



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

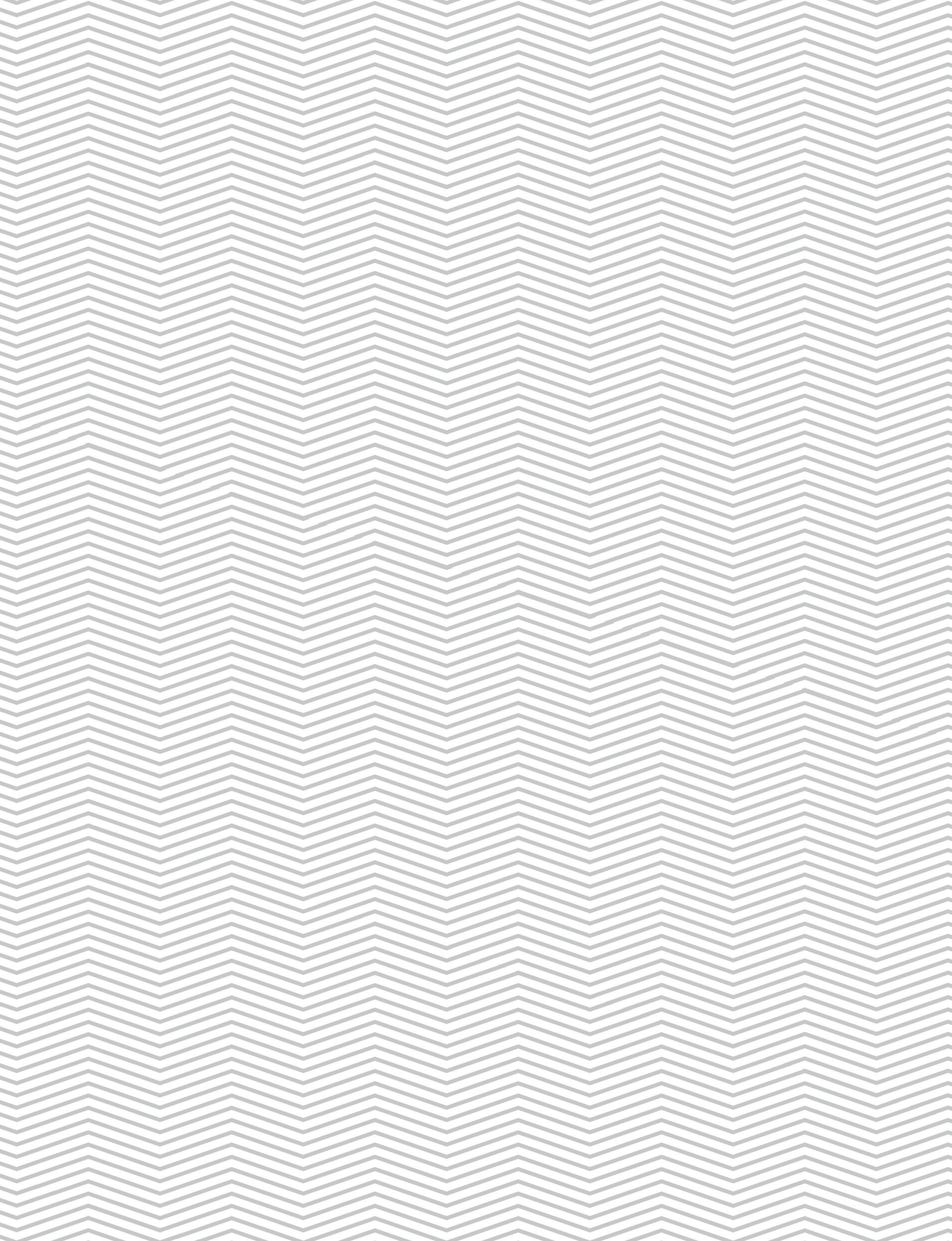
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad

Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM – Infraestructura Educativa

FAM-IE

Ejercicio Fiscal 2024

**Noviembre
2025**





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario

**B088 Fortalecimiento de la Infraestructura
Educativa para la Calidad, Financiado con
recursos del FAM-IE Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024



Noviembre 2025

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo.

Análisis de gabinete: Patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población, territorios o medio ambiente, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

APEN: Administración Pública del Estado de Nayarit.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

Bienes y/o servicios: Componentes, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado por el Programa presupuestario para el logro de su objetivo central.

Clave del Pp: Nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática. Se compone de la Modalidad presupuestal y tres dígitos numéricos.

Contexto organizacional y social: Relación al interior y al exterior de toda la estructura orgánica mediante la cual se implementa el Programa presupuestario, considerando a todos los funcionarios, oficinas centrales federales, delegaciones estatales o municipales y oficinas locales, entre otros; así como a los factores externos que pudiesen afectar positiva o negativamente a su implementación.

FAM-IE: Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa.

DGEGP: Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública adscrita a la SDS.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, así como su orientación hacia resultados y la coherencia de su diseño con la planeación Estatal y Nacional del Programa Presupuestario.

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas *físicas o morales especializadas* y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

INDETEC: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

INIFE: Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Nayarit.

INIFED: Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Instancia Evaluadora: Equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, adscritas a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LGE: Ley General de Educación.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa presupuestario y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PED: Plan estatal de Desarrollo 2021-2027.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Población atendida (PA): Beneficiada por un Programa presupuestario en un ejercicio fiscal.

Población objetivo (PO): La que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población Potencial (PP): La población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Problema o necesidad pública: Conjunto de condiciones y situaciones indeseables, conflictos, oportunidades de mejora o necesidades que afectan a la Población y que son susceptibles de atención gubernamental por estar en el ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Programa presupuestario (Pp): Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Pp: Programa presupuestario B017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos, Financiado con Recursos del FISE Ramo 33.

SE: Secretaría de Educación del Estado de Nayarit.

SEP: Secretaría de Educación Pública a nivel Federal.

SEPEN: Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Términos de Referencia (TdR): Documento que define los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán *realizadas las evaluaciones*.

Unidad Responsable (UR): Área de las dependencias o entidades encargada de administrar y rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros de un Pp.

Resumen Ejecutivo

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, se realizó la **Evaluación del Programa presupuestario B088 de “Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad”, financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo 33**, a cargo del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE), bajo los Términos de Referencia (TdR) de Consistencia y Resultados.

Se destaca que el INIFE cuenta con un Programa Estratégico Institucional en materia de Infraestructura Educativa, orientado en apoyar y beneficiar a los Planteles Educativos en materia de construcción, Equipamiento, rehabilitación y mantenimiento del estado, contribuyendo a incrementar la calidad educativa a través del mejoramiento de la infraestructura.

En tema de Gasto Federalizado, el Programa presupuestario está financiado con recursos provenientes del Ramo General 33, en su vertiente Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE). Para el ejercicio fiscal 2024¹, se asignó la cantidad de \$ 232,456,063.00 pesos² según lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Con relación a la planeación del desarrollo a nivel nacional e internacional, el Programa presupuestario se encuentra vinculado y alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 “Educación de Calidad”, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y con el Programa Sectorial “Disminuir el Rezago Educativo”. En este sentido, presenta trazabilidad y coherencia con la problemática que atiende.

Referente a las áreas de enfoque atendidas, el cálculo del Gasto Unitario de los planteles educativos beneficiados³ es de \$613,340.54 pesos.

De tal forma que las áreas de enfoque atendidas corresponden a la sumatoria de los Planteles Educativos a nivel básico, media superior y superior, beneficiándose Planteles Educativos nivel básico un 96.00%, media superior y superior 2.00% respectivamente.

En cuanto a la operación, el INIFE define el proceso de entradas y salidas de proyectos en infraestructura a través de las normas y especificaciones técnicas emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), asimismo, de manera interna se identifican diagramas de flujo los cuales describen los procesos para licitación de obra, elaboración de expediente técnico y ejecución de obra.

Mediante el reporte anual 2024 del Ramo 33⁴, en la vertiente del FAM-IE sobre el ejercicio del gasto capturado en el SRFT, se muestra que el Programa presupuestario I007 Educación Básica* ejerció

¹ Informes Trimestrales, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta ejercicio del Gasto, Informe Definitivo 2024. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

² Los recursos corresponden a la sumatoria del Programa I007 Educación Básica, e I008 Educación Media superior y Superior ejecutados exclusivamente por el INIFE

* los recursos corresponden solamente a los ejecutados por el INIFE..

³ Instituto Nayarita para la Infraestructura Educativa, Oficio No. SE/0044/2025, enero 2025.

⁴ Informes Trimestrales, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta ejercicio del Gasto, Informe Definitivo 2024. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

\$119,399,698.36 pesos que corresponde al 51.38% del total del recurso, mientras que el Programa presupuestario I008 Educación Media superior y Superior el 48.62% correspondiente a \$112,989,178.84 pesos.

De acuerdo con el análisis anterior y en apego a los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados, la evaluación del Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad del ejercicio fiscal 2024, arroja los siguientes hallazgos:

- Se cuenta con un diagnóstico situacional sólido que justifica la intervención del Programa Presupuestario en el estado de Nayarit.
- El problema central identificado —deficiencias en la infraestructura y equipamiento de planteles educativos— está respaldado por evidencia empírica y análisis conceptual.
- Existe coherencia entre el diagnóstico, la justificación y los objetivos del Programa, lo que fortalece la lógica de intervención.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales vinculadas con la eficiencia terminal en educación primaria y secundaria.
- Se demuestra coherencia vertical entre el Fin, Propósito y Componentes del Programa con los instrumentos de planeación estatal y sectorial.
- Las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida se encuentran claramente definidas y cuantificadas por nivel educativo.
- Se identifican discrepancias entre las metas alcanzadas reportadas en la MIR y las áreas de enfoque objetivo y atendida, lo que sugiere falta de coherencia entre la planeación y los resultados.
- Los procesos de gestión para la generación y entrega de los Componentes se encuentran claramente definidos, sistematizados y respaldados por procedimientos y formatos oficiales.
- El INIFE cuenta con mecanismos establecidos para la recepción, seguimiento y rendición de cuentas, mediante plataformas digitales como SIMON y SEDNAY.
- El INIFE dispone de un Programa Estratégico Institucional y un Programa Operativo Anual (POA) que articulan la planeación, ejecución y seguimiento de los objetivos.
- El Programa ha sido sujeto a evaluaciones previas y ha implementado Programas de Trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados.
- La MIR presenta una estructura general clara con niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- No obstante, no es posible identificar de manera precisa las actividades necesarias para la generación y entrega de los componentes.

- El Componente 7 (“Tiempos límites de procesos regulados”) no cumple con las definiciones establecidas en la Metodología del Marco Lógico, ya que corresponde más a un indicador de gestión que a un bien o servicio entregado.
- El indicador establecido para medir el objetivo del Componente 7 “Reducción al tiempo óptimo en la determinación de Programa General de Obra (PGO)” no cumple con las características establecidas en la Guía para el diseño de indicadores.
- Los indicadores del Programa cuentan con fichas técnicas que integran información para su seguimiento y monitoreo, aunque algunos presentan deficiencias en su formulación y claridad.
- Se requiere mejorar la presentación de metas programadas y alcanzadas, ya que actualmente no se diferencian con precisión en los documentos normativos.
- El Programa presupuestario muestra coincidencias con el Programa Federal “La Escuela es Nuestra (LEEN)”, al compartir el propósito de mejorar la infraestructura educativa.

Asimismo, como resultado del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se definieron las siguientes recomendaciones, traducidas en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mediante los cuales se considera que se coadyuva a mejorar la gestión y la orientación de los recursos hacia resultados:

1. Identificar y establecer las actividades suficientes y necesarias para la generación y entrega de los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario, con el objetivo de mejorar la coherencia y viabilidad del diseño del programa y asegurar el cumplimiento de lo establecido en la metodología y normatividad aplicable.
2. Rediseñar el bien y/o servicio definido como Componente 7, alineándolo con las características definidas en la normatividad aplicable, con el objetivo de mejorar su claridad, precisión, pertinencia y verificabilidad.
3. Rediseñar el indicador utilizado para medir el grado de cumplimiento del Componente 7, alineándolo con las características definidas en la normatividad aplicable, con el objetivo de mejorar su claridad, precisión, pertinencia y verificabilidad.
4. Revisar y ajustar la definición de las áreas de enfoque, tanto en su categoría objetivo como atendida, con el propósito de asegurar la consistencia y coherencia entre las metas programadas y los resultados efectivamente reportados, fortaleciendo así la precisión en el seguimiento y evaluación del Programa Presupuestario.

En este mismo sentido, derivado del análisis de la información de acuerdo con la respuesta emitida en cada pregunta metodológica, en el siguiente cuadro se presenta el nivel promedio de cada tema, así como el promedio general del Programa “B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad”.

Valoración Final del Programa presupuestario

Tema	Nivel	Calificación (%)	Justificación
Diseño	3.7	93.00	Un indicador no cumple con las características establecidas en la normatividad, además es necesario establecer actividades agrupadas para la generación de cada Componente.
Planeación y Orientación a Resultados	4.0	100.00	Se identifican procesos de planeación formal e institucionalizado, en congruencia con la normatividad aplicable.
Cobertura y Focalización	4.0	100.00	Se identifica una cobertura estructurada y sustentada en fuentes oficiales, lo que asegura información confiable y actualizada.
Operación	4.0	100.00	Se identifica un marco de operación sólido, con procesos claramente definidos, estandarizados y sistematizados.
Percepción de la Población Atendida	--	--	Debido a que el programa atiende áreas de enfoque con proyectos en infraestructura no aplica valoración.
Resultados	4.0	100.00	Se identifica desempeño positivo en los niveles de Fin y Propósito, evidenciado por el cumplimiento cercano al 100.00% de sus principales indicadores.
Valoración Final	3.9	98.60	

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en los Términos de Referencia (TdR).

Contenido

Introducción.....	15
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	17
Tema I. Diseño	25
A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del Programa.....	27
B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales.....	35
C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	43
D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	49
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales ...	57
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados	61
F. Instrumentos de Planeación	63
G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	69
H. De la generación de información	79
Tema III. Cobertura y Focalización.....	85
I. Análisis de cobertura	87
Tema IV. Operación.....	95
J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	97
K. Mejora y simplificación regulatoria	119
L. Eficiencia y economía operativa del programa.....	123
M. Sistematización de la información	129
N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	133
O. Rendición de cuentas y transparencia.....	137
Tema V. Percepción de la Población Atendida	141
Tema VI. Medición de Resultados.....	145
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	151
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	159
Conclusiones	163
Anexos.....	169
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	171
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	175
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	179
Anexo 4. Indicadores	183
Anexo 5. Metas del programa.....	189
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.....	197

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	201
Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	209
Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	213
Anexo 10. Evolución de la Cobertura	217
Anexo 11. Información de la Población Atendida	221
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	225
Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	231
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	237
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	245
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.....	249
Anexo 17. Valoración Final del Programa	253
Anexo 18. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	257
Anexo 19. Fuentes de Información.....	261
Anexo 20. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	267

Introducción

El Programa presupuestario de Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, con clave programática B088 en responsabilidad del INIFE Nayarit, financiado con recursos del FAM Infraestructura Educativa, establece una visión estratégica de largo plazo en el ámbito de la Educación, alineada con los lineamientos internacionales y nacionales de la Agenda 2030 de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como con el Programa Sectorial “Disminuir el Rezago Educativo”, derivado de dicho Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027.

Con el propósito de analizar el diseño, la planeación, la operación y los resultados del Programa presupuestario, la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, solicitada al INDETEC por parte de la Secretaría del Desarrollo Sustentable, tiene por objeto proveer información que fortalezca la gestión institucional, la orientación a resultados y la mejora continua del Programa.

El documento se estructura en seis temas principales que permiten examinar, de manera técnica y sistemática, los distintos componentes que determinan la efectividad del Programa.

En el Tema I. Diseño, se realiza un análisis del fundamento y justificación de la creación del Programa, su alineación con las metas y estrategias estatales, la definición de la población objetivo y potencial, así como la pertinencia de la Matriz de Indicadores para Resultados. Asimismo, se revisan las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales, con el fin de identificar sinergias y evitar duplicidades.

El Tema II. Planeación y Orientación a Resultados, se abordan los instrumentos normativos y estratégicos que orientan la gestión del Programa.

En el Tema III. Cobertura y Focalización, se examina el alcance del Programa en términos de población atendida y su congruencia con los criterios de focalización establecidos en la normatividad vigente.

El Tema IV. Operación, profundiza en el análisis de los procesos operativos, los mecanismos de mejora, la eficiencia y economía de la gestión, la sistematización de la información y el cumplimiento de los indicadores de desempeño correspondientes a la gestión y a los productos. Asimismo, se evalúan los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia implementados.

El Tema V. Percepción de la Población Atendida incorpora la visión de las personas beneficiarias, a fin de identificar niveles de satisfacción, áreas de mejora y la pertinencia de los apoyos otorgados en relación con las necesidades detectadas.

Finalmente, el Tema VI. Medición de Resultados, presenta un análisis de los avances e impactos alcanzados, así como un ejercicio FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que permite identificar aspectos susceptibles de mejora. El documento concluye con un conjunto de recomendaciones orientadas a la optimización del diseño, operación y resultados del Programa, contribuyendo a la consolidación de una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al bienestar de la población. Asimismo, el documento contiene 18 anexos de tipo técnico que complementan

el informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa, de tal manera que proporcionan evidencia documental, técnica y metodológica que respalda los análisis, hallazgos y conclusiones desarrollados a lo largo del documento, donde cada anexo contiene información detallada que permite verificar el proceso evaluativo, así como la generación, análisis e interpretación de los datos.



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario B088
Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Financiado con
recursos del FAM-IE Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa⁵;

Programa presupuestario: Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Clave: B088.

Dependencia: Instituto para la Infraestructura Fisca Educativa (INIFE).

Año de Operación: 2024.

2. Problema o necesidad que pretende atender⁶;

Existen planteles educativos de educación básica en Nayarit con infraestructura y equipamiento en malas condiciones físicas, en deterioro y/o con capacidad insuficiente para atender la matrícula de alumnos.

3. Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula;

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁷

Eje: 2. Bienestar: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Objetivo: 2.2: Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Estrategias: 2.2.5: Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027⁸

Eje Rector: 2. Disminuir la pobreza y la desigualdad: Reducir la pobreza y la desigualdad procurando la atención de los derechos y necesidades básicas de los sectores más vulnerables, reforzando su desarrollo bajo los principios de identidad y libre determinación mediante la instrumentación de acciones y programas de igualdad sustantiva que generen las condiciones para que las personas que al día de hoy enfrentan esta situación puedan acceder a la educación.

Eje General: Educación: Garantizar que toda la población reciba completo acceso a una educación laica, gratuita, inclusiva, equitativa, de calidad y libre de cualquier forma de discriminación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo que complemente a un sistema educativo innovador, competitivo e incluyente para todos los niveles y durante todas las etapas de la vida.

⁵ Matriz de Indicadores para Resultados MIR Estatal del Programa presupuestario: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Reporte de Avance de Metas de Indicadores; Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024.

⁶ Árbol de Problemas del Programa presupuestario Estatal: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.

⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVI-II-1.pdf>

⁸ Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión Estratégica de largo plazo. Periódico Oficial del Estado de Nayarit, 4 de noviembre 2021.

Objetivo Estratégico: 5.1: Incremento de la cobertura, mejoramiento calidad de espacios y servicios educativos.

Estrategias: 5.1.2: Coadyuvar para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura en educación básica, media superior y superior, para contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

5.1.4: Gestionar recursos para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura en educación básica, media superior y superior, para contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

5.1.6: Establecer un programa de equipamiento en coparticipación con los sectores productivos para hacer frente a las necesidades más urgentes de los planteles en zonas vulnerables.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

El Programa Presupuestario tiene como objetivos estratégicos los siguientes⁹:

Fin: Contribuir a incrementar la calidad educativa en Nayarit a través del mejoramiento de la infraestructura.

Propósito: Alumnos de Escuelas Públicas del nivel Educativo básico cuentan con planteles con infraestructura física mejorada en el Estado de Nayarit.

Bienes y/o Servicios:

Componente 1: Espacios de educación básica construidos.

Componente 2: Espacios de educación básica equipados.

Componente 3: Espacios de educación básica rehabilitados.

Componente 4: Obras de mantenimiento a espacios de educación básica realizadas.

Componente 5: Solicitudes de necesidades de infraestructura atendidas.

Componente 6: Espacios para la integración de expedientes técnicos validados.

Componente 7: Tiempos límites de procesos regulados.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida¹⁰;

Planteles de Educación Básica

Área de enfoque Potencial: 3,139 Planteles y/o escuelas de nivel básico en el estado.

Área de enfoque Objetivo: 2,900 Planteles y/o escuelas públicas de nivel básico en el estado.

Área de enfoque atendida: 366 Planteles y/o escuelas públicas de nivel básico en el estado.

Planteles de Educación Media superior

Área de enfoque Potencial: 403 Planteles y/o escuelas de nivel Media superior en el estado.

Área de enfoque Objetivo: 205 Planteles y/o escuelas públicas de nivel Media superior en el estado.

⁹ Matriz de Indicadores para Resultados MIR Estatal del Programa presupuestario: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad. Reporte de Avance de Metas de Indicadores; Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024.

¹⁰ Instituto Nayarita para la Infraestructura Educativa, Oficio No. SE/0044/2025, enero 2025.

Área de enfoque atendida: 7 Planteles y/o escuelas públicas de nivel Media superior en el estado.

Planteles de Educación Superior

Área de enfoque Potencial: 110 Planteles y/o escuelas de nivel Superior en el estado.

Área de enfoque Objetivo: 38 Planteles y/o escuelas públicas de nivel Superior en el estado.

Área de enfoque atendida: 6 Planteles y/o escuelas públicas de nivel Superior en el estado.

6. Cobertura y mecanismos de focalización¹¹;

En el nivel de Educación Básica, se atendieron los 366 planteles públicos existentes en el estado, alcanzando así una cobertura del 100.00%.

En el nivel de Educación Media Superior, se brindó atención a 7 planteles educativos de un total de 205, lo que equivale a una cobertura del 3.41%.

Finalmente, en el nivel de Educación Superior, se beneficiaron 6 planteles educativos de un total de 38, lo que representa una cobertura del 15.79%.

7. Presupuesto del periodo evaluado;

De acuerdo con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), para el ejercicio fiscal 2024¹² se identifican los siguientes ciclos de operación respecto a los recursos del FAM-IE en el estado ejecutados por el INIFE de Nayarit¹³:

Presupuesto aprobado: \$ 408,192,821.00 pesos.

Presupuesto modificado y ministrado: \$ 232,456,063.00 pesos

Presupuesto devengado, ejercido y pagado: \$ 232,388,877.20 pesos

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;

MIR Educación Básico ¹⁴			
Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Realizado al periodo
Fin: Contribuir a incrementar la calidad educativa en Nayarit a través del mejoramiento de la infraestructura	Porcentaje de infraestructura física educativa ejecutada.	13.89%	12.62%
Propósito: Alumnos de Escuelas Públicas del nivel Educativo básico cuentan con planteles con infraestructura física mejorada en el Estado de Nayarit.	Porcentaje de alumnos beneficiados por infraestructura educativa en el estado.	21.76%	24.16%

¹¹ Información de Gabinete proporcionada por el Ente ejecutor del Programa Presupuestario.

¹² Informes Trimestrales, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta ejercicio del Gasto, Informe Definitivo 2024. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

¹³ Los recursos corresponden a la sumatoria del Programa I007 Educación Básica, e I008 Educación Media superior y Superior.

¹⁴ Ficha Técnica de los Indicadores del Programa presupuestario Estatal B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.



MIR Educación Básico ¹⁴			
Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Realizado al periodo
Componente 1: Espacios de educación básica construidos.	Porcentaje de espacios de educación básica construidos respecto a los programados en el PGO u otros, Niveles: pre-escolar, primaria y secundaria.	100.00%	66.67%
Componente 2: Espacios de educación básica equipados.	Porcentaje de espacios de educación básica equipados respecto a los programados en el PGO u otros, Niveles: pre-escolar, primaria y secundaria.	100.00%	50.00%
	Costo promedio de los espacios de educación básica equipados respecto a los programados en el PGO u otros, niveles: preescolar, primaria y secundaria.	\$ 1,842,170.00	\$ 2,442,570.24
Componente 3: Espacios de educación básica rehabilitados.	Porcentaje de espacios de educación básica rehabilitados respecto a los programados en el PGO u otros, Niveles: preescolar, primaria y secundaria	100.00%	90.00%
	Costo promedio de los espacios de educación básica rehabilitados respecto a los programados en el PGO u otros, niveles: preescolar, primaria y secundaria.	\$ 977,013.65	\$ 1,440,550.46
Componente 4: Obras de mantenimiento a espacios de educación básica realizadas.	Porcentaje de espacios de educación básica atendidos por el programa de mantenimiento, niveles: preescolar, primaria y secundaria.	100.00%	237.50%
	Costo promedio de los espacios de educación básica atendidos por el programa de mantenimiento, niveles: preescolar, primaria y secundaria.	\$ 21,696.83	\$ 20,507.65
Componente 5: Solicitudes de necesidades de infraestructura atendidas.	Porcentaje de solicitudes de validación atendidas	100.00%	105.00%
Componente 6: Espacios para la integración de expedientes técnicos validados.	Porcentaje de validaciones de espacios positivas	100.00%	101.25%
Componente 7: Tiempos límites de procesos regulados.	Reducción al tiempo óptimo en la determinación de Programa General de Obra (PGO)	-99.22%	-100.00%

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de las Fichas Técnicas del Pp B088: Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Considerando que el problema central a atender es: *Existen planteles educativos de educación básica en Nayarit con infraestructura y equipamiento en malas condiciones físicas, en deterioro y/o con capacidad insuficiente para atender la matrícula de alumnos*¹⁵.

Y el Programa presupuestario tiene como objetivo: *Alumnos de Escuelas Públicas del nivel Educativo básico cuentan con planteles con infraestructura física mejorada en el Estado de Nayarit*¹⁶, para ello genera y entrega los siguientes bienes y/o servicios: C1) Espacios de educación básica construidos; C2) Espacios de educación básica equipados; C3) Espacios de educación básica rehabilitados; C4) Obras de mantenimiento a espacios de educación básica realizadas; C5) Solicitudes de necesidades de infraestructura atendidas; C6) Espacios para la integración de expedientes técnicos validados; y C7) Tiempos límites de procesos regulados.

Se determina que existe coherencia entre el problema central y el objetivo del Programa Presupuestario, asimismo, los bienes y servicios se alinean con dicho objetivo, por lo que se observa una relación clara entre el diagnóstico, el objetivo y los componentes.

Sin embargo, es importante mencionar que la MIR Estatal del Programa presupuestario “Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad”, no considera la atención y generación de bienes y servicios para atender áreas de enfoque a nivel Media superior y Superior.

¹⁵ Árbol de Problemas del Programa presupuestario Estatal: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.

¹⁶ Resumen Narrativo a Nivel Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR Estatal del Programa presupuestario: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, nivel educación básica. Reporte de Avance de Metas de Indicadores; Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

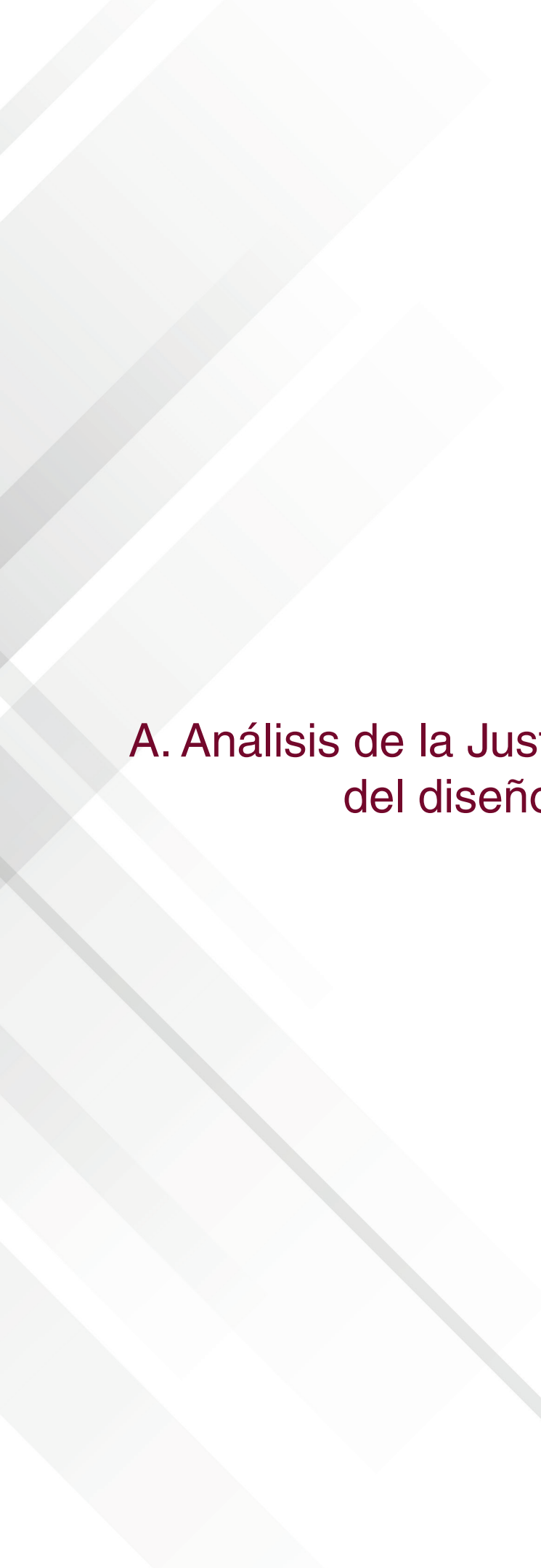
INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario B088
Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Financiado con
recursos del FAM-IE Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Tema I. Diseño



A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del Programa

Pregunta 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que se identifica un Árbol de problemas que justifica el diseño del programa presupuestario, el problema central cumple con las características establecidas y además se establecen fechas de actualización.

El Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad contempla en su diseño un Árbol de Problemas¹⁷, en el que se establece como problema central lo siguiente: *Existen planteles educativos de educación básica en Nayarit con infraestructura y equipamiento en malas condiciones físicas, en deterioro y/o con capacidad insuficiente para atender la matrícula de alumnos*. Dicho enunciado está redactado en forma negativa y describe una situación que puede ser revertida.

Asimismo, dentro de los lineamientos de operación¹⁸ del Programa Presupuestario se identifican las Áreas de Enfoque, las cuales son pertinentes y se encuentran alineadas con la normativa aplicable al Fondo FAM-IE, definiéndose como “Planteles educativos en el estado de Nayarit”, de igual manera, se establece como fecha de próxima actualización el ejercicio fiscal 2026.

¹⁷ Árbol de Problemas del Programa presupuestario Estatal: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.

¹⁸ Lineamientos de Operación de Programas presupuestarios, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Pp: Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Pregunta 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.**
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que se establecen las causas y efectos del problema central, así como la cuantificación de las áreas de enfoque, su ubicación territorial y el plazo para su revisión y actualización.

El diseño del Árbol de Problemas del Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad se justifica a partir del diagnóstico identificado en el Programa Estratégico Institucional del INIFE¹⁹, donde se señala lo siguiente:

El rezago educativo forma parte de las seis carencias principales consideradas en el Índice de Privación Social, de acuerdo con la medición de la pobreza realizada por el CONEVAL, y se encuentra asociado a la condición de población por debajo de la línea de bienestar mínimo. En materia educativa, se estima que el 5.37% de los niños entre 6 y 14 años en la entidad no asiste a la escuela; en tanto, en promedio, 5 de cada 10 jóvenes de entre 15 y 24 años tampoco asisten a un plantel educativo. Según el Informe de Pobreza y Evaluación del CONEVAL 2022 para Nayarit, los municipios con mayores porcentajes de rezago educativo fueron Del Nayar, La Yesca y Huajicori, con niveles superiores al 23% de su población.

Derivado del análisis de la situación de los 2,941 planteles educativos públicos (estadística F911, inicio del ciclo escolar 2023-2024) de nivel básico en el estado, se identificó que la mayoría de los problemas están vinculados con condiciones que dificultan la adecuada operación de los planteles, entre las que destacan: daños en las estructuras de los edificios y aulas, servicios sanitarios en mal estado, necesidad de bebederos con agua potable y recuperar el buen estado de los que ya existen, requerimiento de rampas para acceso a personas con discapacidad, falta de impermeabilización, instalaciones eléctricas deficientes, deficiente mantenimiento en los planteles educativos, obras inconclusas debido a problemas legales.

¹⁹ Programa Estratégico Institucional del INIFE, Derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica e largo plazo, Diagnostico.

En este contexto, las causas que contempla el Árbol de Problemas²⁰ son:

1. Espacios en planteles públicos de educación básica sin construir.
2. Equipamiento para planteles públicos de educación básica sin entregar.
3. Espacios en planteles públicos de educación básica sin rehabilitar.
4. Espacios en planteles públicos de educación básica con mantenimiento insuficiente.

De manera correspondiente, se establecen como efectos principales:

1. Acceso limitado a la educación.
2. Incremento en la deserción escolar en educación básica.
3. Aglomeración en los planteles.
4. Disminución en la motivación y el rendimiento académico.
5. Rezago educativo en el estado.

Finalmente, en los lineamientos de operación del Programa Presupuestario²¹ se establece como fecha de próxima actualización el ejercicio fiscal 2026.

²⁰ Árbol de Problemas del Programa presupuestario Estatal: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.

²¹ Lineamientos de Operación de Programas presupuestarios, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Pp: Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Pregunta 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que el Programa Estratégico Institucional del INIFE muestra evidencia documentada que justifica la intervención del Programa presupuestario, la cual es consistente con el diagnóstico, además muestra evidencias de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a las áreas de enfoque objetivo.

Considerando que el INIFE cuenta con un Programa Estratégico Institucional²², el cual, es un instrumento de planeación el cual integra diagnósticos y muestra justificación teórica empírica, adicionalmente que el problema central a atender es que *Existen planteles educativos de educación básica en Nayarit con infraestructura y equipamiento en malas condiciones físicas, en deterioro y/o con capacidad insuficiente para atender la matrícula de alumnos*, se destaca lo siguiente:

Dentro del diagnóstico identificado en el Programa Estratégico Institucional²³, se observa una base empírica sólida, ya que el diagnóstico recurre a información oficial y verificable, como la estadística F911 (ciclo escolar 2023-2024), que reporta la situación de los 2,941 planteles de educación básica en Nayarit, así como el Informe de Pobreza y Evaluación del CONEVAL 2022, que identifica los municipios con mayor rezago educativo (Del Nayar, La Yesca y Huajicori, con porcentajes superiores al 23.00%). A ello se suman descripciones concretas sobre las deficiencias en infraestructura y equipamiento escolar, tales como edificios en mal estado, falta de servicios básicos, carencia de bebederos y rampas de acceso, instalaciones eléctricas deficientes y obras inconclusas.

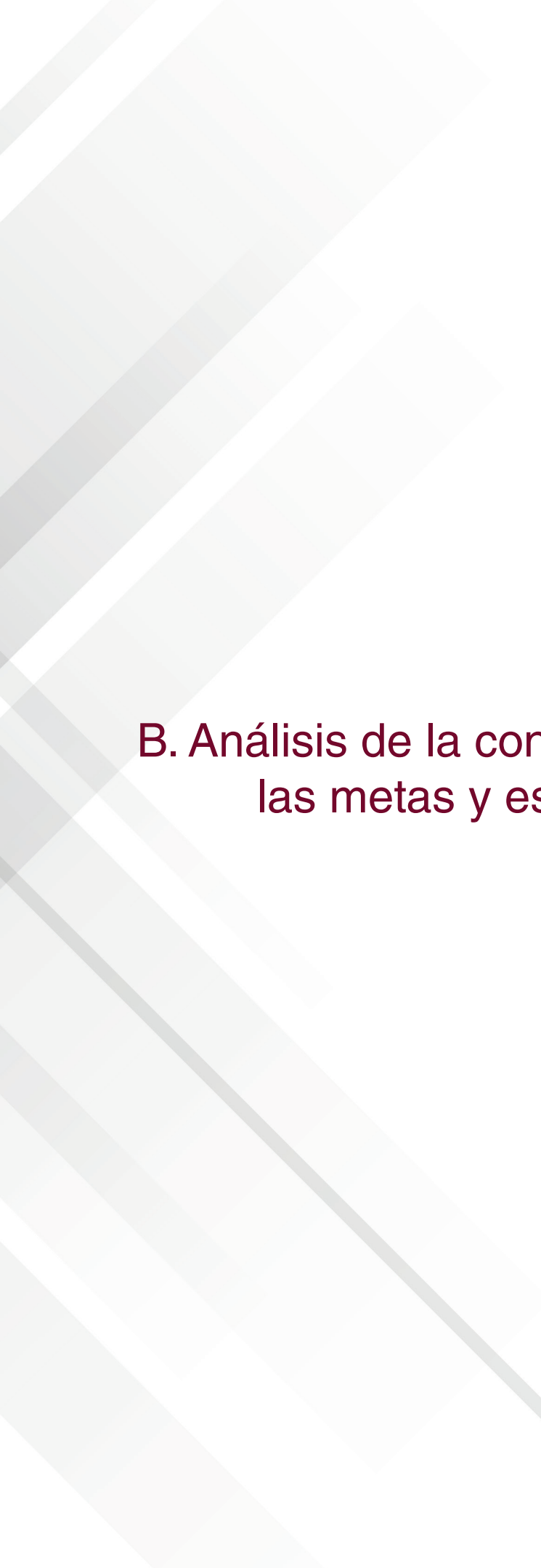
Asimismo, el documento integra una justificación teórica, al establecer la relación causal entre la infraestructura escolar inadecuada y sus efectos en el acceso a la educación, la calidad de la enseñanza

²² Programa Estratégico Institucional del INIFE, Derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo.

²³ Programa Estratégico Institucional del INIFE, Derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo, apartado E. diagnóstico, pág. 6 y 7.

y la reproducción de la desigualdad social. De esta manera, se argumenta que la insuficiencia y el deterioro de los planteles constituyen factores determinantes del rezago educativo.

En este sentido, existe consistencia con el diagnóstico del problema, dado que el problema central —la precariedad de la infraestructura y el equipamiento escolar en educación básica— se encuentra respaldado tanto por evidencia estadística como por un análisis conceptual que explica sus efectos en la matrícula y en el desempeño académico. Esta coherencia entre diagnóstico, justificación y problema identificado legitima que el programa oriente su intervención hacia acciones de construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios educativos.



B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

Pregunta 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que el Propósito del Programa presupuestario está clara claramente vinculado y contribuye a los objetivos estratégicos tanto del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027 y como del Plan Estratégico Institucional del INIFE.

De acuerdo con los objetivos establecidos en la MIR Estatal del Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad²⁴, a nivel de Propósito se define lo siguiente: *Los alumnos de escuelas públicas de educación básica cuentan con planteles con infraestructura física mejorada en el estado de Nayarit.*

Adicionalmente, se observa coherencia con el objetivo a nivel de Fin, definido como: *Contribuir a incrementar la calidad educativa en Nayarit a través del mejoramiento de la infraestructura.*

En este sentido, se identifica una clara vinculación entre los objetivos estratégicos del Programa Presupuestario y los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027²⁵, los cuales se enuncian a continuación:

Objetivo general de largo plazo: Garantizar que toda la población reciba completo acceso a una educación laica, gratuita, inclusiva, equitativa, de calidad y libre de cualquier forma de discriminación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo que complemente a un sistema educativo innovador, competitivo e incluyente para todos los niveles y durante todas las etapas de la vida.

²⁴ Matriz de Indicadores para Resultados MIR Estatal del Programa presupuestario: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, nivel Propósito. Reporte de Avance de Metas de Indicadores; Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024.

²⁵ Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión Estratégica de largo plazo. Periódico Oficial del Estado de Nayarit, 4 de noviembre 2021.

Objetivo Estratégico: Incremento de la cobertura, mejoramiento calidad de espacios y servicios educativos.

Asimismo, se vinculan con las siguientes metas del Plan Estatal de Nayarit 2021-2027:

✓ **Indicador:** Eficiencia Terminal en enseñanza Primaria

- **Estado Actual:** El porcentaje de eficiencia terminal en enseñanza primaria aumentó dos por ciento en los periodos de ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022, pasando del 97.2 al 99.4 por ciento.

Meta: Mantener el porcentaje sobre el 99 por ciento.

✓ **Indicador:** Eficiencia Terminal en enseñanza secundaria.

- **Estado Actual:** El porcentaje de eficiencia terminal en enseñanza secundaria aumentó cerca de tres por ciento en los periodos de ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022, pasando del 92.7 al 95.6 por ciento.

Meta: Mantener el porcentaje sobre el 95 por ciento.

Por último, los objetivos estratégicos del Programa Presupuestario se encuentran alineados con los objetivos específicos del Programa Institucional del INIFE²⁶, particularmente con el siguiente:

Objetivo específico 1: Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura educativa en los planteles públicos de los tres niveles de educación en el estado de Nayarit.

Línea de acción 1.2: Mejorar los espacios educativos en todos los niveles mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles públicos.

Finalmente, se concluye que el diseño del Programa Presupuestario presenta una adecuada coherencia vertical, ya que su propósito y fin se encuentran alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y con el Programa Institucional del INIFE, además la intervención planteada se justifica plenamente, pues los bienes y servicios que ofrece el programa (construcción, rehabilitación y equipamiento) ya que contribuyen directamente a mejorar las condiciones de los planteles educativos y, en consecuencia, a fortalecer los indicadores de eficiencia terminal en primaria y secundaria.

²⁶ Programa Estratégico Institucional del INIFE, Derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo, apartado L. Objetivos específicos, líneas de acción y asignación de responsables, pág. 21 - 23.

Pregunta 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

Respuesta:

Considerando que el Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad²⁷, establece como objetivo a nivel de Fin: *Contribuir a incrementar la calidad educativa en Nayarit a través del mejoramiento de la infraestructura*, se identifica su vinculación y contribución con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027²⁸, en los siguientes términos:

Eje Rector: 2. Disminuir la pobreza y la desigualdad: Reducir la pobreza y la desigualdad procurando la atención de los derechos y necesidades básicas de los sectores más vulnerables, reforzando su desarrollo bajo los principios de identidad y libre determinación mediante la instrumentación de acciones y programas de igualdad sustantiva que generen las condiciones para que las personas que al día de hoy enfrentan esta situación puedan acceder a la educación.

Eje General: Educación: Garantizar que toda la población reciba completo acceso a una educación laica, gratuita, inclusiva, equitativa, de calidad y libre de cualquier forma de discriminación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo que complemente a un sistema educativo innovador, competitivo e incluyente para todos los niveles y durante todas las etapas de la vida.

Objetivo Estratégico: 5.1: Incremento de la cobertura, mejoramiento calidad de espacios y servicios educativos.

Estrategias: 5.1.2: Coadyuvar para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura en educación básica, media superior y superior, para contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

5.1.4: Gestionar recursos para la modernización y fortalecimiento de la infraestructura en educación básica, media superior y superior, para contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

5.1.6: Establecer un programa de equipamiento en coparticipación con los sectores productivos para hacer frente a las necesidades más urgentes de los planteles en zonas vulnerables.

Asimismo, el Programa presupuestario se vincula con el Programa Sectorial para Disminuir el Rezago Educativo²⁹ a través de los siguientes objetivos específicos:

²⁷ Matriz de Indicadores para Resultados MIR Estatal del Programa presupuestario: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, nivel Fin. Reporte de Avance de Metas de Indicadores; Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024.

²⁸ Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión Estratégica de largo plazo. Periódico Oficial del Estado de Nayarit, 4 de noviembre 2021.

²⁹ Programa Sectorial para Disminuir el Rezago Educativo derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, Periódico Oficial del Estado, 13 de diciembre 2022.

1. Contribuir a garantizar el acceso y permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes generando un servicio educativo equitativo e inclusivo, aplicando estrategias que respondan a la necesidad de Educación Básica, Media Superior y Superior.
2. Generar entornos favorables con recursos y servicios óptimos para el proceso de enseñanza aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
3. Contribuir a generar entornos y espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar con énfasis en la modernización y atención a grupos vulnerables de Educación Básica, Media Superior y Superior.

Por tanto, el Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad muestra una coherente articulación con los instrumentos de planeación estatal y sectorial, al alinearse con los objetivos y estrategias orientados a reducir la desigualdad, garantizar el acceso a la educación y modernizar la infraestructura educativa en Nayarit.

Pregunta 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta:

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad³⁰, se establece como objetivo a nivel de Propósito: *Alumnos de escuelas públicas del nivel educativo básico cuentan con planteles con infraestructura física mejorada en el Estado de Nayarit.*

En este sentido, se advierte una clara vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)³¹, particularmente con el Objetivo 4: Educación de Calidad, cuyo fin es *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

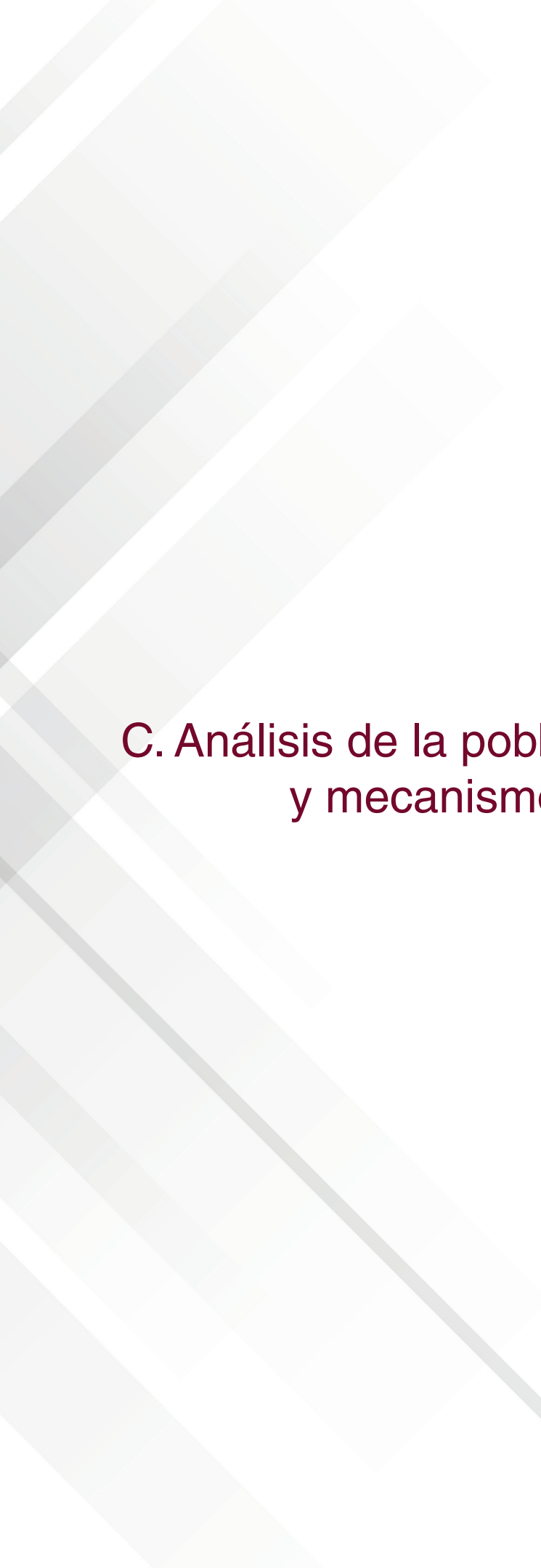
Asimismo, el Programa Presupuestario contribuye al logro de las siguientes metas específicas del Objetivo 4:

4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños concluyan la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas que consideren las necesidades de los niños, las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

³⁰ Matriz de Indicadores para Resultados MIR Estatal del Programa presupuestario: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, nivel Propósito. Reporte de Avance de Metas de Indicadores; Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024.

³¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible, Organización de las Naciones Unidas, Agenda 2030. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Pregunta 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.**
- Están cuantificadas.**
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que se identifica las áreas de enfoque tanto potenciales, objetivos y atendidas, las cuales están cuantificadas y se conoce su metodología y se define un plazo para su revisión y actualización.

Es importante señalar que el Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad establece como cobertura áreas de enfoque que corresponden a planteles educativos de los niveles de educación básica, media superior y superior, en concordancia con la normativa aplicable al Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE).

En este marco, se identifican las áreas de enfoque potenciales, objetivo y atendidas, según el nivel educativo, de la siguiente manera³²:

Planteles de Educación Básica

Área de enfoque Potencial: 3,139 Planteles y/o escuelas de nivel básico en el estado.

Área de enfoque Objetivo: 2,900 Planteles y/o escuelas públicas de nivel básico en el estado.

Área de enfoque atendida: 366 Planteles y/o escuelas públicas de nivel básico en el estado.

Planteles de Educación Media superior

Área de enfoque Potencial: 403 Planteles y/o escuelas de nivel Media superior en el estado.

Área de enfoque Objetivo: 205 Planteles y/o escuelas públicas de nivel Media superior en el estado.

Área de enfoque atendida: 7 Planteles y/o escuelas públicas de nivel Media superior en el estado.

³² Instituto Nayarita para la Infraestructura Educativa, Oficio No. SE/0044/2025, enero 2025.

Planteles de Educación Superior

Área de enfoque Potencial: 110 Planteles y/o escuelas de nivel Superior en el estado.

Área de enfoque Objetivo: 38 Planteles y/o escuelas públicas de nivel Superior en el estado.

Área de enfoque atendida: 6 Planteles y/o escuelas públicas de nivel Superior en el estado.

La metodología y fuente de información empleadas para la cuantificación de las áreas de enfoque provienen de los datos preliminares de la estadística del Formato 911 correspondiente al inicio del ciclo escolar 2024-2025³³.

Finalmente, los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario establecen como fecha de próxima actualización el ejercicio fiscal 2026.

Por tanto, se confirma que el Programa presupuestario tiene una adecuada delimitación de áreas de enfoque alineadas a la normativa del FAM-IE, además, el uso del Formato 911 como fuente estadística aporta rigor técnico al diagnóstico, asegurando consistencia en la cuantificación y en el seguimiento de los resultados.

³³ Lineamientos de Operación de Programas presupuestarios, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Pp: Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Pregunta 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que se identifica un padrón de beneficiarios el cual cumple con las características establecidas.

El Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE), como ente ejecutor del Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, cuenta con un formato establecido para la instrumentación del padrón de beneficiarios. Dicho formato presenta información detallada sobre las áreas de enfoque atendidas, así como los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024.

En el padrón de beneficiarios del INIFE relativo al Programa presupuestario³⁴, se reporta un total de 62 proyectos realizados. Para cada proyecto se especifica:

- La descripción del apoyo otorgado.
- Las características del plantel educativo beneficiado.
- Cuentan con un número de contrato correspondiente.
- Ubicación del plantel educativo beneficiado.
- Importe del proyecto y fecha de contrato.

Asimismo, la información se encuentra sistematizada, ya que incorpora una clave única de identificación por plantel educativo beneficiado, de igual manera, este padrón se actualiza de manera anual, lo que confirma la existencia de mecanismos definidos para su depuración, actualización y trazabilidad.

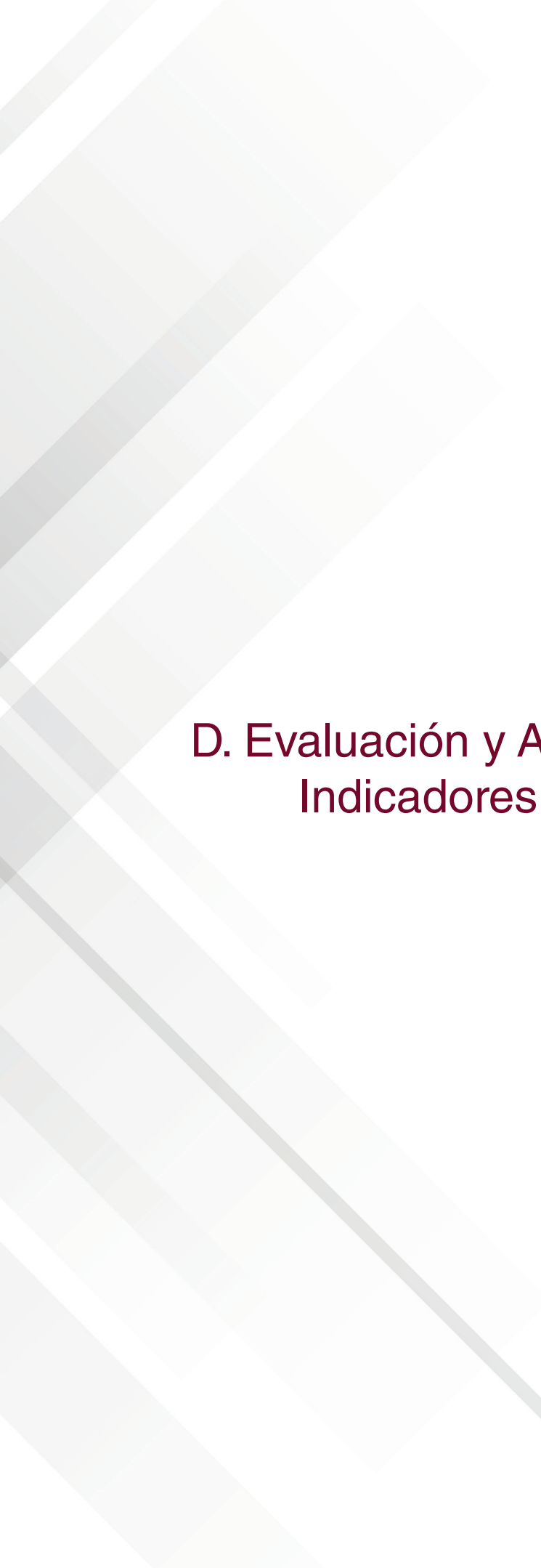
Por tanto, se concluye que el padrón de beneficiarios del Programa presupuestario, constituye una herramienta sólida de control y transparencia, al integrar información sistematizada, actualizada y con mecanismos claros de depuración.

³⁴ Formato para la Instrumentación de Padrón de Beneficiarios de Programas Presupuestales, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Programa presupuestario: Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Pregunta 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No Aplica

Considerando que la cobertura del Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad corresponde a áreas de enfoque definidas como planteles educativos de los niveles básico, medio superior y superior, no resulta procedente recolectar información socioeconómica de la población beneficiada, ni establecer procedimientos para tal fin.



D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 3 debido a que la totalidad de los objetivos de la MIR del Programa presupuestario se identifican en sus lineamientos de operación.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad³⁵, se identifica un resumen narrativo de los diferentes niveles de objetivos del programa, de la siguiente manera:

- **Fin:** Contribuir a incrementar la calidad educativa en Nayarit a través del mejoramiento de la infraestructura.
- **Propósito:** Alumnos de Escuelas Públicas del nivel Educativo básico cuentan con planteles con infraestructura física mejorada en el Estado de Nayarit.
- **Componente 1:** Espacios de educación básica construidos.
- **Componente 2:** Espacios de educación básica equipados.
- **Componente 3:** Espacios de educación básica rehabilitados.
- **Componente 4:** Obras de mantenimiento a espacios de educación básica realizadas.
- **Componente 5:** Solicitudes de necesidades de infraestructura atendidas.
- **Componente 6:** Espacios para la integración de expedientes técnicos validados.
- **Componente 7:** Tiempos límites de procesos regulados.
- **Actividad 1:** Elaboración de Expedientes Técnicos de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.
- **Actividad 2:** Licitación de Obras de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.
- **Actividad 3:** Supervisión de Obra aprobada y contratada de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.
- **Actividad 4:** Revisión Financiera y Gestión de pago de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.
- **Actividad 5:** Realización de Pagos de obras de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.

³⁵ Matriz de Indicadores para Resultados MIR Estatal del Programa presupuestario: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, nivel Propósito. Reporte de Avance de Metas de Indicadores; Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024.

Asimismo, en los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario es posible identificar de manera clara cada uno de estos objetivos, así como información relacionada con la intervención institucional y la ficha de operación correspondiente.

No obstante, Es importante señalar que se identifican áreas de mejora en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario, ya que, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico y la Guía para el Diseño de la MIR, los Componentes se definen como³⁶:

“Los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.”

Bajo este criterio, el Componente 7: *Tiempos límites de procesos regulados* no cumple con la definición establecida, dado que corresponde más a un indicador de gestión que a un bien o servicio concreto entregado a la población objetivo.

Respecto a las Actividades, la Guía establece que³⁷:

- “Deben ser las imprescindibles y más relevantes para la generación de los componentes, asegurando que cada componente cuente con al menos una actividad.
- Deben organizarse en orden cronológico para cada componente.
- Deben presentarse agrupadas por componente, e incluir las principales acciones mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.

Sin embargo, el diseño de las Actividades del Programa no cumple con lo requerido en la Guía, ya que no se encuentran claramente agrupadas por Componente, ni permiten identificar de manera precisa las principales acciones necesarias para la generación y entrega de cada uno de ellos.

Dicho lo anterior, El diseño actual de la MIR del Programa presupuestario presenta inconsistencias que limitan su alineación con los criterios metodológicos establecidos, por lo que se recomienda revisar y reestructurar la MIR para garantizar la coherencia metodológica y facilitar la evaluación de resultados, asegurando que cada componente y actividad cumpla con las definiciones normativas correspondientes.

³⁶ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pág. 39. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

³⁷ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pág. 42 y 43. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Pregunta 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	3	Criterio:	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 3 debido a que la totalidad de los Indicadores identificados en la MIR del Programa presupuestario cuentan con una ficha de indicadores que contienen la información solicitada en la presente pregunta.

El Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad cuenta con un total de 17 indicadores diseñados para medir el logro de los objetivos establecidos. Cada Indicador dispone de una Ficha Técnica³⁸, la cual integra la información requerida para su adecuada interpretación y seguimiento.

Asimismo, estas fichas técnicas presentan datos relacionados con su alineación al Plan de Desarrollo Estatal 2021-2027, la correspondencia con los objetivos estratégicos de la dependencia ejecutora, así como la identificación del área responsable de su monitoreo y evaluación. Esto garantiza que los indicadores no solo midan avances, sino que también se encuentren articulados con la planeación estatal y con los mecanismos institucionales de seguimiento.

Por último, es importante señalar que el Indicador del Componente 7: “Tiempos límites de procesos regulados”, definido como *Reducción al tiempo óptimo en la determinación del Programa General de Obra (PGO)*, no cumple con las características establecidas en la Guía para el diseño de indicadores³⁹, la cual establece que:

- El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo.

³⁸ Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

³⁹ Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, apartado: IV.1 Nombre del Indicador, pág. 21. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

- Debe ser claro y entendible en sí mismo, pero no presentarse como definición.
- No contiene el método de cálculo, pero debe ser consistente con el mismo.
- Debe ser único y corto: máximo 10 palabras (sugerido). El nombre, además de concreto, debe definir claramente su utilidad.
- El nombre del indicador no debe reflejar una acción; no incluye verbos en infinitivo.

En este sentido, el indicador *Reducción al tiempo óptimo en la determinación del Programa General de Obra (PGO)* no cumple con dichas características, ya que se presenta como una definición y, además, refleja una acción al incluir un sustantivo derivado de un verbo.

Por tanto, se recomienda el rediseño del indicador, de manera que se apegue a los lineamientos de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. Una opción sería formularlo en términos más concisos y objetivos, evitando verbos o construcciones que lo conviertan en una definición en lugar de un indicador claro y funcional.

Finalmente, con el propósito de contar con una revisión integral, se sugiere analizar el Anexo 4 “Indicadores”, donde se presenta de manera detallada la validación de los criterios CREMAA⁴⁰ aplicados a los Indicadores del Programa Presupuestario, en el apartado correspondiente de la presente evaluación.

⁴⁰ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Pregunta 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que la totalidad de los Indicadores identificados en la MIR del Programa presupuestario tienen definida una meta programa, las cuales cumplen con la información solicitada en la presente pregunta.

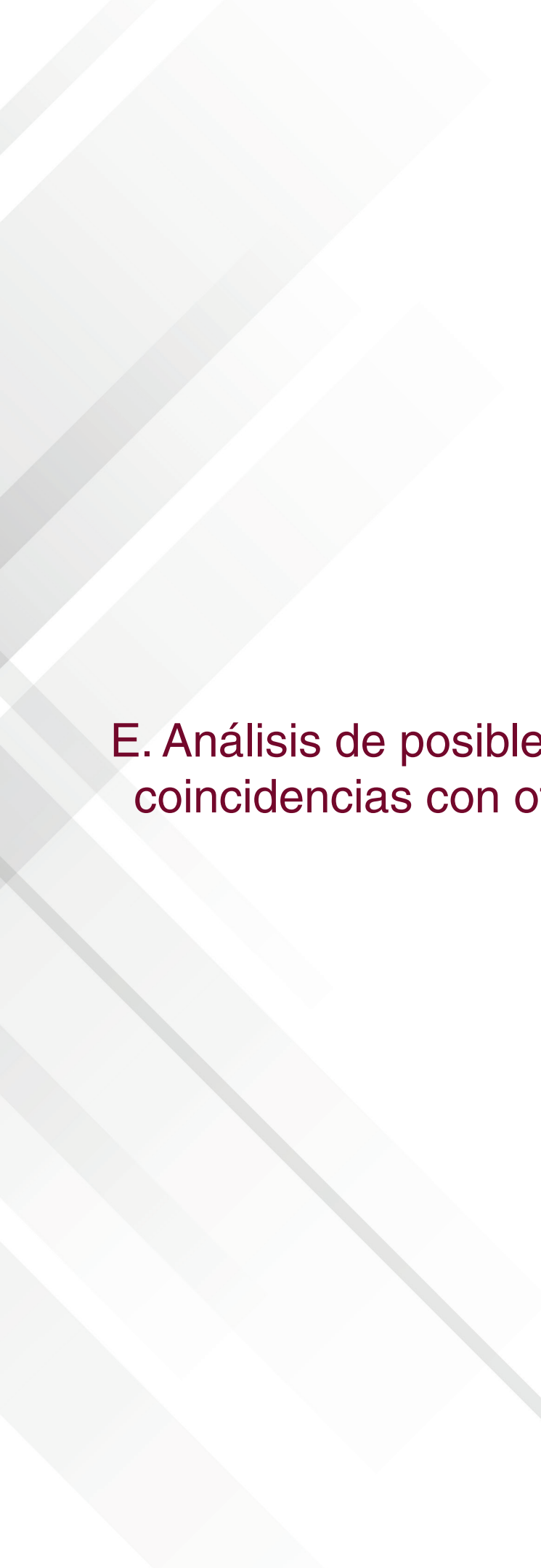
En cuanto a las metas y de acuerdo con las Fichas Técnicas de los Indicadores⁴¹ se identifican el apartado “3.2.4 determinación de las metas” en el cual, para los 17 Indicadores que conforman la MIR del Programa presupuestario, se describe información como: 1) Comportamiento del Indicador; 2) factibilidad de la meta y su justificación; 3) línea base y su justificación; 4) parámetros de semaforización; y 5) metas específicas tanto en el ciclo presupuestario, intermedias y sexenal.

No obstante, como área de mejora es importante precisar de manera más clara la presentación de las metas programadas y alcanzadas dentro de los documentos del Programa Presupuestario. Actualmente, dicha información no se identifica con claridad, ya que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) únicamente se presentan los apartados “Datos de la Variable” y “Resultado” tanto para la meta programada como para la alcanzada al cierre del cuarto trimestre. Asimismo, en las Fichas Técnicas de los indicadores la información tampoco resulta clara, pues los apartados se limitan a señalar “Valor del Indicador”, “Numerador” y “Denominador”, sin precisar de forma explícita cuál corresponde a la meta programada y cuál a la alcanzada.

Portanto, se recomienda, fortalecer la redacción y estructura de los documentos normativos, diferenciando de manera explícita ambos conceptos en la MIR y en las Fichas Técnicas de los indicadores, esto permitirá garantizar una mejor comprensión de los avances, así como una evaluación más precisa del cumplimiento de los objetivos.

Finalmente, con el propósito de contar con una revisión integral, se sugiere analizar el Anexo 5 “Metas del Programa”, donde se presenta de manera detallada la información de las variables utilizadas para calcular las metas establecidas de los Indicadores del Programa Presupuestario, en el apartado correspondiente de la presente evaluación.

⁴¹ Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad



E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Pregunta 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta:

El Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad presenta coincidencias con el Programa Federal “La Escuela es Nuestra” (LEEN)⁴², dado que ambos atienden planteles de educación pública a nivel nacional mediante diversos servicios orientados a mejorar las condiciones educativas.

En el caso del Programa LEEN, se otorgan los siguientes apoyos:

En planteles de Educación Básica:

- Horario extendido
- Servicio de alimentación
- Equipamiento
- Rehabilitación o ampliación de las condiciones físicas del plantel.

En planteles de Educación Media Superior:

- Equipamiento
- Rehabilitación o ampliación de las condiciones físicas del plantel.

Un elemento distintivo del Programa LEEN es su carácter de autogestión comunitaria, ya que los recursos se administran a través del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), el cual es responsable de planear, ejecutar y supervisar los apoyos.

El Programa atiende planteles públicos de Educación Básica (desde nivel inicial hasta secundaria) y de Educación Media Superior, priorizando aquellos que se ubican en localidades con altos grados de marginación o rezago social y que presentan carencias de servicios básicos. En el ámbito de Educación Básica también se incluyen los Centros de Atención Múltiple (CAM), mientras que en Media Superior se atiende principalmente a planteles federalizados.

Por tanto, La coincidencia entre el Programa presupuestario y el Programa LEEN radica en su propósito común de fortalecer la infraestructura educativa y mejorar las condiciones de los planteles públicos, aunque difieren en su esquema operativo, ya que Mientras el B088 sigue una lógica institucional y técnica, el LEEN promueve la participación comunitaria a través de la autogestión de los recursos. Esta complementariedad permite ampliar la cobertura y mejorar el impacto de las acciones en los planteles, especialmente en zonas de mayor rezago, contribuyendo a garantizar condiciones más equitativas y de calidad en la educación pública.

⁴² La Escuela es Nuestra (LEEN), Secretaría de Educación Pública. Recuperado de: <https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/utilidad>

Finalmente, con el propósito de contar con una revisión integral, se sugiere analizar el Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”, donde se presenta de manera detallada la información referente a al Programa y su complementariedad, en el apartado correspondiente de la presente evaluación



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario B088
Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Financiado con
recursos del FAM-IE Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados



F. Instrumentos de Planeación

Pregunta 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que se identifica Planes Estratégicos con las características establecidas en la pregunta, como lo son el PED 2021-2027; Programa Sectorial; y Plan Estratégico del INIFE.

En primera instancia, se identifica al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027⁴³, como uno de los principales instrumentos de planeación que contribuye al cumplimiento de sus objetivos a través del Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad. En este sentido, las características establecidas en la pregunta se observan de la siguiente manera:

- Es resultado de ejercicios de planeación al ser elaborado mediante un proceso formal establecido en la Ley de Planeación del Estado de Nayarit⁴⁴. Forma parte de un procedimiento institucional que define ejes, objetivos estratégicos y líneas de acción en materia educativa, incluyendo la mejora de la infraestructura escolar.
- Contempla el mediano y largo plazo ya que considera un horizonte de seis años (2021-2027), lo que trasciende de un solo ejercicio fiscal y está diseñado para articular políticas educativas con visión de continuidad.
- Establece resultados a alcanzar, pues el Fin definido como: *Contribuir a incrementar la calidad educativa en Nayarit a través del mejoramiento de la infraestructura* se vincula directamente con el Objetivo del Eje General de Educación, que consiste en: “Garantizar que toda la población reciba completo acceso a una educación laica, gratuita, inclusiva, equitativa, de calidad y libre de cualquier forma de discriminación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo”. Asimismo, el Propósito del Programa Presupuestario: *Alumnos de Escuelas Públicas del nivel educativo básico cuentan con planteles con infraestructura física mejorada en el Estado*

⁴³ Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión Estratégica de largo plazo. Periódico Oficial del Estado de Nayarit, 4 de noviembre 2021.

⁴⁴ Ley de Planeación del Estado de Nayarit. Recuperado de: https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/des/1_marco_regulatorio/ley_planeacion.pdf

de Nayarit, se refleja en la Estrategia 5.1: “Coadyuvar a la modernización y fortalecimiento de la infraestructura en educación básica, media superior y superior, así como gestionar recursos para su modernización y fortalecimiento”.

- Cuenta con indicadores tales como: eficiencia terminal en primaria y secundaria, cobertura en educación básica y media superior, y condiciones de infraestructura. Estos indicadores permiten monitorear avances en relación con los objetivos estratégicos planteados.

Adicionalmente, se encuentra el Programa Sectorial para Disminuir el Rezago Educativo⁴⁵, derivado directamente del PED 2021-2027, el cual constituye el instrumento rector de planeación educativa en el estado. Este programa:

- Sigue un procedimiento institucionalizado de planeación,
- Contempla el mediano y largo plazo (2021-2027),
- Se vincula con los objetivos de Fin y Propósito del Programa Presupuestario al establecer metas como: “Generar entornos y espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en la modernización y atención a grupos vulnerables” y “Contribuir a garantizar el acceso y permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo”.

Finalmente, el Programa Estratégico Institucional del INIFE⁴⁶, formulado en concordancia con el PED 2021-2027 y la normativa estatal en materia de planeación, constituye igualmente un ejercicio de planeación institucionalizado. Dicho programa contempla el mediano y largo plazo, define de manera clara los resultados esperados alineados al Fin y Propósito del Programa Presupuestario, e incorpora indicadores que permiten medir y evaluar el grado de avance en el cumplimiento de sus objetivos.

Por tanto, con la revisión de los documentos de planeación vinculados al PED 2021-2027 se confirma que el Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad y su ente ejecutor INIFE cumplen con las características de la planeación institucionalizada, tienen una visión de mediano y largo plazo, establecen con claridad los resultados que buscan alcanzar y disponen de indicadores específicos para medir su desempeño. En conjunto, estos instrumentos aseguran coherencia, continuidad y mecanismos de evaluación que fortalecen la gestión pública en materia de infraestructura educativa.

⁴⁵ Programa Sectorial para Disminuir el Rezago Educativo derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo. Periódico Oficial del Estado de Nayarit, 12 de diciembre 2022.

⁴⁶ Programa Estratégico Institucional del INIFE, Derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo.

Pregunta 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- Tienen establecidas sus metas.**
- Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que es posible identifica un Programa Operativo Anual POA por parte del INIFE el cual, cumple con la totalidad de las características establecidas en la presente pregunta.

En primera instancia, el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE, cuenta con un Programa Operativo Anual POA⁴⁷, mediante el cual se establecen los objetivos y estrategias a corto plazo con acciones concretas y medibles, tal como lo establece la Ley de Planeación⁴⁸ que señala lo siguiente:

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y municipal elaborarán programas y presupuestos anuales que deberán ser congruentes con el Plan Estatal y programas de los que se derivan. Los programas operativos anuales regirán las actividades de cada una de ellas y serán la base para la integración de sus respectivos Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

En este sentido, es posible confirmar que el POA se construyó a partir de los objetivos estratégicos y/o Programas sectoriales e institucionales, lo que demuestra es resultados de ejercicios de planeación institucionalizados.

Respecto a la información contenida en el POA, se puede identificar que:

- Se establecen metas anuales.
- Se define un calendario de seguimiento y monitoreo.
- Se especifican los componentes a realizar (proyecto, obra o acción).
- Se priorizan las acciones según la prioridad institucional.
- Se vinculan las actividades con los objetivos estratégicos de la institución.

⁴⁷ Programa Operativo Anual POA del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE, al cuarto trimestre.

⁴⁸ Ley de Planeación del Estado de Nayarit, Capítulo IX: Planes y Programas, Artículo 62. Recuperado de: https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/des/1_marco_regulatorio/ley_planeacion.pdf

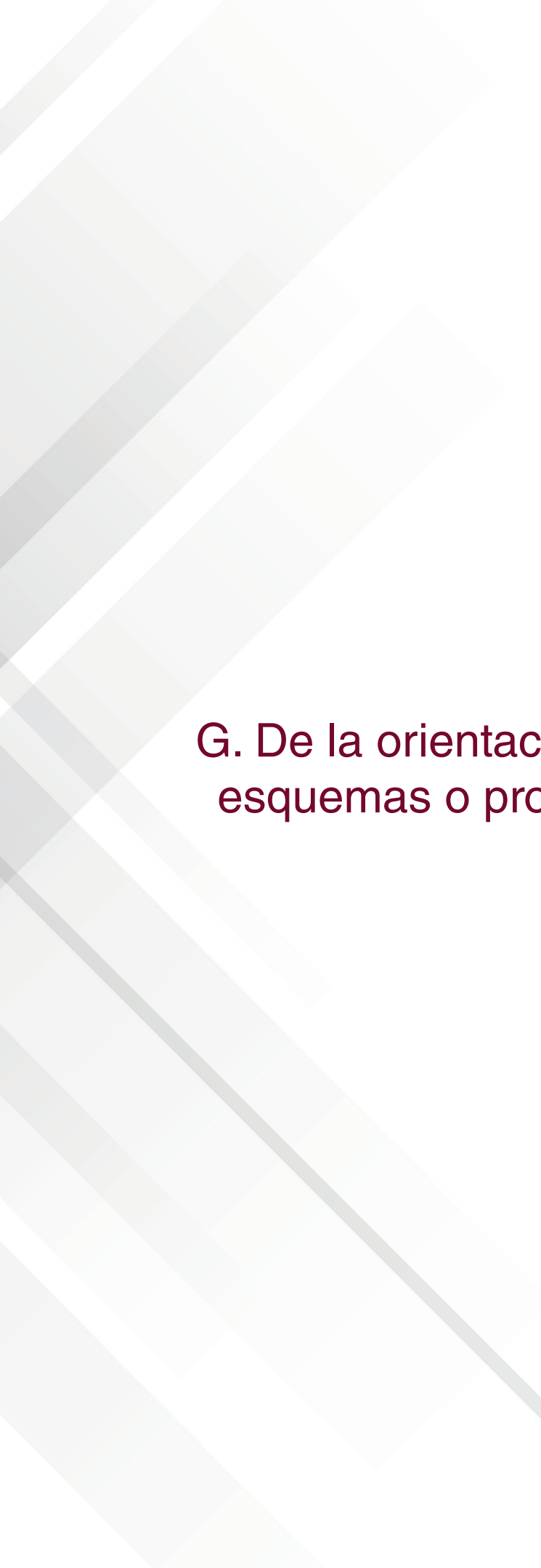
De esta manera, se confirma que el POA cuenta con metas claras, revisables y actualizables durante el ejercicio fiscal.

Finalmente, es importante mencionar que el INIFE dispone de un POA institucional⁴⁹, en el que se registran la totalidad de las actividades y proyectos de la Institución, asimismo, se ha definido un POA PBR específico⁵⁰ para el Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, en el cual se detallan los principales proyectos a realizar, incorporando toda la información antes mencionada.

Por tanto, se concluye que El POA del INIFE constituye un instrumento de planeación anual formal y sistemático, alineado con los objetivos estratégicos y programas institucionales, que permite planificar, monitorear y evaluar las acciones de mejora de la infraestructura educativa en Nayarit. Asimismo, su estructuración asegura congruencia con la Ley de Planeación del Estado y garantiza que los recursos se asignen de manera eficiente para el logro de resultados concretos en el ejercicio fiscal.

⁴⁹ Programa Operativo Anual POA del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE, al cuarto trimestre.

⁵⁰ Programa de Inversión Anual Basado en Resultados POA PBR 2024 (Gasto de Inversión), al cuarto trimestre, Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE.



G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

Pregunta 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que es posible identificar evaluaciones externas al Programa presupuestario del cual, se generó un Programa de Mejora de la Gestión con la totalidad de las características establecidas en la presente pregunta.

El Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad ha sido objeto de dos evaluaciones; la primera correspondió al ejercicio fiscal 2019⁵¹, siendo una evaluación Específica del Desempeño, posteriormente, en el ejercicio fiscal 2023⁵², se llevó a cabo una Evaluación en Materia de Diseño.

Para cada una de las evaluaciones se generaron y atendieron cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora ASM⁵³, y para cada informe de evaluación se elaboraron documentos oficiales de seguimiento, entre ellos: Posición Institucional⁵⁴, Avances del Documento Institucional y Avances del Documento de Trabajo⁵⁵.

Lo anterior permite confirmar que los informes de evaluaciones externas son utilizados de manera sistemática para la toma de decisiones relacionadas con ajustes y mejoras al programa. Asimismo, se observa que los ASM y los cambios derivados en el Programa presupuestario se atienden mediante procedimientos formalizados e institucionalizados.

⁵¹ Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación, financiado con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicio fiscal 2019, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, marzo 2021.

⁵² Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario "B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad" financiado con recursos del FAM-IE, ejercicio fiscal 2023, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, noviembre 2024.

⁵³ Oficio No. INIFE/DG/DP/436/2025, Seguimiento de ASM evaluación, abril de 2025.

⁵⁴ Documento de Posición Institucional derivado de la Evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario "B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad" financiado con recursos del FAM-IE, ejercicio fiscal 2023, Instituto nayarita para la Infraestructura Física Educativa, junio 2025.

⁵⁵ Avances de documento Institucional y de trabajo, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, Instituto nayarita para la Infraestructura Física Educativa, abril 2025.

Dentro de los documentos de atención a los ASM, se identifican claramente las acciones y actividades orientadas a mejorar tanto el desempeño como la gestión del Programa presupuestario, contribuyendo a fortalecer sus resultados. De igual forma, se establece la responsabilidad de las áreas coordinadoras del INIFE, encargadas de implementar y dar seguimiento a dichas acciones para garantizar la atención de los ASM.

Por tanto, con la evidencia analizada que concluye que el Programa presupuestario cuenta con mecanismos institucionalizados para atender los resultados de las evaluaciones externas, los cuales no solo aseguran la formalidad del proceso, sino que también permiten implementar mejoras continuas en su gestión. La atención a los ASM mediante documentos oficiales y la asignación de responsabilidades claras al INIFE refuerzan la capacidad del programa para adaptarse y optimizar su desempeño, garantizando mayor eficacia en el logro de sus objetivos.

Pregunta 17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que es posible identificar que del 85.00% al 100.00% de los ASM se han solventado dentro de las fechas establecidas de acuerdo a los documentos institucionales.

Es importante señalar que, en el caso de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación en Materia de Diseño del ejercicio fiscal 2023 del Programa Presupuestario, debido a que el informe de evaluación se emitió en noviembre de 2024, aún se trabaja en la definición de los documentos institucional y de trabajo para su atención. Por este motivo, para dar respuesta a la presente pregunta únicamente se considerarán los ASM derivados de la Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2019, realizada en marzo de 2021, no obstante, respecto a los ASM de la evaluación en materia de diseño 2023, ya se emitió el documento de posicionamiento institucional⁵⁶, mediante el cual el ente ejecutor del Programa presupuestario se comprometió formalmente a su atención.

De acuerdo con el informe de la Evaluación Específica del Desempeño ejercicio fiscal 2019 realizada en marzo de 2021⁵⁷, se identificaron cuatro ASM:

1. Desarrollar y documentar un Programa Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo con el objeto de trazar el curso deseable y probable del desarrollo Institucional que derive en propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas presupuestarios y proyectos a corto plazo.
2. Definir y documentar un diagnostico situacional sobre el problema que justifica la ejecución de los recursos y la intervención del Pp.
3. Justificar el resultado de las metas de la MIR del Programa presupuestario Estatal que no se cumplieron, en aras de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.
4. Documentar en las MIR's del programa estatal las actividades que se realizan para la entrega de los bienes y/o servicios que componen el Pp, con el objeto de contar con todos los elementos que midan su desempeño y, con ello, mejorar la gestión para resultados.

⁵⁶ Documento de Posición Institucional derivado de la Evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario "B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad" financiado con recursos del FAM-IE, ejercicio fiscal 2023, Instituto nayarita para la Infraestructura Física Educativa, junio 2025.

⁵⁷ Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación, financiado con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicio fiscal 2019, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, marzo 2021.

En este sentido, los documentos institucionales y de trabajo para el seguimiento de los ASM⁵⁸, señalan que las actividades establecidas para su atención se cumplieron al 100.00%, respetando los plazos definidos y alcanzando los resultados esperados.

Dicho lo anterior, el cumplimiento de los ASM derivados de la evaluación 2019 refleja un avance significativo en la institucionalización de la planeación y la mejora continua del programa presupuestario, si bien los ASM de la evaluación 2023 están en proceso de atención, la emisión del documento de posicionamiento institucional asegura el compromiso del INIFE con el fortalecimiento de la transparencia, la planeación estratégica y la gestión orientada a resultados.

Finalmente, con el propósito de contar con una revisión integral, se sugiere analizar el Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”, donde se presenta de manera detallada la información referente a cada ASM, en el apartado correspondiente de la presente evaluación.

⁵⁸ Oficio No. INIFE/DG/DP/436/2025, Seguimiento de ASM evaluación, abril de 2025.

Pregunta 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: Sí

En relación con el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) No. 1, referido a “Desarrollar y documentar un Programa Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo, con el objeto de trazar el curso deseable y probable del desarrollo institucional, derivando en propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas presupuestarios y proyectos a corto plazo”, se estableció como resultado esperado la creación de un Programa Estratégico Institucional, con fecha de término en junio de 2023. Al respecto, se cuenta con evidencia documental que acredita la elaboración de dicho programa por parte del INIFE, el cual se ha considerado como evidencia de gabinete para la presente evaluación.

En cuanto al ASM No. 2, consistente en “Definir y documentar un diagnóstico situacional sobre el problema que justifica la ejecución de los recursos y la intervención del Pp”, se estableció como resultado esperado la creación de un diagnóstico situacional del Instituto, con fecha de término en junio de 2023. En el apartado de observaciones, el ente ejecutor informó que dicho diagnóstico se encuentra actualmente en proceso de revisión para su aprobación por parte del IPLANAY.

Respecto al ASM No. 3, relativo a “Justificar el resultado de las metas de la MIR del Programa presupuestario estatal que no se cumplieron, en aras de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso”, se definió como resultado esperado la elaboración de un documento de reporte de avances reales, con fecha de término en julio de 2021. En las observaciones se señala que el reporte definitivo fue elaborado y que, adicionalmente, la información correspondiente fue incorporada en el campo de justificación de la MIR.

Finalmente, en lo referente al ASM No. 4, que establece “Documentar en las MIR’s del Programa estatal las actividades que se realizan para la entrega de los bienes y/o servicios que componen el Pp, con el objeto de contar con todos los elementos que midan su desempeño y, con ello, mejorar la gestión para resultados”, se fijó como resultado esperado documentar en la MIR las actividades del Programa presupuestario, con fecha de término en julio de 2021. En este caso, se constató la incorporación de dichas actividades en la MIR, lo cual se ha considerado como evidencia de gabinete para la presente evaluación.

Por tanto, se concluye que del análisis realizado se desprende que los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación específica del desempeño fueron atendidos dentro de los plazos establecidos, generando productos documentales que fortalecen la planeación, la transparencia y la gestión para resultados del Programa presupuestario.

Finalmente, con el propósito de contar con una revisión integral, se sugiere analizar el Anexo 8 “Resultados de las Acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”, donde se identifica las acciones y resultados realizados en la atención de los ASM, en el apartado correspondiente de la presente evaluación.

Pregunta 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta:

Con base en la evidencia analizada, se confirma que la totalidad de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas han sido consideradas para su atención, en este sentido, se determina que la presente pregunta no resulta aplicable para esta evaluación.



Pregunta 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta:

De acuerdo con los principales resultados de las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, se establece lo siguiente:

Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2019⁵⁹:

- Durante el ejercicio fiscal 2019 y de acuerdo con la evidencia, el INIFE contó con un presupuesto aprobado de \$251,459,9691 para la vertiente de Educación Básica, del que se ministró (recaudado por la entidad federativa) un monto de \$203,031,925.72 al tiempo que se devengó y ejerció el 89.66% correspondiente a \$182,051,781.93 realizando un total de 73 proyectos.
- Mediante la ejecución de tales recursos financieros, las Instituciones dedicadas a los servicios educativos en el Estado de Nayarit mejoraron su infraestructura física educativa durante el ejercicio fiscal 2019 y, con ello, se contribuyó al cumplimiento de los objetivos de gobierno del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021, a través del Eje Estratégico 4; Promoción de la equidad, la cohesión social y cultural.
- Referente a los resultados, no se identifica algún diagnóstico situacional que justifique la intervención del Programa; Por su parte, el INIFE cuenta con dos MIR's para su operación, con las Fichas Técnicas de los Indicadores que miden su desempeño, los cuales, cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
- En cuanto al tema de cobertura, no se remite evidencia en donde se observe la estrategia de selección de las áreas de enfoque objetivo y atendida que, de acuerdo con el Informe de Enfoque de Resultados de CONEVAL, en el caso del FAM-IE éstas se definen como Planteles Educativos.
- En relación con la operación, el INIFE cuenta con un manual de organización en donde se identifican los principales procesos para la administración y operación de los recursos; sin embargo, debido a que las MIR del Programa no presentan las Actividades a realizar para el logro de los Componentes, no fue posible realizar el análisis de congruencia entre ésta y los procesos de gestión establecidos en el Manual de Organización.

En cuanto a los cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones, se generaron documentos institucionales y de trabajo con resultados esperados claros y fechas de término, los cuales fueron cumplidos en su totalidad.

⁵⁹ Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación, financiado con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicio fiscal 2019, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, marzo 2021.

Evaluación en materia de diseño ejercicio fiscal 2023⁶⁰:

En cuanto a la evaluación realizada del ejercicio fiscal 2023 en materia de diseño, se identifican los siguientes resultados:

- En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se observó una estructura coherente y alineada con los objetivos del programa. Sin embargo, se identificaron oportunidades para fortalecer las fuentes de información que alimentan los indicadores, así como para optimizar los mecanismos de verificación, asegurando un seguimiento más riguroso del desempeño y el impacto del programa.
- La cobertura del programa ha logrado beneficiar a más del 10.00% de las instituciones educativas en el nivel básico, pero se detectaron áreas de mejora en los niveles medio superior y superior, donde la atención ha sido significativamente menor. Además, se identificó que las acciones del programa pueden complementarse con otras iniciativas gubernamentales en materia educativa, aunque es necesario fortalecer la coordinación interinstitucional para evitar duplicidades y maximizar el uso eficiente de los recursos.

Referente a los cuatro ASM derivados, actualmente se trabaja en la elaboración de documentos de posición institucional y de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos.

Las evaluaciones externas realizadas al Programa presupuestario han permitido identificar fortalezas como la alineación de la MIR y el cumplimiento de los ASM, pero también áreas de mejora relevantes, principalmente en la definición de diagnósticos, focalización de la cobertura y mecanismos de seguimiento, por tanto, se recomienda que las próximas evaluaciones externas se orienten hacia la justificación de la intervención y la eficiencia en el uso de recursos, ya que estos aspectos son fundamentales para garantizar que el programa cumpla con su propósito de fortalecer la infraestructura educativa y, en consecuencia, contribuir a mejorar la calidad educativa en Nayarit.

⁶⁰ Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario “B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad” financiado con recursos del FAM-IE, ejercicio fiscal 2023, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, noviembre 2024.

H. De la generación de información

Pregunta 21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que es posible identificar la totalidad de los aspectos establecidos aplicables al Programa presupuestario.

Considerando que las áreas de enfoque beneficiadas por el Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad corresponden a los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior en la entidad federativa de Nayarit, se determina que los siguientes aspectos establecidos en la pregunta, no resultan aplicables para el presente análisis:

C) Las características socioeconómicas de los beneficiarios.

D) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Dicho lo anterior, es posible identificar a través de la ficha técnica del Programa presupuestario⁶¹ su contribución a los objetivos del Programa Estatal, sectorial y de desarrollo sostenible, los cuales son los siguientes:

- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:
 - Eje Rector: 2. Disminuir la pobreza y la desigualdad.
 - Eje general: Educación.
- Programa Sectorial para disminuir el Rezago Educativo.
- Objetivo de Desarrollo Sostenible:
 - Educación de calidad.

⁶¹ Ficha Técnica del Programa presupuestal, I. Vinculación Planeación-programación-presupuestación, Periódico Oficial del Estado de Nayarit, diciembre 2023.

Asimismo, en relación con los tipos y montos de apoyo otorgados a las áreas de enfoque beneficiarias, es posible identificarlos de manera anual a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT⁶², donde se publica información detallada de la totalidad de los proyectos realizados, incluyendo:

- Plantel educativo beneficiado.
- Tipo de proyecto: construcción, equipamiento o rehabilitación.
- Localización de los planteles.
- Monto total asignado.

Por tanto, el Programa presupuestario permite dar seguimiento y visibilidad a la inversión realizada en infraestructura educativa en Nayarit, asegurando transparencia y trazabilidad de los recursos destinados, asimismo, la información disponible confirma la alineación del Programa con los objetivos estatales, sectoriales y globales de desarrollo sostenible, así como la correcta focalización de los recursos en las áreas de enfoque identificadas.

⁶² Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, informes definitivos a nivel destino del gasto. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Pregunta 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que es posible identificar la totalidad de las características establecidas en los documentos normativos del Programa presupuestario.

En relación con la información disponible sobre el monitoreo del desempeño del Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, se identifican las fichas técnicas de los indicadores⁶³, en las cuales se presenta información oportuna conforme a la frecuencia de medición establecida para cada uno, esta información se considera confiable, ya que se especifica el lugar donde puede consultarse, así como sus fuentes de información, demás, está sistematizada, dado que se encuentra disponible a través de una base de datos y se indica el sitio web correspondiente para su consulta.

De igual manera, mediante los reportes trimestrales de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR⁶⁴ del Programa presupuestario, es posible constatar que la información se mantiene actualizada, ya que se generan reportes de avances de manera periódica, esto permite dar seguimiento y medir de forma continua la totalidad de los indicadores establecidos en la MIR del Programa.

Dicho lo anterior, La sistematización y actualización periódica de la información, junto con la claridad en la referencia de las fuentes, permite que el monitoreo del desempeño del Programa presupuestario sea confiable y oportuno, asegurando la disponibilidad de datos para evaluar los avances en el logro de los objetivos del programa.

⁶³ Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad

⁶⁴ Matriz de Indicadores para Resultados MIR Estatal del Programa presupuestario: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, nivel Propósito. Reporte de Avance de Metas de Indicadores; Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024.



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario B088
Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Financiado con
recursos del FAM-IE Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Tema III. Cobertura y Focalización

I. Análisis de cobertura

Pregunta 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que es posible identificar la totalidad de las características establecidas en los documentos normativos del Programa presupuestario.

Es importante señalar que el Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad tiene como cobertura principal áreas de enfoque correspondientes a los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.

De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit⁶⁵, en coordinación con el INIFE, la Dirección General de Planeación y Evaluación Educativa debe evaluar el estado del servicio, las necesidades de mantenimiento, creación y ampliación de planteles educativos, asimismo, tiene la responsabilidad de coordinar las acciones relacionadas con la construcción, mantenimiento y equipamiento de escuelas de los tres niveles educativos.

Por su parte, en el Programa Estratégico Institucional del INIFE⁶⁶, manifiesta que *la Secretaría de Educación (SE) y SEPEN, son quienes definen las metas y prioriza las escuelas que el INIFE atiende en función de los recursos financieros estatales y federales, que le son autorizados para este fin. En las obras ejecutadas en escuelas de los niveles medio superior y superior, los propios planteles educativos o instituciones participan activamente en la definición de sus metas de obra y equipamiento, razón por la cual tenemos también una comunicación constante y directa con los mismos.*

Por tanto y de acuerdo con el oficio emitido por la Secretaría de Educación de Nayarit⁶⁷, se identifican las áreas de enfoque objetivo y su cuantificación de la siguiente manera:

⁶⁵ Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Artículo 31: Atribuciones de la Dirección General de Planeación y Evaluación Educativa; Fracción: VIII y XXVII, Periódico Oficial del Estado 25 de julio 2022. Recuperado de: https://educacion.nayarit.gob.mx/archivos/ACTUALIZACION%20NORMATECA%202025/6REGLAMENTOS/1Reglamento_Interior_De_La_Secretar%C3%ADa_De_La_Educaci%C3%B3n.pdf

⁶⁶ Programa Estratégico Institucional del INIFE, Derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo.

⁶⁷ Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, Oficio No. SE/0044/2025, enero 2025.

Planteles de Educación Básica

Área de enfoque Potencial: 3,139 Planteles y/o escuelas de nivel básico en el estado.

Área de enfoque Objetivo: 2,900 Planteles y/o escuelas públicas de nivel básico en el estado.

Área de enfoque atendida: 366 Planteles y/o escuelas públicas de nivel básico en el estado.

Planteles de Educación Media superior

Área de enfoque Potencial: 403 Planteles y/o escuelas de nivel Media superior en el estado.

Área de enfoque Objetivo: 205 Planteles y/o escuelas públicas de nivel Media superior en el estado.

Área de enfoque atendida: 7 Planteles y/o escuelas públicas de nivel Media superior en el estado.

Planteles de Educación Superior

Área de enfoque Potencial: 110 Planteles y/o escuelas de nivel Superior en el estado.

Área de enfoque Objetivo: 38 Planteles y/o escuelas públicas de nivel Superior en el estado.

Área de enfoque atendida: 6 Planteles y/o escuelas públicas de nivel Superior en el estado.

Finalmente, en las fichas técnicas de los indicadores⁶⁸ se identifican metas y áreas de enfoque programadas para su atención en el mediano y largo plazo, vinculadas con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, lo que asegura que la planeación tenga continuidad hasta dicho periodo.

Dicho lo anterior, se concluye que el Programa presupuestario presenta una cobertura amplia y estratégica que busca atender las necesidades de infraestructura de los planteles educativos en Nayarit, No obstante, la articulación entre el Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Nayarit INIFE, la Secretaría de Educación SE y Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit SEPEN, así como la vinculación con los objetivos del PED 2021-2027, fortalecen la pertinencia del programa y ofrecen una base sólida para mejorar la eficiencia y el alcance de las intervenciones en los próximos años.

⁶⁸ Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad

Pregunta 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí

De acuerdo con el oficio emitido por la Secretaría de Educación⁶⁹, la fuente de información utilizada para definir tanto las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida son los datos preliminares de estadística del “Formato 911”, correspondientes al inicio del ciclo escolar 2024-2025.

En este sentido, el “Formato 911” de acuerdo con el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)⁷⁰, es un sistema que recopila información de los centros de trabajo que integran el Sistema Educativo Nacional, a partir de esta información, la Secretaría de Educación Pública Federal consolida la estadística educativa oficial del país.

Por tanto, el “Formato 911” de la SEP constituye un instrumento oficial de recopilación estadística que utilizan las escuelas de educación básica, media superior y superior en México para reportar información al inicio de cada ciclo escolar. Dentro de sus apartados, se incluye información sobre la infraestructura escolar, como aulas, laboratorios, talleres, sanitarios y equipamiento, entre otros elementos relevantes para la planeación y seguimiento de las políticas educativas.

Finalmente, se concluye que el mecanismo utilizado para identificar las áreas de enfoque de cobertura del Programa Presupuestario proviene de una fuente oficial de la SEP, lo que garantiza información actualizada, confiable y sistematizada sobre los planteles escolares, su utilidad no se limita al levantamiento de datos, sino que también funge como un insumo clave para la toma de decisiones estratégicas, la definición de prioridades de atención y la orientación eficiente de los recursos públicos.

⁶⁹ Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, Oficio No. SE/0044/2025, enero 2025.

⁷⁰ Estadística Educativa, Sistema de Información y Gestión Educativa SIGED. Recuperado de: https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/estadistica_educativa.html

Pregunta 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta:

Considerando la cobertura del Programa presupuestario para el periodo 2024, la cuantificación de las áreas de enfoque⁷¹ se detalla de la siguiente manera:

Planteles de Educación Básica

Área de enfoque Potencial: 3,139 Planteles y/o escuelas de nivel básico en el estado.

Área de enfoque Objetivo: 2,900 Planteles y/o escuelas de nivel básico en el estado.

Área de enfoque atendida: 366 Planteles y/o escuelas de nivel básico en el estado.

Planteles de Educación Media superior

Área de enfoque Potencial: 403 Planteles y/o escuelas de nivel básico en el estado.

Área de enfoque Objetivo: 205 Planteles y/o escuelas de nivel básico en el estado.

Área de enfoque atendida: 7 Planteles y/o escuelas de nivel básico en el estado.

Planteles de Educación Superior

Área de enfoque Potencial: 110 Planteles y/o escuelas de nivel básico en el estado.

Área de enfoque Objetivo: 38 Planteles y/o escuelas de nivel básico en el estado.

Área de enfoque atendida: 6 Planteles y/o escuelas de nivel básico en el estado.

En términos porcentuales, la atención a las áreas de enfoque objetivo se distribuyó de la siguiente manera:

- Educación Básica: 12.62%
- Educación Media Superior: 3.41%
- Educación Superior: 15.78%

El análisis evidencia que, aunque se ha logrado atender una proporción de los planteles definidos como área de enfoque —especialmente en el nivel de educación superior—, existe una oportunidad significativa para ampliar la cobertura en todos los niveles educativos, particularmente en educación media superior, esto sugiere la necesidad de fortalecer la planeación y la asignación de recursos, con el fin de incrementar el alcance del programa y mejorar la equidad en la atención a los planteles educativos de Nayarit.

De igual manera, se identifica una discrepancia entre los resultados reportados y las metas programadas en la MIR del Programa presupuestario, ya que los resultados reportados oscilan cerca del 100.00% de cumplimiento, lo cual no es congruente con el porcentaje real de cobertura atendida.

⁷¹ Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, Oficio No. SE/0044/2025, enero 2025.

Por lo tanto, se recomienda clarificar si las áreas de enfoque objetivo corresponden efectivamente a las planificadas para el periodo 2024 o si representan únicamente aquellas que cumplen con criterios específicos para ser atendidas.

Finalmente, con el propósito de contar con una revisión integral, se sugiere analizar el Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”, donde se identifica las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, en el apartado correspondiente de la presente evaluación.



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

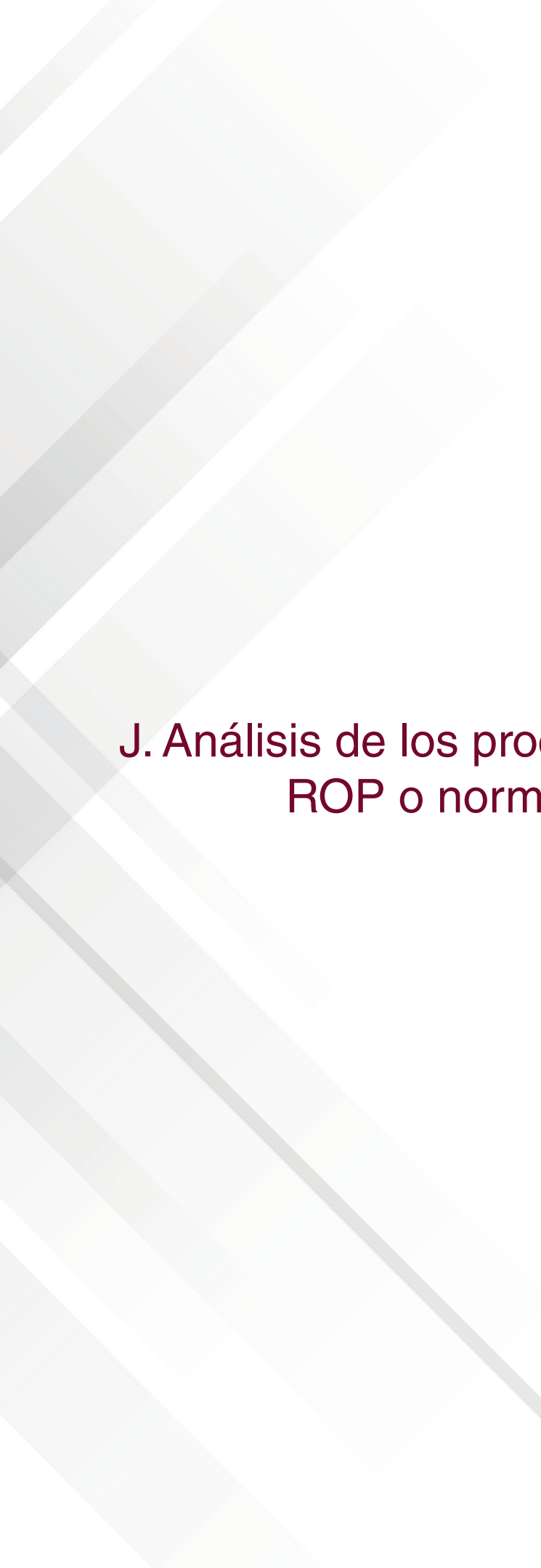
INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario B088
Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Financiado con
recursos del FAM-IE Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Tema IV. Operación



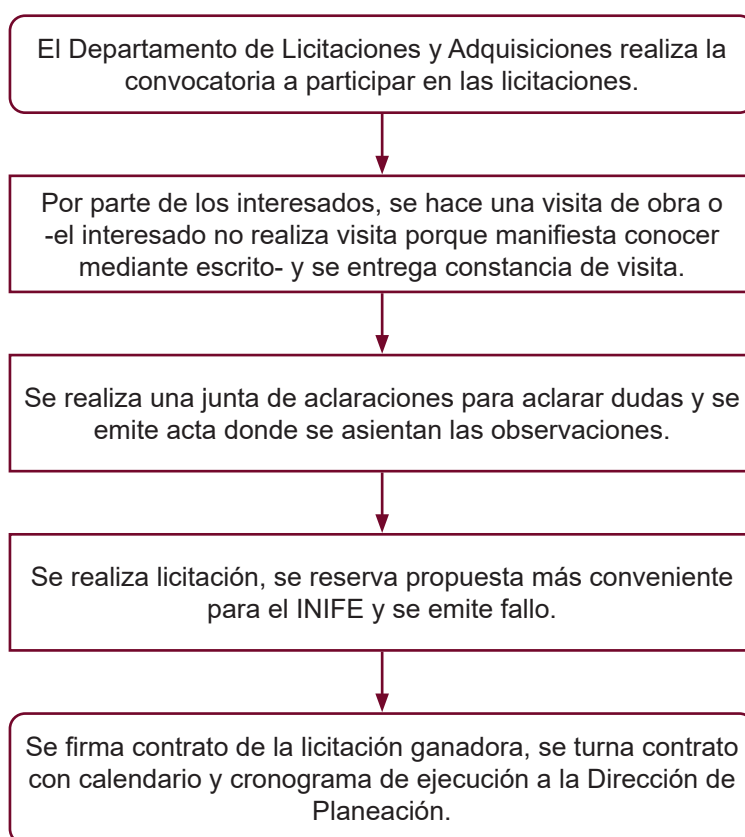
J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

Pregunta 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

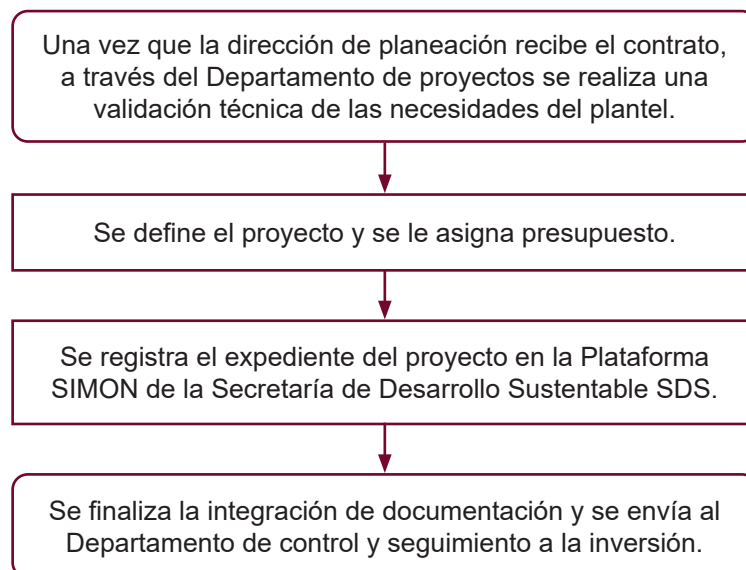
Respuesta:

Considerando que los principales bienes y servicios (Componentes) que entrega el Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad corresponden a proyectos de mantenimiento, equipamiento y construcción de planteles educativos a nivel básico, media superior y superior, se identifican los siguientes procesos generales para su generación y entrega:

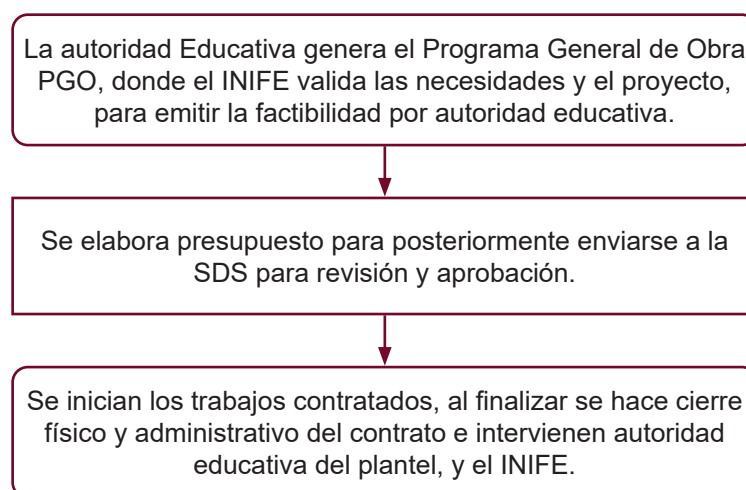
Proceso Licitación de obra:



Proceso Elaboración de expediente técnico:



Proceso Ejecución de obra:



Dicho lo anterior, es posible confirmar que los procesos de licitación, elaboración de expediente técnico y ejecución de obra se encuentran claramente definidos y sistematizados, lo que garantiza un marco ordenado para la planeación y entrega de los componentes del Programa presupuestario.

Finalmente, con el propósito de contar con una revisión integral, se sugiere analizar el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”, donde se identifican de manera visual y detallada las interacciones y secuencias de cada etapa.

Pregunta 27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de bienes y servicios o de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	4	Criterio:	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que es posible identificar una base de datos oficial donde se cuantifican y especifican las solicitudes de apoyos en materia de proyectos a planteles educativos.

De acuerdo con la evidencia de gabinete analizada para la presente evaluación, se identificaron bases de datos correspondientes a solicitudes de apoyo gestionadas tanto por la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit (SE) como por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN).

En el caso de la base de datos administrada por la SE⁷², se confirma que se encuentra sistematizada, al estar en formato electrónico y recopilar información específica de cada plantel educativo solicitante, entre los datos registrados se incluyen:

- Nombre de la escuela.
- Localidad y municipio.
- Nivel educativo.
- Descripción de la solicitud, número de oficio y fecha.
- Persona que atiende la solicitud, con su cargo y área de adscripción.

Asimismo, cada solicitud ingresada recibe un número de folio y de control interno. De acuerdo con la base de datos analizada, se registró un total de 74 solicitudes.

Por su parte, la base de datos administrada por SEPEN⁷³ también se encuentra sistematizada, al estar integrada en un archivo electrónico que recopila información semejante a la de la SE, no obstante, incorpora elementos adicionales, tales como:

- Datos personales del remitente (nombre, cargo y medios de contacto).
- Número de oficio con el cual se emite la respuesta, destinatario y datos de contacto.

Al igual que en el caso anterior, cada solicitud es identificada con un número de folio y de control interno. Según la información revisada, esta base de datos contabilizó un total de 49 solicitudes.

⁷² Base de datos de solicitudes de apoyo 2024, Secretaría de Educación de Nayarit SE.

⁷³ Base de datos de solicitudes de apoyo 2024, Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit SEPEN.

Por tanto, se concluye que con el análisis de las bases de datos de solicitudes de apoyo de la SE y SEPEN evidencia un proceso sistematizado y organizado de registro de información, lo que permite contar con insumos confiables y verificables para la gestión educativa, en conjunto, ambas bases de datos constituyen una herramienta estratégica para la planeación y priorización de acciones en materia de infraestructura educativa, además de facilitar la transparencia y el seguimiento de las solicitudes presentadas por los planteles escolares en la entidad.

Pregunta 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que es posible identificar los procedimientos a las solicitudes de apoyo las cuales cumplen con las características establecidas.

De acuerdo con la evidencia documental revisada para la presente evaluación, es posible identificar procedimientos establecidos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, las cuales corresponden a las áreas de enfoque objetivo, es decir, los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.

Asimismo, se constata la existencia de formatos definidos, como documentos oficiales emitidos mediante oficios⁷⁴ por parte de las áreas responsables de gestionar los apoyos. Dichos formatos se encuentran disponibles para los planteles educativos que requieren asistencia, lo que garantiza la formalidad y trazabilidad en el proceso de atención a las solicitudes.

Por tanto, el Programa presupuestario cuenta con mecanismos institucionalizados para la gestión de solicitudes de apoyo, los cuales se sustentan en procedimientos claros y formatos oficiales. Esta estructura contribuye a fortalecer la transparencia y la eficiencia en la atención a los planteles educativos.

⁷⁴ Información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor, donde se da ejemplo de varias solicitudes recibidas por parte de las áreas de enfoque que solicitan apoyos.

Pregunta 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que es posible identificar mecanismos para verificar el procedimiento para la captura y atención de las solicitudes de apoyo.

De acuerdo con la evidencia de gabinete analizada para la presente evaluación, es posible identificar el procedimiento establecido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo⁷⁵, el cual se desarrolla de la siguiente manera:

1. Recibimiento de solicitud de apoyo:

- Los planteles educativos, a través de sus áreas responsables, envían sus solicitudes de apoyo al Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Nayarit (INIFE) mediante oficios, en función de sus necesidades específicas.

2. Registro de solicitudes de apoyo:

- Una vez recibido el oficio, el INIFE registra la información en su Sistema Integrador, asignando un número de folio y fecha de recepción. Posteriormente, la solicitud es turnada a la Dirección Técnica para su análisis y eventual aprobación.

3. Seguimiento a las solicitudes de apoyo:

- Aquellas solicitudes aprobadas por la Dirección Técnica del INIFE son consideradas para que, a través de un oficio, se solicite a la Secretaría de Educación del Estado SE y a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit SEPEN su inclusión en el Programa General de Obra PGO del siguiente ejercicio fiscal.

⁷⁵ Información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor, donde se da ejemplo de varias solicitudes recibidas por parte de las áreas de enfoque que solicitan apoyos.

Con base en la evidencia analizada, es posible confirmar que los procedimientos descritos son consistentes con las características de las áreas de enfoque objetivo, en este caso, los planteles educativos de los niveles básico, medio superior y superior, asimismo, se observa que dichos procedimientos están estandarizados, ya que el uso de oficios es una práctica común y uniforme entre las instancias involucradas (INIFE, SE y SEPEN), de igual manera, los procesos se encuentran sistematizados, dado que la información es registrada en bases de datos y gestionada a través del Sistema Integrador del INIFE.

Por tanto, El procedimiento para la recepción, registro y seguimiento de solicitudes de apoyo del Programa presupuestario muestra un diseño estructurado, estandarizado y respaldado por herramientas tecnológicas, lo que asegura trazabilidad, transparencia y uniformidad en la atención a los planteles educativos de Nayarit.

Pregunta 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que los procedimientos para para la selección de proyectos cumplen con las características establecidas.

Los procedimientos para la selección de proyectos a ejecutar del Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, se encuentran descritos en un diagrama de flujo del INIFE⁷⁶, en el cual se establecen las siguientes etapas:

Procedimiento del Programa de Mantenimiento apoyo a solicitudes recibidas:

1. La solicitud de apoyo por parte de (directores, maestros de escuelas, padres de familia, concejos de participación ciudadana, jefes de sector de SE y SEPEN de los niveles educativos preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidades) es recibida en oficialía de partes para su respectivo seguimiento.
2. Se turna la solicitud de apoyo a la Dirección General y a la Dirección de Planeación para su valoración.
3. Seguido se turna a la Dirección Técnica y ellos a su vez al área de Mantenimiento donde se realiza lo siguiente: Visita Técnica: Elaboración de la ficha técnica donde se encuentran datos como fotografías, números de alumnos, datos de aplicación de la infraestructura años anteriores. el periodo de validación no debe de durar más de 15 días de cuando se recibe la solicitud de apoyo.
4. Regresa a la Dirección Técnica la validación realizada donde informan la necesidad exacta, las acciones a realizar, el material que se requiere, el tiempo de culminación y la georreferenciación del plantel educativo. De acuerdo al monto de los trabajos a realizar se le puede pedir a SE y SEPEN material e INIFE pone la mano de obra o ambas dos.

⁷⁶ Procedimiento del programa de mantenimiento apoyo a solicitudes recibidas, Diagrama de flujo, Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Nayarit INIFE.

5. Autorización y seguimiento de la obra.
6. Terminación de la obra y acta entrega-recepción de la acción, se convoca a los directivos, padres de familia y alumnos al acto.

Cabe señalar que los procedimientos descritos en el diagrama de flujo están documentados formalmente, cuentan con criterios de elegibilidad claramente definidos y están estandarizados, ya que el uso de oficios es una práctica uniforme entre todas las instancias involucradas. Asimismo, los procesos están sistematizados, al estar contenidos en documentos oficiales y normativos que garantizan su aplicación homogénea.

Asimismo, los procedimientos establecidos en el diagrama se encuentran documentados, los cuales incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, además están estandarizados ya que el uso de oficios es una práctica común y uniforme entre las instancias involucradas, de igual manera, los procesos se encuentran sistematizados, dado que los procesos se encuentran establecidos en un documento oficial y normativo.

Por tanto, el análisis evidencia que los procedimientos del Programa presupuestario para la selección y ejecución de proyectos de infraestructura educativa en Nayarit están claramente definidos, documentados y normados, la existencia de criterios de elegibilidad, mecanismos estandarizados y prácticas sistematizadas fortalece la transparencia y la eficiencia en la gestión.

Pregunta 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
--------------	----------	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas en la presente pregunta.

En primera instancia, y de acuerdo con la Secretaría de Educación de Nayarit, el Formato 911 de la Secretaría de Educación Pública SEP⁷⁷, constituye el principal instrumento para la cuantificación de las áreas de enfoque objetivo y atendidas.

En este sentido, la Ley General de Educación LGE⁷⁸ establece que la SEP operará el Sistema Nacional de Información de la Infraestructura Física Educativa, con el propósito de elaborar diagnósticos y definir acciones de prevención en materia de seguridad, protección civil y mantenimiento. Asimismo, dispone que la SEP emita los lineamientos⁷⁹ que deberán cumplirse en los procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, certificación, reconstrucción o habilitación de inmuebles destinados a la prestación del servicio público de educación.

Dichos lineamientos deben contemplar criterios relacionados con seguridad, higiene, asesoría técnica, supervisión estructural en obras mayores, transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en el uso de los recursos asignados a la construcción y mantenimiento de escuelas, entre otros, se consideran los siguientes aspectos:

⁷⁷ Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, Oficio No. SE/0044/2025, enero 2025.

⁷⁸ Ley General de Educación, Título Quinto: De los Planteles Educativos; Capítulo I: De las condiciones de los planteles educativos para garantizar su idoneidad y la seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; Artículo 99. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

⁷⁹ Ley General de Educación, Título Quinto: De los Planteles Educativos; Capítulo I: De las condiciones de los planteles educativos para garantizar su idoneidad y la seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; Artículo 103. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

- I. Especificaciones y normas técnicas para la elaboración de estudios, proyectos, obras, instalaciones y supervisión en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción o habilitación de inmuebles destinados a la prestación del servicio público de educación.
- II. Esquemas de seguimiento técnico y administrativo, aplicables a los procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción o habilitación de los inmuebles.

En este marco, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED emite las normas y especificaciones técnicas que permiten dar cumplimiento a lo dispuesto en la LGE⁸⁰, Su objetivo principal es fortalecer la infraestructura educativa mediante la elaboración de guías operativas para la administración eficiente de los recursos destinados a este rubro.

Por tanto, se confirma que los criterios de elegibilidad y requisitos se encuentran claramente establecidos en documentos normativos, estos procedimientos están estandarizados y sistematizados, y son conocidos por los operadores del Programa presupuestario, quienes, a través de la recepción y aprobación de solicitudes de apoyo, integran la base de datos de las áreas de enfoque del programa.

Por tanto, el análisis evidencia que el marco legal y normativo, encabezado por la LGE y reforzado por las disposiciones del INIFED, garantiza la existencia de procedimientos claros, estandarizados y sistematizados para la gestión de la infraestructura educativa, además, el uso del Formato 911 como instrumento de referencia y la aplicación de lineamientos técnicos y administrativos permiten que los procesos de selección, ejecución y seguimiento de los proyectos se desarrollen bajo criterios de seguridad, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

⁸⁰ Instituto nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED, Normateca Técnica. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>

Pregunta 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que es posible identificar los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la evidencia de gabinete proporcionada para la presente evaluación, es posible identificar los procedimientos para la entrega de apoyos o proyectos otorgados a los planteles educativos en el estado de Nayarit. Dichos procedimientos se realizan de la siguiente manera:

1. Recepción de solicitudes: Los planteles educativos del estado presentan solicitudes de apoyo, de acuerdo con sus necesidades específicas en materia de infraestructura, mantenimiento o equipamiento.
2. Integración del Programa General de Obra (PGO): Con base en las solicitudes recibidas, se elabora el PGO, que concentra los proyectos a ejecutar en el ejercicio fiscal correspondiente.
3. Proceso de licitación⁸¹: A través de oficios, se emiten convocatorias de invitación a licitación para obras de construcción, mantenimiento y equipamiento. Los interesados presentan sus propuestas, y posteriormente se autoriza la opción más conveniente en términos técnicos y económicos.
4. Notificación de resultados⁸²: El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Nayarit INIFE comunica oficialmente, mediante oficio, las obras contratadas a los licitantes ganadores.
5. Registro de proyectos⁸³: Finalmente, los proyectos aprobados se registran y dan de alta en la plataforma Compras MX, lo que permite transparencia y control en su ejecución.

Dicho lo anterior, es posible confirmar que los procedimientos están estandarizados al seguir una secuencia establecida y uniforme, la cual se aplica de manera consistente a todos los proyectos, además se encuentran sistematizados al registrarse en una plataforma electrónica como lo es Compras MX, lo cual permite dar seguimiento, almacenar información de manera organizada y facilitar rendición de cuentas, con lo cual también está difundidos públicamente.

⁸¹ Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Oficio No. INIFE/DG/DLA/ 0644/2024.

⁸² Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Oficio No. INIFE/DG/DLA/0921/2024.

⁸³ Compras MX, Consultas. Recuperado de: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

Finalmente, el procedimiento se alinea con la normativa aplicable en materia de adquisiciones, obra pública y servicios relacionados, así como con las disposiciones establecidas por la Secretaría de Educación Pública SEP y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED, lo cual respalda su legalidad y legitimidad.

En síntesis, los procedimientos para la entrega de apoyos y proyectos a los planteles educativos en Nayarit se encuentran claramente definidos, estandarizados y sistematizados, además de ser difundidos públicamente mediante plataformas oficiales como Compras MX, todo ello asegura que las acciones del Programa presupuestario se realicen con transparencia, apego a la normativa vigente y bajo criterios técnicos y administrativos homogéneos.

Pregunta 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que es posible identificar los mecanismos que verifican la entrega de proyectos realizados a los planteles educativos, los cuales, tienen las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la evidencia de gabinete analizada para la presente evaluación, se identifican tres formatos predeterminados que respaldan y verifican la entrega de los proyectos realizados a los planteles educativos, estos corresponden a las Actas de Entrega-Recepción en las categorías de mantenimiento, equipamiento y construcción.

En el caso de los proyectos relacionados con el mantenimiento de planteles educativos, el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE emite un acta de entrega-recepción⁸⁴ en la que se especifican los datos clave del proyecto, tales como: fecha de inicio y término, descripción de las acciones realizadas y las firmas de conformidad tanto del personal del INIFE como del plantel beneficiario.

Respecto a los proyectos de construcción y equipamiento, se emiten también actas de entrega-recepción⁸⁵, donde se detallan:

- Número de contrato.
- Tipo de obra realizada.
- Ubicación del plantel educativo.
- Oficios de conformidad para la aprobación del proyecto.
- Fechas de inicio y conclusión.

⁸⁴ Formato de acta entrega-recepción a Mantenimiento de escuelas, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE.

⁸⁵ Formato de acta entrega-recepción a rehabilitación y construcción de escuelas Públicas, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE.

- Monto total ejecutado.
- Firmas de los responsables de la entrega (INIFE) y de los representantes del plantel educativo.

En este sentido, es posible corroborar que los procesos documentados se encuentran estandarizados, ya que el uso de formatos predeterminados garantiza la uniformidad en los procedimientos de entrega, esto asegura que todos los proyectos se registren y formalicen bajo los mismos criterios y requisitos previamente establecidos.

Asimismo, los procesos están sistematizados, dado que la información consignada en las actas sigue un procedimiento formal, documentado y trazable, lo cual permite ejercer un control administrativo y técnico sobre cada proyecto ejecutado.

Respecto al apego normativo, los formatos se emiten en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Educación y en los lineamientos del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED, que regulan los procesos de construcción, mantenimiento y equipamiento de planteles escolares. Con ello, se garantiza la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

En conclusión, el procedimiento de entrega de proyectos del Programa presupuestario está debidamente respaldado por actas de entrega-recepción estandarizadas, sistematizadas y difundidas públicamente, lo que fortalece la transparencia y el control administrativo. Su apego a los marcos normativos asegura que los recursos públicos destinados a infraestructura educativa se apliquen de manera eficiente, verificable y con rendición de cuentas, contribuyendo así al fortalecimiento de la infraestructura escolar en el estado de Nayarit.

Pregunta 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que es posible identificar los procedimientos para la ejecución de los proyectos que entrega el Programa presupuestario, los cuales, tienen las características establecidas en la pregunta.

En primera instancia, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED de acuerdo con la Ley General de Educación⁸⁶, es el ente responsable de emitir los lineamientos que deberán cumplirse en los procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, certificación, reconstrucción o habilitación de inmuebles destinados a la prestación del servicio público de educación, dichos lineamientos se encuentran difundidos públicamente en el portal oficial del INIFED⁸⁷ y cumplen estrictamente con la normatividad aplicable, lo que garantiza transparencia y acceso a información oficial para todas las partes interesadas.

En concordancia, el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE tiene identificado de manera clara y estructurada los procedimientos para la ejecución de los proyectos del Programa presupuestario, los cuales están estandarizados mediante un diagrama de flujo⁸⁸ que asegura la uniformidad en la operación de todas las etapas. El procedimiento comprende:

1. Se aprueba y publica el Programa General de Obra PGO.
2. El INIFE valida las necesidades y elaboración del proyecto.
3. Se emite la factibilidad por autoridad educativa.
4. Se elabora el presupuesto para posteriormente enviar a la Secretaría de Desarrollo Sustentable SDS su revisión y aprobación.

⁸⁶ Ley General de Educación, Título Quinto: De los Planteles Educativos; Capítulo I: De las condiciones de los planteles educativos para garantizar su idoneidad y la seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; Artículo 103. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

⁸⁷ Instituto nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED, Normateca Técnica. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>

⁸⁸ Diagrama de Flujo del Procedimiento de Ejecución de Obra y/o Acción, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.

5. Se realiza licitación hasta concluir en la contratación.

- Se entera mensualmente a la Secretaría de Infraestructura de los procesos.
- Se invita a la Secretaría para la Honestidad y Buenas Gobernanza y Órgano Interno de Control.

6. Se inician los trabajos contratados.

7. Se lleva a cabo el cierre físico y administrativo del contrato.

8. Interviene Autoridad del Plantel, Autoridad Educativa y el Propio INIFE.

Estos procesos se encuentran sistematizados, dado que su seguimiento se realiza mediante registros documentales y bases de datos, lo que permite trazabilidad y control técnico-administrativo en cada proyecto, asimismo, su difusión pública y estandarización aseguran que todos los actores conozcan y apliquen los mismos criterios y procedimientos, cumpliendo con los lineamientos emitidos por el INIFED y la Ley General de Educación, garantizando transparencia, eficiencia en la ejecución y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

Dicho lo anterior, se concluye que el INIFE, apoyado en los lineamientos del INIFED y la normatividad vigente, cuenta con procedimientos claros, estandarizados y sistematizados para la ejecución de proyectos del Programa Presupuestario, los cuales son conocidos y aplicados por todas las instancias involucradas. Esta estructura garantiza que los procesos sean uniformes, trazables y transparentes, asegurando la correcta administración de los recursos destinados a la infraestructura educativa en el estado de Nayarit.

Pregunta 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que el Programa presupuestario cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a los proyectos realizados, los cuales, tienen las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la evidencia de gabinete analizada para la presente evaluación, se identifican mecanismos claros y estructurados para dar seguimiento a la ejecución de las obras del Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, donde primeramente El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED dispone de formatos predefinidos denominados “Cédulas de Información Técnica”⁸⁹, mediante los cuales se captura información detallada sobre los datos generales del inmueble educativo, un resumen de los espacios de la infraestructura física, las condiciones físicas de los espacios educativos acompañadas de fotografías, así como la evaluación de la seguridad estructural.

Por su parte, el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE utiliza un formato de “Validación de Factibilidad”⁹⁰, en el que se firma un compromiso por parte del INIFED y la instancia ejecutora, estableciendo que esta última será responsable de la supervisión y asistencia técnica necesarias durante el proceso constructivo.

Posteriormente, el INIFE elabora un expediente técnico⁹¹ por cada proyecto a ejecutar, en el cual se incluye información específica del plantel educativo mediante una Cédula de Registro, la validación de factibilidad, georreferenciación, un resumen del presupuesto por partidas y el presupuesto ejecutado desglosado. Asimismo, se registran los números asignados por el Departamento de Supervisión por Zonas, donde se documenta cada acción realizada durante la ejecución de la obra.

⁸⁹ Cédula de Información Técnica, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED, Secretaría de Educación Pública SEP.

⁹⁰ Validación de Factibilidad, Instituto Nayarita para la infraestructura Física Educativa INIFE, Gobierno del Estado de Nayarit.

⁹¹ Expediente Técnico 2024 INIFE, Instituto Nayarita para la infraestructura Física Educativa INIFE, FAM 2024.

Adicionalmente, los proyectos ejecutados se registran en el Sistema para el Control de Obra⁹² mediante formatos predefinidos, asegurando que toda la información sea trazable y esté disponible para su consulta.

estos procedimientos se encuentran estandarizado al utilizar formatos uniformes que garantizan consistencia en la captura de datos y supervisión de obras, sistematizado al registrarse toda la información en un sistema electrónico, y difundido públicamente al estar alineado con los lineamientos del INIFED y las obligaciones normativas establecidas en la Ley General de Educación.

Por tanto, los mecanismos de seguimiento a la ejecución de las obras son consistentes, formales y sistemáticos, asegurando transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas en la implementación de los proyectos del Programa presupuestario, la estandarización y sistematización de los formatos, así como su apego a la normativa vigente y su disponibilidad para consulta, permiten un control eficiente de la infraestructura educativa y facilitan la supervisión técnica de los proyectos ejecutados.

⁹² Sistema para el Control de Obra, Formato E-1, Instituto Nayarita para la infraestructura Física Educativa INIFE.

K. Mejora y simplificación regulatoria

Pregunta 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta:

En primera instancia, se identifica que, en el marco de la Ley General de Educación, en abril de 2024 se reformó el artículo 102⁹³, quedando establecido que las autoridades educativas deberán atender de manera prioritaria a las escuelas ubicadas en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas, áreas rurales, así como en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, el propósito de esta reforma es garantizar condiciones físicas y de equipamiento que permitan ofrecer educación con equidad e inclusión, reduciendo con ello el riesgo de rezago o abandono escolar en dichos contextos.

Por su parte, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED actualizó en 2021 algunas de sus normas técnicas⁹⁴, específicamente el “Volumen 3: Habitabilidad y Funcionamiento; Tomo VI: Levantamiento de Datos”, cuyo objetivo⁹⁵ es establecer directrices y requisitos mínimos para realizar levantamientos técnicos que reflejen con precisión el estado físico actual de la infraestructura educativa en el país, este lineamiento aplica a los inmuebles de las escuelas de educación básica que forman parte del Servicio del Sistema Educativo Nacional.

En contraste, en el caso del Instituto Nayarita de Infraestructura Física Educativa INIFE, no se identifican modificaciones sustantivas en su normatividad vigente durante los últimos tres años.

⁹³ Ley General de Educación, Título Quinto: De los Planteles Educativos; Capítulo I: De las condiciones de los planteles educativos para garantizar su idoneidad y la seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; Artículo 102. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

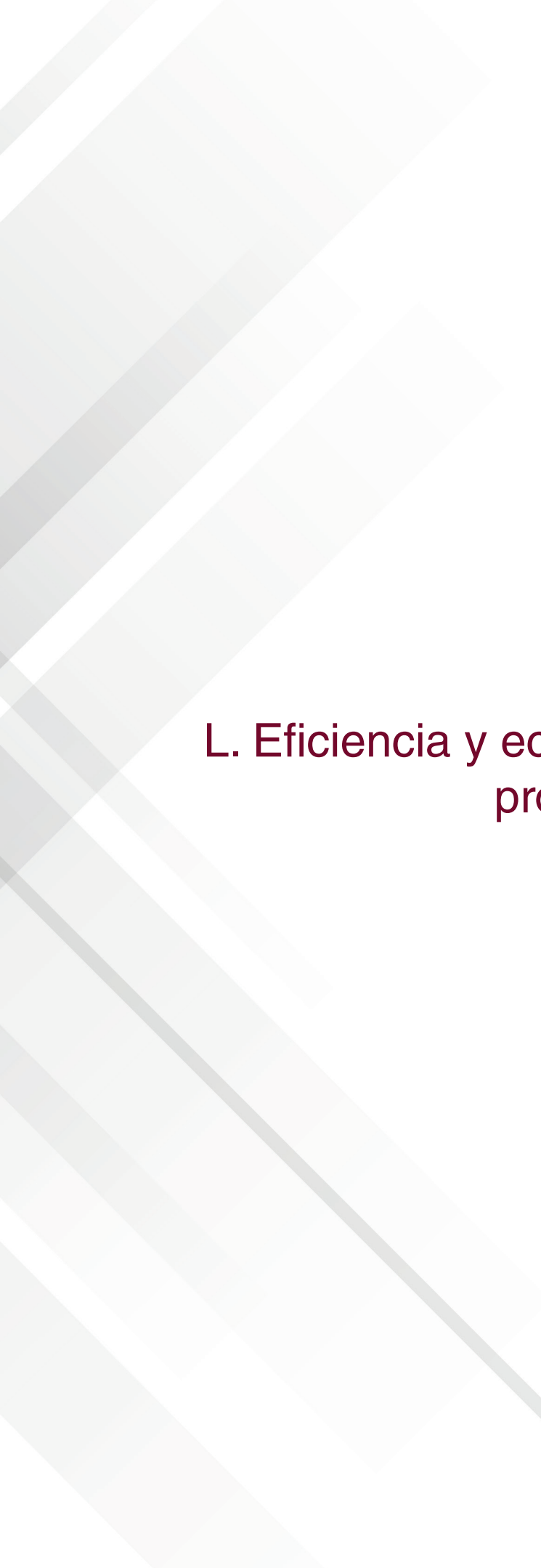
⁹⁴ Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED, Normateca Técnica. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>

⁹⁵ Volumen 3: Habitabilidad y funcionamiento; Tomo VI levantamiento de datos, revisión 2021. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED. Recuperado de: https://www.inifed.gob.mx/doc/pdf/2021/Normatividad/VOLUMEN_3_tomo_VI_levantamiento_de_datos_2021.pdf

Pregunta 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta:

El Instituto Nayarita de Infraestructura Física Educativa INIFE no reporta problemáticas relacionadas con la transferencia de recursos hacia las instancias ejecutoras, ya que dichos procesos se realizan conforme a lo establecido en la normatividad aplicable y sin incidencias que afecten su operación, en este sentido, se determina que la presente pregunta no resulta aplicable dentro de la evaluación, al no existir evidencia que refleje obstáculos o irregularidades en la gestión y flujo de los recursos financieros asignados.



L. Eficiencia y economía operativa del programa

Pregunta 38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: Terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que el Programa presupuestario identifica los gastos que incurre para la generación de los Componentes, los cuales, tienen las características establecidas en la pregunta.

Considerando que la totalidad de los Componentes se orientan a proyectos de infraestructura en planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior, es posible identificar la categoría presupuestaria en la que se clasifica el gasto ejercido por el Programa presupuestario, dicho gasto corresponde a Gastos de Capital, específicamente al Capítulo 6000: Obras Públicas, dentro del Concepto 6100: Obras en Bienes de Dominio Público, con un monto total ministrado* de \$232,456,063.00 pesos⁹⁶. Esta clasificación permite constatar que los recursos se destinan de manera directa a la creación, mantenimiento y mejora de la infraestructura educativa, asegurando la congruencia entre el objeto del programa y el tipo de gasto reportado, lo cual favorece la transparencia y la trazabilidad del uso de los recursos públicos.

*Los recursos corresponden solamente a los ejecutados por el INIFE.

⁹⁶ Informes Trimestrales, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta ejercicio del Gasto, Informe Definitivo 2024. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

Por último, con el propósito de contar con una revisión integral, se sugiere analizar el Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”, donde se identifican de manera visual y detallada el desglose por capítulo del gasto del presupuesto del Programa presupuestario.

Pregunta 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

El Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad del estado de Nayarit opera con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa FAM-IE, correspondiente al Ramo General 33.

Para el ejercicio fiscal 2024*, el presupuesto asignado al Estado de Nayarit⁹⁷ bajo este concepto presenta la siguiente distribución:

Presupuesto Modificado	Presupuesto Ministrado	Presupuesto Devengado
\$ 232,456,063.00 pesos	\$ 232,456,063.00 pesos	\$ 232,388,877.20 pesos

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los Informes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, informe definitivo 2024, carpeta ejercicio del gasto.

Como se puede observar, el presupuesto modificado y ministrado no presenta diferencias; sin embargo, el presupuesto devengado muestra una variación del 99.97% respecto al ministrado, correspondiente a \$ 67,185.80 pesos, mismos que de acuerdo con las evidencias fueron reintegrados a la federación.

En conclusión, el análisis financiero evidencia que los recursos asignados y ministrados al Estado de Nayarit en 2024 se mantuvieron íntegros en relación con lo programado, el nivel de ejecución presenta un porcentaje del 99.67%, este hallazgo confirma la efectividad del Programa presupuestario, y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y asegura la justificación y transparencia del uso del 100.00% de los recursos ministrados.

* Los recursos corresponden solamente a los ejecutados por el INIFE.

⁹⁷ Los recursos corresponden a la sumatoria del Programa I007 Educación Básica, e I008 Educación Media superior y Superior.

M. Sistematización de la información

Pregunta 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que el Programa presupuestario cuenta con diversos sistemas informáticos, los cuales, tienen las características establecidas en la pregunta.

En primera instancia, el Gobierno del Estado de Nayarit cuenta con el sistema informático “Sistema Integral de Manejo de Obra Nayarit” SIMON, administrado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS), esta plataforma digital tiene como finalidad⁹⁸ *coordinar y eficientar los procesos de dictaminación, aprobación e integración de expedientes técnicos de obras, priorizando aquellos proyectos y programas que representen mayor beneficio social y agilizando la transformación de la infraestructura estatal.*

Asimismo, la SDS administra el “Sistema de Evaluación para el Desempeño del Estado de Nayarit” SEDNAY, cuyo propósito es verificar y monitorear el cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, dicho sistema permite⁹⁹ *conocer los resultados derivados de la aplicación de recursos estatales y federales, así como el impacto social de los programas y proyectos, garantizando la evaluación en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad de la Administración Pública Estatal.*

De igual manera, se cuenta con el “Sistema Integral de Indicadores de Desempeño” SIID, también administrado por la SDS, mediante el cual¹⁰⁰ *se evalúa el desempeño gubernamental a través del grado de cumplimiento de metas establecidas en relación con los recursos asignados y ejercidos por las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal en cada ejercicio fiscal.*

⁹⁸ Capacitación para el manejo y operación de la plataforma SIMON, Secretaría de Desarrollo Sustentable SDS. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/capacitacion-para-el-manejo-y-operacion-de-la-plataforma-denominada-simon/>

⁹⁹ Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, diciembre 2024. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/edg/Proyecto_de_Acuerdo.pdf

¹⁰⁰ Sistema Integral de Indicadores de Desempeño SIID, instructivo metodológico. Secretaría de Desarrollo Sustentable SDS. Recuperado de: [https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Instructivo_Metodologico_\(SIID\).pdf](https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Instructivo_Metodologico_(SIID).pdf)

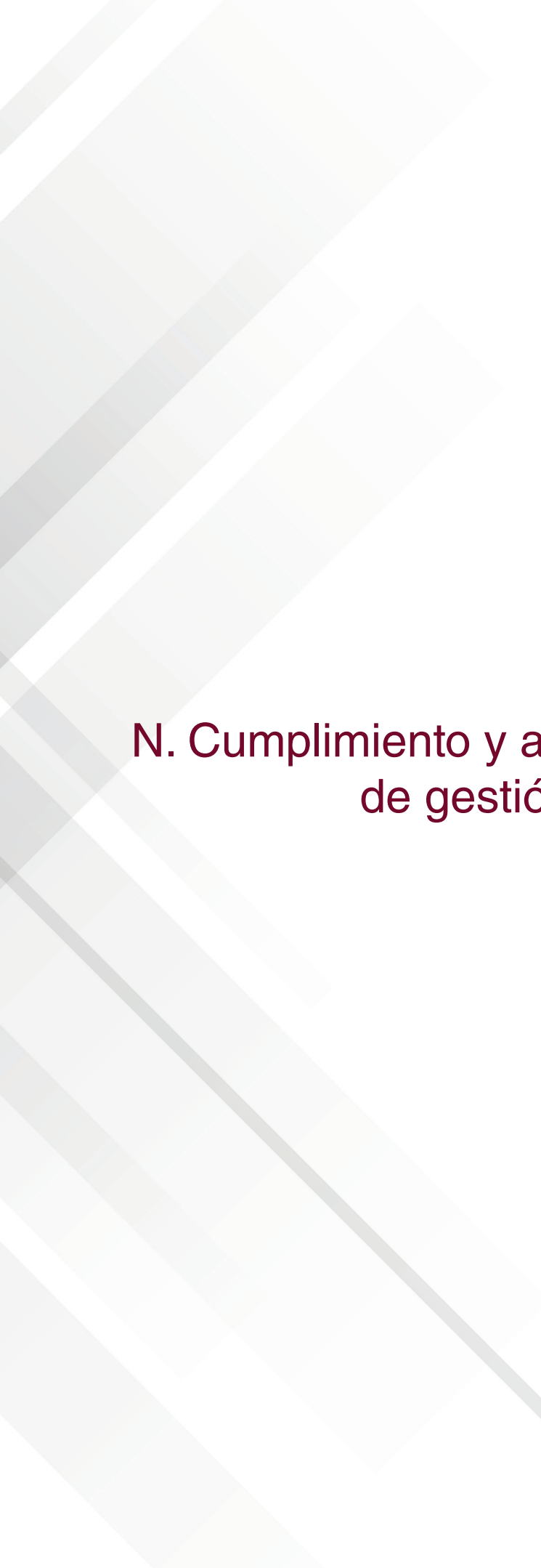
A través de estas tres plataformas SIMON, SEDNAY y SIID, el Instituto Nayarita de Infraestructura Física Educativa INIFE reporta los procesos de dictaminación y aprobación de proyectos, avances en obras y cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño, al ser sistemas administrados y validados por la SDS, la información capturada es confiable, estandarizada y sistematizada, además de estar sujeta a periodos y fechas límite para su registro y actualización, lo que asegura trazabilidad y transparencia en la gestión.

Adicionalmente, considerando que el Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad opera con recursos federales del Ramo General 33, del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente Infraestructura Educativa FAM-IE, la información se reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, a través de este sistema¹⁰¹, *las entidades federativas, municipios y alcaldías reportan trimestralmente el ejercicio, destino y resultados del gasto federalizado programable, conforme a lo dispuesto en el marco normativo aplicable.*

En este sentido, el Gobierno del Estado de Nayarit reporta trimestralmente en el SRFT los recursos correspondientes al FAM-IE, desglosados en destino del gasto (proyectos ejecutados), ejercicio presupuestal (incluyendo sus fases contables) y carpeta de indicadores (avance de indicadores federales).

Finalmente, el análisis evidencia que los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas del Programa presupuestario están claramente estandarizados mediante el uso de formatos y plataformas oficiales; sistematizados a través de sistemas informáticos como lo son SIMON, SEDNAY, SIID y SRFT que garantizan uniformidad, trazabilidad y control en la gestión; difundidos públicamente, dado que se encuentran disponibles en portales oficiales y son de acceso para las instancias responsables; y apegados al marco normativo.

¹⁰¹ Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, Auditoría Superior de la Federación. Recuperado de: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/MR-SRFT_a.pdf



N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

Pregunta 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**Respuesta:**

En relación con los resultados reportados en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad¹⁰², se observa lo siguiente:

A nivel Fin, se establece el indicador *Porcentaje de infraestructura física educativa ejecutada*, con una meta programada de 13.89% y un avance al periodo de 12.62%, lo que representa un cumplimiento del 91.05%.

Respecto al indicador a nivel Propósito, definido como *Porcentaje de alumnos beneficiados por infraestructura educativa en el estado*, se identifica una meta programada de 21.76% y un avance al cierre del periodo de 24.16%, equivalente a un cumplimiento del 111.02%.

En el ámbito de los Componentes, el Componente 1: “Espacios de educación básica construidos”, cuenta con el indicador *Porcentaje de espacios de educación básica construidos respecto a los programados en el PGO u otros niveles: preescolar, primaria y secundaria*, con una meta del 100.00% y un avance del 66.67%, lo que refleja un cumplimiento parcial.

El Componente 2: “Espacios de educación básica equipados” presenta dos indicadores. El primero, *Porcentaje de espacios equipados respecto a los programados en el PGO u otros niveles: preescolar, primaria y secundaria*, registra una meta del 100.00% y un avance del 50.00%. El segundo indicador, *Costo promedio de los espacios de educación básica equipados respecto a los programados*, reporta una meta de \$1,842,170.00 y un valor alcanzado de \$2,442,570.24, equivalente a un avance del 132.59%.

En el Componente 3: “Espacios de educación básica rehabilitados”, se identifican también dos indicadores. El primero, *Porcentaje de espacios rehabilitados respecto a los programados*, registra una meta del 100.00% y un avance del 90.00%. El segundo, *Costo promedio de los espacios rehabilitados respecto a los programados*, presenta una meta de \$977,013.65 y un avance de \$1,440,505.46, lo que representa un cumplimiento del 147.44%.

El Componente 4: “Obras de mantenimiento a espacios de educación básica realizadas” también incluye dos indicadores. El primero, *Porcentaje de espacios atendidos por el programa de mantenimiento niveles: preescolar, primaria y secundaria*, presenta una meta del 100.00% y un cumplimiento de 137.50%. El segundo, *Costo promedio de los espacios atendidos por el programa de mantenimiento*, tiene una meta de \$21,696.83 y un resultado de \$20,507.65, equivalente a un avance del 94.51%.

Respecto al Componente 5: “Solicitudes de necesidades de infraestructura atendidas”, el indicador *Porcentaje de solicitudes de validación atendidas* muestra un avance del 105.00%. En el Componente

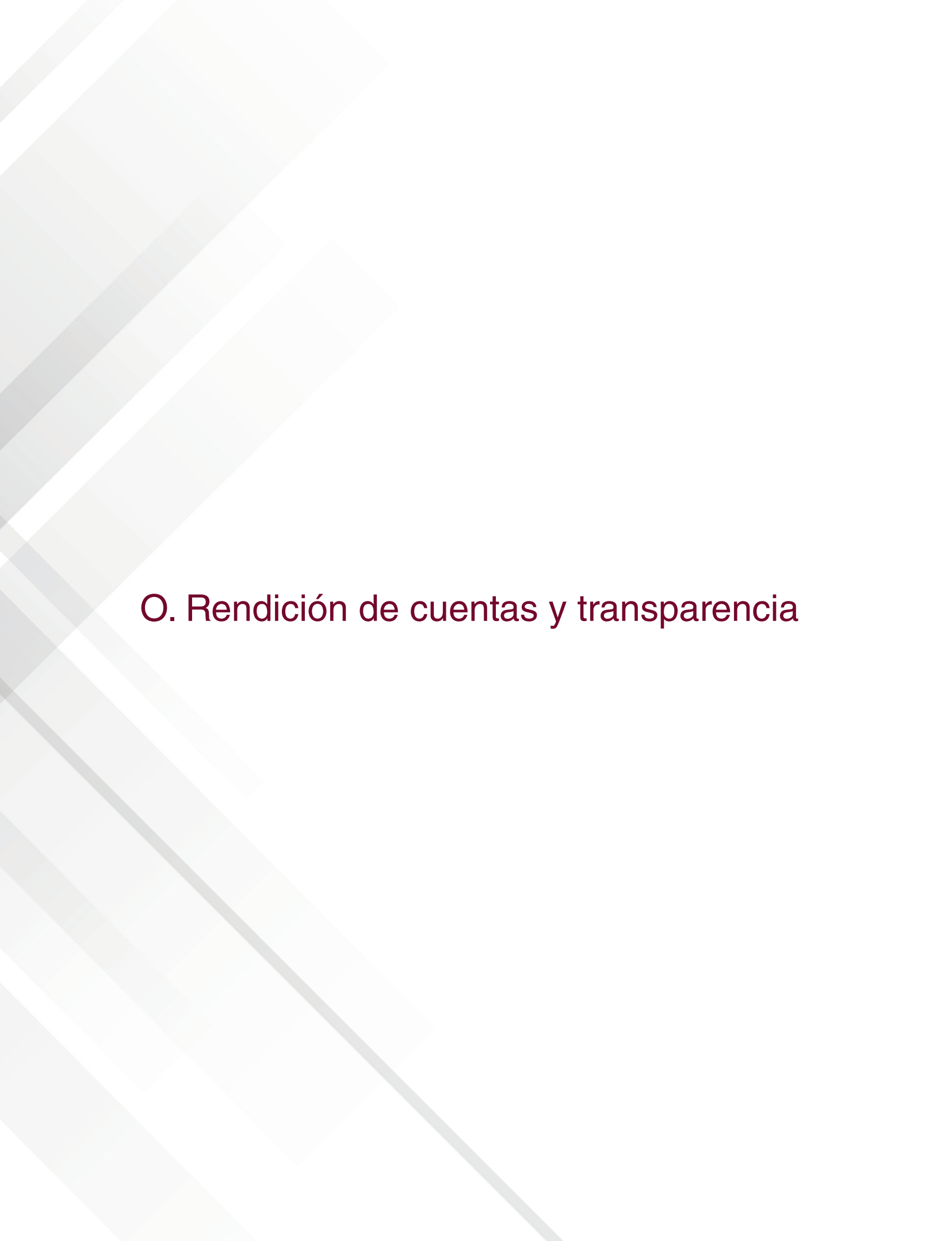
¹⁰² Matriz de Indicadores para Resultados MIR Estatal del Programa presupuestario: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad. Reporte de Avance de Metas de Indicadores; Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024.

6: “Espacios para la integración de expedientes técnicos validados”, el indicador *Porcentaje de validaciones de espacios positivas* reporta un cumplimiento del 101.25%. Finalmente, el Componente 7: “Tiempos límites de procesos regulados” registra un avance del 100.78% en el indicador *Reducción al tiempo óptimo en la determinación del Programa General de Obra (PGO)*.

En cuanto a los indicadores de gestión asociados a las actividades, la Actividad 1: “Elaboración de expedientes técnicos de espacios a construir, rehabilitar y equipar” reporta un cumplimiento del 101.25% en el indicador *Porcentaje de expedientes técnicos realizados*. La Actividad 2: “Licitación de obras de espacios a construir, rehabilitar y equipar” presenta un cumplimiento del 121.70%, a Actividad 3: “Supervisión de obra aprobada y contratada” registra un avance del 92.67% en el indicador correspondiente. Finalmente, las Actividades 4 y 5, relacionadas con la revisión financiera, gestión y pago de obras, alcanzan un cumplimiento del 128.57% en sus indicadores respectivos.

En conclusión, el análisis de los resultados de la MIR del Programa B088 evidencia un desempeño general positivo, con indicadores que superan el 100.00% en varios niveles, particularmente en los componentes asociados a validación, mantenimiento y gestión administrativa, lo que refleja eficiencia en la operación técnica y administrativa del programa. No obstante, se identifican áreas de mejora en los componentes relacionados con la construcción y equipamiento de espacios educativos, cuyos niveles de cumplimiento 66.67% y 50.00%, respectivamente.

Por último, con el propósito de contar con una revisión integral, se sugiere analizar el Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”, donde se identifican de manera visual y detallada el desglose de las metas programadas y cumplidas.



O. Rendición de cuentas y transparencia

Pregunta 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.
--------------	---	------------------	---

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que el Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, las cuales, tienen las características establecidas en la pregunta.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, el Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad cuenta con el documento normativo denominado Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario¹⁰³, en el cual se definen los datos generales del programa, sus componentes, metas e indicadores, así como la ficha técnica de operación, dicho instrumento normativo se encuentra actualizado al ejercicio fiscal 2024 y disponible públicamente en el portal oficial del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE¹⁰⁴, lo que garantiza su difusión y acceso ciudadano conforme a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Adicionalmente, el INIFE publica de manera sistemática en su página institucional los resultados trimestrales del programa y el avance de sus indicadores, actualizados al cuarto trimestre de 2024¹⁰⁵, lo que permite un seguimiento puntual de los recursos ejercidos, las metas alcanzadas y los impactos del programa. De igual forma, el Instituto dispone de mecanismos formales para la recepción y atención de solicitudes de información, disponibles en su portal electrónico, mediante los cuales la ciudadanía

¹⁰³ Lineamientos de Operación de Programas presupuestarios, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Pp: Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

¹⁰⁴ Dirección de Planeación, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE. Recuperado de: <https://www.inifenay.gob.mx/planeacion.php>

¹⁰⁵ Sistema de Evaluación del Desempeño, Instituto Nayarita para la infraestructura Física Educativa INIFE. Recuperado de: <https://www.inifenay.gob.mx/EvaluacionDesemp.php>

puede consultar, solicitar y dar seguimiento a la información pública del ejercicio fiscal 2024¹⁰⁶, con un registro de 14 diferentes solicitudes de acceso a la información en dicho periodo.

Estas acciones evidencian que el INIFE propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, al fomentar un entorno de transparencia activa, acceso abierto a la información y rendición de cuentas verificable, lo cual permite que los ciudadanos ejerzan su derecho a conocer, evaluar y participar en la gestión de la infraestructura educativa, de esta manera, el INIFE cumple con lo establecido en la normativa aplicable, fortaleciendo la gobernanza institucional, la confianza pública y la corresponsabilidad social en el uso de los recursos públicos.

Por tanto, el INIFE demuestra un ejercicio estandarizado, sistemático y normativamente alineado de transparencia y rendición de cuentas, al difundir de manera pública la información actualizada del Programa presupuestario, estas prácticas consolidan una cultura institucional de apertura y participación, en la que la sociedad puede incidir indirectamente en la toma de decisiones sobre la infraestructura educativa, promoviendo una gestión más eficiente, incluyente y sujeta a escrutinio público.

¹⁰⁶ Unidad de Transparencia del Instituto Nayarita para la infraestructura Física Educativa INIFE. Recuperado de: <https://www.inifenay.gob.mx/utransparencia.php>



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario B088
Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Financiado con
recursos del FAM-IE Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Tema V. Percepción de la Población Atendida

Pregunta 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No Aplica

Nivel	--	Criterio:	----
--------------	----	------------------	------

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Debido a que la cobertura del Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad son áreas de enfoque de planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior en el estado de Nayarit, no se identifican mecanismos específicos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios directos, esto se debe a que la naturaleza del programa se orienta principalmente a la ejecución de obras físicas, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa, cuyos resultados se evalúan a través de indicadores técnicos y financieros, más que por percepciones o valoraciones subjetivas de los usuarios.



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario B088
Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Financiado con
recursos del FAM-IE Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Tema VI. Medición de Resultados

Pregunta 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Respuesta:

El Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad documenta sus resultados en los niveles de Fin y Propósito a través de los indicadores establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados MIR, conforme al reporte de avance correspondiente al cuarto trimestre de 2024¹⁰⁷, en este sentido, la MIR constituye el principal instrumento técnico-normativo para el seguimiento y evaluación del desempeño, al permitir vincular los objetivos estratégicos con resultados medibles y verificables, garantizando así la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Asimismo, se cuenta con evidencia de dos evaluaciones externas aplicadas al Programa durante los ejercicios fiscales 2019¹⁰⁸ y 2023¹⁰⁹, de las cuales se derivaron hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que sirvieron de base para la formulación de un Plan de Mejora de la Gestión¹¹⁰, orientado a fortalecer los procesos de planeación, ejecución y monitoreo del Programa presupuestario.

De esta manera, el Programa documenta sus resultados de manera estandarizada y sistemática, utilizando indicadores de desempeño y evaluaciones externas que aseguran la consistencia técnica y la mejora continua en la gestión pública.

Por último, es importante mencionar que no se generaron Aspectos Susceptibles de Mejora ni hallazgos relacionados específicamente con el Fin y Propósito del Programa presupuestario.

¹⁰⁷ Matriz de Indicadores para Resultados MIR Estatal del Programa presupuestario: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, nivel Propósito. Reporte de Avance de Metas de Indicadores; Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024.

¹⁰⁸ Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación, financiado con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicio fiscal 2019, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, marzo 2021.

¹⁰⁹ Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario "B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad" financiado con recursos del FAM-IE, ejercicio fiscal 2023, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, noviembre 2024.

¹¹⁰ Documento de Posición Institucional derivado de la Evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario "B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad" financiado con recursos del FAM-IE, ejercicio fiscal 2023, Instituto nayarita para la Infraestructura Física Educativa, junio 2025

Pregunta 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	4	Criterio:	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
--------------	---	------------------	--

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

La pregunta obtiene un nivel de 4 debido a que es posible conocer los resultados del Programa presupuestario a nivel de Fin y Propósito, los cuales, son resultados positivos y además suficientes para poder afirmar que se cumple con el Propósito y se contribuye al Fin.

El Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad documenta sus resultados en los niveles de Fin y Propósito mediante los indicadores establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados MIR, de acuerdo con el reporte de avance correspondiente al cuarto trimestre de 2024¹¹¹, a nivel de Fin, el Programa contribuye al incremento de la calidad educativa en el estado de Nayarit mediante el mejoramiento de la infraestructura física educativa. Este objetivo se evalúa a través del indicador *Porcentaje de infraestructura física educativa ejecutada*, el cual presenta un avance del 91.05% respecto a la meta programada.

Por su parte, a nivel de Propósito, el Programa busca que los alumnos de escuelas públicas de educación básica cuenten con planteles con infraestructura física mejorada, medido mediante el indicador *Porcentaje de alumnos beneficiados por infraestructura educativa en el estado*, que reporta un cumplimiento del 111.02% respecto a la meta establecida, reflejando un desempeño superior a lo planeado.

Por último, los resultados evidencian un desempeño positivo del Programa presupuestario, al alcanzar niveles de cumplimiento cercanos o superiores al 100.00% en sus principales indicadores, esto sugiere que las estrategias implementadas para el mejoramiento de la infraestructura educativa han sido efectivas y han contribuido significativamente al fortalecimiento de la calidad educativa en el estado de Nayarit.

¹¹¹ Matriz de Indicadores para Resultados MIR Estatal del Programa presupuestario: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, nivel Propósito. Reporte de Avance de Metas de Indicadores; Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024.

Pregunta 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No Aplica

Nivel	--	Criterio:	---
--------------	----	------------------	-----

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Se cuenta con evidencia de que el Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, ha sido objeto de dos evaluaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2019¹¹² y 2023¹¹³, de dichas evaluaciones se derivaron hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); sin embargo, ninguno de los ASM identificados en ambos ejercicios está específicamente dirigido a atender los objetivos de Fin y Propósito establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, por lo tanto, la presente pregunta no es aplicable.

¹¹² Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación, financiado con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicio fiscal 2019, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, marzo 2021.

¹¹³ Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario "B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad" financiado con recursos del FAM-IE, ejercicio fiscal 2023, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, noviembre 2024.

Pregunta 47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:

Se cuenta con evidencia de que el Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, ha sido objeto de dos evaluaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2019¹¹⁴ y 2023¹¹⁵, de dichas evaluaciones se derivaron hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); sin embargo, ninguno de los ASM identificados en ambos ejercicios está específicamente dirigido a atender los objetivos de Fin y Propósito establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, por lo tanto, la presente pregunta no es aplicable.

¹¹⁴ Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación, financiado con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicio fiscal 2019, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, marzo 2021.

¹¹⁵ Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario "B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad" financiado con recursos del FAM-IE, ejercicio fiscal 2023, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, noviembre 2024.



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario B088
Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Financiado con
recursos del FAM-IE Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Diseño	1. Se cuenta con un diagnóstico situacional que sustenta la pertinencia de la intervención del Programa Presupuestario en el estado de Nayarit, al evidenciar las necesidades y problemáticas que justifican su implementación	1, 2 y 3	No Aplica
	2. Los objetivos estratégicos del Programa Presupuestario se encuentran claramente vinculados y contribuyen de manera directa al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, en el Programa Institucional del INIFE y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	4, 5 y 6	
	3. Las áreas de enfoque beneficiadas por la intervención del Programa Presupuestario se encuentran claramente definidas y cuantificadas, con base en información oficial, actualizada y confiable. Asimismo, el INIFE dispone de un padrón de beneficiarios actualizado, lo que garantiza la transparencia y trazabilidad en la asignación de los recursos.	7 y 8	
	4. Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario cuentan con fichas técnicas que integran información relevante para su adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.	11	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
I. Diseño	1. No es posible identificar con claridad las actividades necesarias para la generación y entrega de los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario.	10	1. Identificar y establecer las actividades suficientes y necesarias para la generación y entrega de los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario, con el objetivo de mejorar la coherencia y viabilidad del diseño del programa y asegurar el cumplimiento de lo establecido en la metodología y normatividad aplicable.
	2. El bien y servicio definido como Componente 7 no cumple con la definición establecida, dado que corresponde más a un indicador de gestión que a un bien o servicio concreto entregado.	10	2. Rediseñar el bien y/o servicio definido como Componente 7, alineándolo con las características definidas en la normatividad aplicable, con el objetivo de mejorar su claridad, precisión, pertinencia y verificabilidad.
	3. El indicador definido para el Componente 7 no cumple con las características establecidas en la normatividad aplicable, por lo que requiere ser rediseñado para garantizar su pertinencia y funcionalidad en el seguimiento del programa.	11	3. Rediseñar el indicador utilizado para medir el grado de cumplimiento del Componente 7, alineándolo con las características definidas en la normatividad aplicable, con el objetivo de mejorar su claridad, precisión, pertinencia y verificabilidad.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. Planeación y Orientación a Resultados	1. El INIFE cuenta con un Programa Estratégico Institucional que permite identificar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027.	14	No aplica
	2. El INIFE define sus objetivos y estrategias a través de un Programa Operativo Anual (POA), asegurando la planificación y seguimiento de sus metas institucionales.	15	
	3. El Programa Presupuestario ha sido objeto de evaluaciones anteriores, de las cuales se derivaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que fueron atendidos mediante la implementación de programas de trabajo orientados a su total solución.	16, 17, 18, 19 y 20	
Debilidad o Amenaza			
II. Planeación y Orientación a Resultados	No se Identificaron Debilidades o Amenazas para este Tema.	--	--
Fortaleza y Oportunidad			
III. Cobertura y Focalización	1. El Programa presupuestario presenta una cobertura amplia y estratégica que busca atender las necesidades de infraestructura de los planteles educativos en Nayarit.	23	No Aplica
	2. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos confiables y oficiales para identificar y cuantificar sus áreas de enfoque potencial y objetivo, las cuales es posible conocer la áreas de enfoque atendidas por el Pp.	24 y 25	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
III. Cobertura y Focalización	1. Se identifican discrepancias entre las metas alcanzadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario y las áreas de enfoque definidas como objetivo y atendidas.	25	1. Revisar y ajustar la definición de las áreas de enfoque, tanto en su categoría objetivo como atendida, con el propósito de asegurar la consistencia y coherencia entre las metas programadas y los resultados efectivamente reportados, fortaleciendo así la precisión en el seguimiento y evaluación del Programa Presupuestario.
Fortaleza y Oportunidad			
IV. Operación	1. Los procesos de gestión para la generación y entrega de los Componentes del Programa Presupuestario se encuentran claramente definidos y sistematizados.	26	No Aplica
	2. El INIFE dispone de mecanismos establecidos para la recepción de solicitudes relacionadas con la entrega de los Componentes, sustentados en procedimientos claros y formatos oficiales.	28, 29 y 30	
	3. Se cuenta con procedimientos estandarizados que permiten la gestión, generación y entrega de los Componentes del Programa Presupuestario, así como el seguimiento de los proyectos ejecutados.	31, 32, 33, 34 y 35	
	4. Existen mecanismos para dar seguimiento y garantizar la rendición de cuentas del Programa Presupuestario, incluyendo el uso de plataformas digitales como SIMON y SEDNAY.	40 y 42.	
Debilidad o Amenaza			
IV. Operación	No se Identificaron Debilidades o Amenazas para este Tema.	--	--

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. Percepción de la población atendida	No se Identificaron Fortalezas y Oportunidades para este Tema.	--	--
Debilidad o Amenaza			
V. Percepción de la población atendida	No se Identificaron Debilidades o Amenazas para este Tema.	--	--
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Resultados	1. El Programa presupuestario presenta un desempeño positivo, al reportar metas cumplidas cercanas al 100.00% en sus indicadores estratégicos.	44 y 45	No Aplica
	2. El Programa Presupuestario ha sido objeto de evaluaciones anteriores, de las cuales se derivaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que fueron atendidos mediante la implementación de programas de trabajo orientados a su total solución.	46 y 47	
Debilidad o Amenaza			
VI. Resultados	No se Identificaron Debilidades o Amenazas para este Tema.	--	--



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario B088
Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Financiado con
recursos del FAM-IE Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- i. **Claridad:** estar expresado en forma precisa;
- ii. **Relevancia:** ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa Presupuestario y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- iii. **Justificación:** estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- iv. **Factibilidad:** ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

Aspectos específicos (AE): aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica de la unidad responsable del Programa Presupuestario (para el caso, de la ejecución del Fondo);

Aspectos institucionales (AI): aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;

Aspectos interinstitucionales (AID): aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y

Aspectos intergubernamentales (AIG): aquellos que demandan la intervención del Gobierno Federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Capítulo y Proceso MGP	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
		AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Diseño	1. Identificar y establecer las actividades suficientes y necesarias para la generación y entrega de los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario, con el objetivo de mejorar la coherencia y viabilidad del diseño del programa y asegurar el cumplimiento de lo establecido en la metodología y normatividad aplicable.	✓				✓		
	2. Rediseñar el bien y/o servicio definido como Componente 7, alineándolo con las características definidas en la normatividad aplicable, con el objetivo de mejorar su claridad, precisión, pertinencia y verificabilidad.	✓				✓		
	3. Rediseñar el indicador utilizado para medir el grado de cumplimiento del Componente 7, alineándolo con las características definidas en la normatividad aplicable, con el objetivo de mejorar su claridad, precisión, pertinencia y verificabilidad.	✓				✓		

Capítulo y Proceso MGP	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
		AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Planeación y orientación a resultados	No se Identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora para este Tema.							
Cobertura y focalización	4. Revisar y ajustar la definición de las áreas de enfoque, tanto en su categoría objetivo como atendida, con el propósito de asegurar la consistencia y coherencia entre las metas programadas y los resultados efectivamente reportados, fortaleciendo así la precisión en el seguimiento y evaluación del Programa Presupuestario.			✓		✓		
Operación	No se Identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora para este Tema.							
Percepción de la Población Atendida	No se Identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora para este Tema.							
Resultados	No se Identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora para este Tema.							



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario B088
Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Financiado con
recursos del FAM-IE Ramo 33**

Ejercicio Fiscal 2024

Conclusiones

Tema I. Diseño

El Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad presenta un diseño sólido y metodológicamente consistente, sustentado en un diagnóstico técnico y empírico que permite justificar su intervención en materia de infraestructura educativa en el Estado de Nayarit, el problema central identificado se encuentra respaldado por información estadística confiable, como el Formato 911 y los datos del CONEVAL, lo que otorga legitimidad a la formulación del Árbol de Problemas y fortalece la alineación del programa con los objetivos sectoriales y estatales.

Asimismo, el Programa mantiene una adecuada coherencia vertical y horizontal entre sus niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, alineándose con el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, el Programa Institucional del INIFE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, particularmente el ODS 4 “Educación de Calidad”, no obstante, se identifican áreas de mejora técnica en la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, particularmente en la definición de componentes y actividades, así como en la claridad de la información relativa a las metas programadas y alcanzadas.

Por otra parte, el padrón de beneficiarios del INIFE constituye un instrumento de transparencia y control adecuado, al presentar información actualizada, sistematizada y con mecanismos definidos de depuración anual.

Finalmente, la comparación con el Programa Federal La Escuela es Nuestra (LEEN) evidencia una relación de complementariedad estratégica, donde el Programa presupuestario opera bajo un enfoque institucional y técnico, mientras que el LEEN promueve la autogestión comunitaria, en conjunto, ambas iniciativas fortalecen la cobertura y el impacto de las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de los planteles educativos, contribuyendo de manera articulada al cumplimiento del derecho a una educación equitativa, inclusiva y de calidad en Nayarit.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados

En cuanto a la planeación y orientación a resultados, se confirma que el Programa presupuestario en su diseño, operación y seguimiento responden a un proceso de planeación formal e institucionalizado, en congruencia con los lineamientos establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y su alineación con los instrumentos estratégicos de desarrollo, entre ellos el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el Programa Sectorial para Disminuir el Rezago Educativo y el Programa Estratégico *Institucional del INIFE*, dichos instrumentos garantizan la coherencia de las acciones con los objetivos estatales y nacionales en materia de infraestructura educativa, asegurando una visión de mediano y largo plazo que promueve la continuidad de las políticas públicas.

Asimismo, se constata que el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE opera bajo un Programa Operativo Anual POA que traduce los objetivos estratégicos en metas concretas, verificables y alineadas a los programas institucionales, este mecanismo contribuye a la eficiencia en la programación y uso de los recursos, así como al seguimiento puntual de los avances físicos y financieros de los proyectos de infraestructura.

En materia de evaluación, el Programa ha sido sujeto en dos ocasiones 2019 y 2023, cuyos Aspectos Susceptibles de Mejora ASM han sido atendidos mediante la elaboración de documentos institucionales y de trabajo que fortalecen la gestión, la planeación estratégica y la transparencia.

Por otra parte, se observa que el monitoreo del desempeño del Programa se realiza de manera sistemática y actualizada, mediante reportes trimestrales de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR y fichas técnicas con información oportuna, verificable y pública, este sistema permite evaluar de forma continua el avance en los niveles de Fin y Propósito, asegurando la trazabilidad de los recursos y la rendición de cuentas.

En relación con la cobertura y focalización, el Programa ha beneficiado principalmente a planteles de educación básica, media superior y superior con resultados positivos en la ejecución de obras, equipamiento y rehabilitación, la información publicada a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT garantiza la transparencia en la asignación y aplicación del gasto, detallando los montos, planteles beneficiados y tipo de intervención realizada.

Tema III. Cobertura y Focalización

El Programa presupuestario presenta una cobertura estructurada y sustentada en fuentes oficiales como el Formato 911 y el SIGED, lo que asegura información confiable y actualizada para la planeación educativa en Nayarit, sin embargo, el análisis revela una brecha entre las metas establecidas y la cobertura realmente alcanzada, particularmente en los niveles básico y medio superior, donde el porcentaje de atención es considerablemente bajo respecto a lo proyectado.

La participación coordinada entre el INIFE, la Secretaría de Educación SE y SEPEN, junto con su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, constituye una base sólida para la mejora continua del programa, no obstante, es indispensable reforzar la planeación estratégica, validar la congruencia de los indicadores con los resultados y establecer mecanismos de seguimiento más rigurosos que garanticen el uso eficiente y equitativo de los recursos públicos.

Tema IV. Operación

El Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad en Nayarit presenta un marco de operación sólido, con procesos claramente definidos, estandarizados y sistematizados para la selección, ejecución y seguimiento de proyectos de construcción, mantenimiento y equipamiento de planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior, los procedimientos se apoyan en plataformas tecnológicas como SIMON, SEDNAY, SIID y SRFT, así como en formatos oficiales como actas de entrega-recepción y cédulas técnicas, lo que asegura trazabilidad, transparencia y control administrativo en cada proyecto.

El análisis financiero evidencia congruencia entre los recursos asignados y el tipo de gasto ejecutado, asimismo se identifica un presupuesto devengado del 99.97% respecto al recurso ministrado, por su parte, los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR muestran un desempeño general positivo, con indicadores que superan el 100.00% en aspectos de gestión administrativa, validación y mantenimiento; sin embargo, los componentes vinculados con la construcción y equipamiento de

espacios educativos presentan avances parciales (66.67% y 50.00%, respectivamente), lo que refleja oportunidades de mejora en estas áreas estratégicas.

Tema V. Percepción de la Población Atendida

El Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, se enfoca principalmente en la ejecución de obras físicas, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa, lo que implica que sus resultados se miden a través de indicadores técnicos y financieros, por esta razón, no se contemplan mecanismos específicos para evaluar la satisfacción de los beneficiarios directos, ya que la naturaleza del programa prioriza la efectividad, calidad y cobertura de los proyectos de infraestructura sobre las percepciones subjetivas de los usuarios.

Tema VI. Medición de Resultados

El Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad demuestra un desempeño positivo en los niveles de Fin y Propósito, evidenciado por el cumplimiento cercano al 100.00% de sus principales indicadores, como el porcentaje de infraestructura física educativa ejecutada y el porcentaje de alumnos beneficiados, la utilización de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR como instrumento técnico-normativo permite un seguimiento sistemático y estandarizado de los avances, asegurando transparencia, rendición de cuentas y consistencia en la gestión, no obstante, aunque se han realizado evaluaciones externas en los ejercicios fiscales 2019 y 2023, los hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora ASM identificados no afectan directamente los objetivos de Fin y Propósito, lo que refuerza la efectividad de las estrategias implementadas para mejorar la infraestructura educativa y, con ello, la calidad educativa en el estado de Nayarit.

Conclusión General

El Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad en Nayarit presenta un diseño sólido y metodológicamente consistente, con procesos claramente definidos, estandarizados y sistematizados que abarcan la selección, ejecución y seguimiento de proyectos de construcción, mantenimiento y equipamiento de planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior. Su operación se sustenta en diagnósticos técnicos confiables, alineación con instrumentos estratégicos estatales y nacionales, así como en la aplicación de indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, lo que garantiza transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas.

El Programa muestra un desempeño positivo en los niveles de Fin y Propósito, alcanzando o superando las metas programadas en sus indicadores principales, lo que refleja la efectividad de las estrategias implementadas para fortalecer la infraestructura educativa y la calidad de la educación en el estado, asimismo, se identifica que se devengó el 99.97% del recurso ministrado al INIFE.

Finalmente, aunque el Programa no aplica mecanismos para evaluar la satisfacción directa de los beneficiarios, su enfoque en resultados técnicos y financieros asegura la efectividad, cobertura y calidad de los proyectos ejecutados, refuerza la articulación con otros programas y consolidando un marco institucional que favorece la mejora continua, la transparencia y la equidad en la infraestructura educativa de Nayarit.



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario B088
Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Financiado con
recursos del FAM-IE Ramo 33**

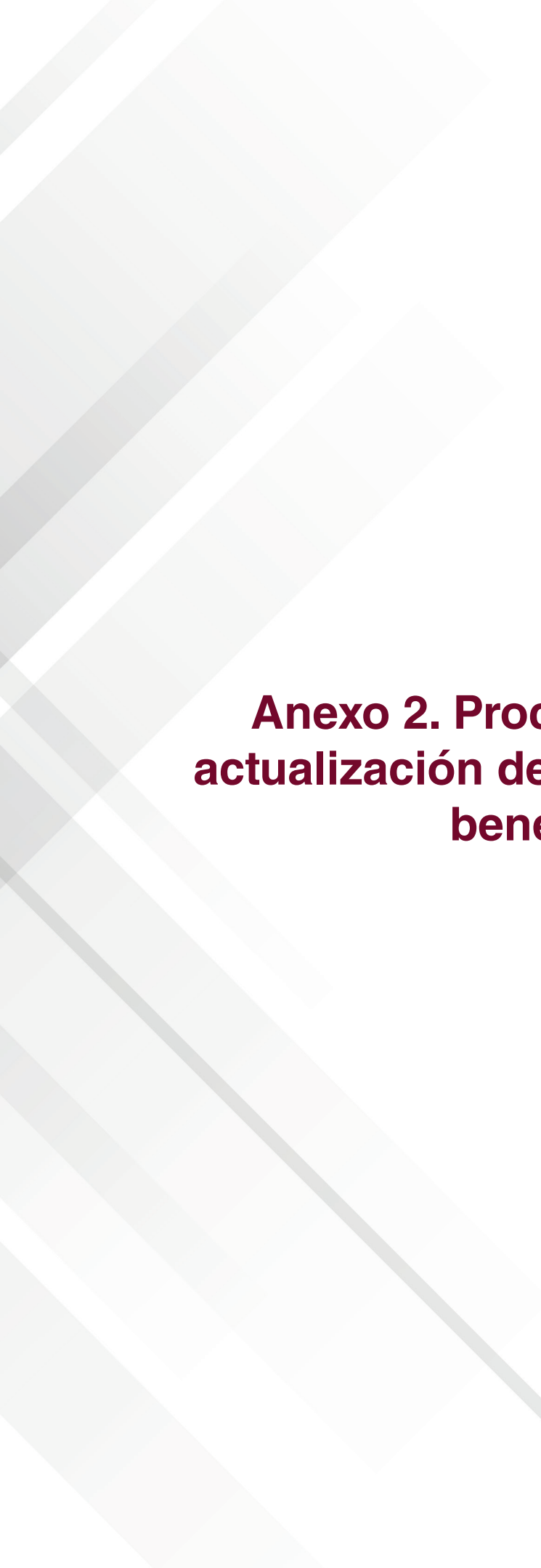
Ejercicio Fiscal 2024

Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Considerando que el Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad atiende áreas de enfoque correspondientes a planteles educativos de los niveles básico, medio superior y superior, el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit SE, emplea como fuente de información para definir las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, los datos preliminares de estadística contenidos en el “Formato 911”.

Dicho formato, conforme al Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), constituye un instrumento que recopila información proveniente de los centros de trabajo que integran el Sistema Educativo Nacional. A partir de esta información, la Secretaría de Educación Pública (SEP) consolida la estadística educativa oficial del país, lo que permite contar con datos actualizados y verificables para la planeación, priorización y ejecución de obras de infraestructura educativa en la entidad.



Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

La actualización de la base de datos de beneficiarios del Programa B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, se realiza de manera sistemática, técnica y coordinada entre el INIFE y la Secretaría de Educación de Nayarit, tomando como referencia la información estadística oficial del Sistema Educativo Nacional SIGED “Formato 911”, el cual, se actualiza cada año de acuerdo con las fechas de inicio y termino del ciclo escolar.

Este proceso no sólo garantiza la precisión y transparencia en la identificación de los planteles educativos beneficiarios, sino que también fortalece la gestión basada en resultados, permitiendo que la toma de decisiones en materia de infraestructura educativa se fundamente en información actualizada, verificable y alineada con las metas del programa.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Modalidad: Estatal.

Dependencia / Entidad: Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa / Nayarit.

Unidad Responsable: INIFE.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a incrementar la calidad educativa en Nayarit a través del mejoramiento de la infraestructura.
Propósito	Alumnos de Escuelas Públicas del nivel Educativo básico cuentan con planteles con infraestructura física mejorada en el Estado de Nayarit.
Componentes	C1: Espacios de educación básica construidos.
	C2: Espacios de educación básica equipados.
	C3: Espacios de educación básica rehabilitados.
	C4: Obras de mantenimiento a espacios de educación básica realizadas.
	C5: Solicitudes de necesidades de infraestructura atendidas.
	C6: Espacios para la integración de expedientes técnicos validados.
	C7: Tiempos límites de procesos regulados.
Actividades	A1: Elaboración de Expedientes Técnicos de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.
	A2: Licitación de Obras de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.
	A3: Supervisión de Obra aprobada y contratada de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.
	A4: Revisión Financiera y Gestión de pago de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.
	A5: Realización de Pagos de obras de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Anexo 4. Indicadores

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Modalidad: Estatal.

Dependencia / Entidad: Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa / Nayarit.

Unidad Responsable: INIFE.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

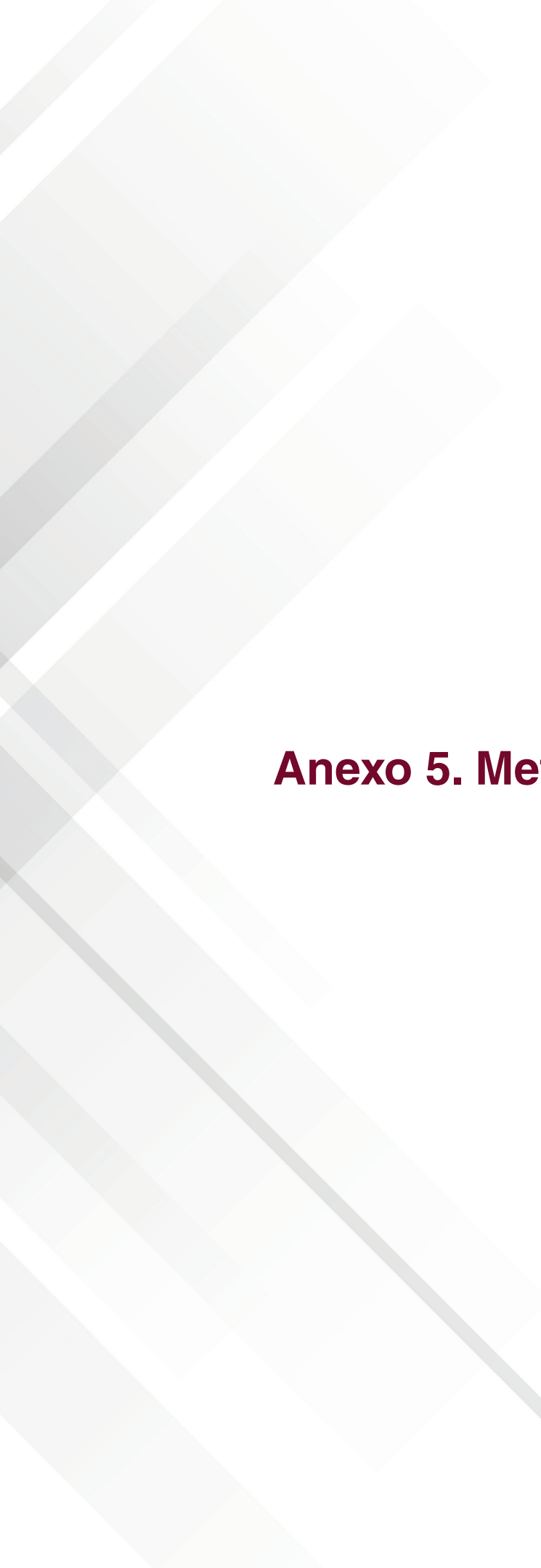
Año de la Evaluación: 2024.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin: Contribuir a incrementar la calidad educativa en Nayarit a través del mejoramiento de la infraestructura	Porcentaje de infraestructura física educativa ejecutada	(Escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura en el año actual/ Total de escuelas de tipo básico en el Estado) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito: Alumnos de Escuelas Públicas del nivel Educativo básico cuentan con planteles con infraestructura física mejorada en el Estado de Nayarit	Porcentaje de alumnos beneficiados por infraestructura educativa en el estado	(Alumnos de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura en el año actual/Total de alumnos de escuelas públicas de tipo básico en el Estado) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 1: Espacios de educación básica construidos	Porcentaje de espacios de Educación básica Construidos respecto a los programados en el PGO u otros, Niveles: preescolar, primaria y secundaria	(Total de espacios educativos por nivel educativo construidos / total de espacios educativos por nivel educativo programados en el PGO u otros) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 2: Espacios de educación básica equipados	Porcentaje de espacios de educación básica equipados respecto a los programados en el PGO u otros, niveles: preescolar, primaria y secundaria	(Número de espacios de educación básica equipados por nivel educativo / número de espacios programados a equipar por nivel educativo en el PGO u otros)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Costo promedio de los espacios de educación básica equipados respecto a los programados en el PGO u otros, niveles: pre-escolar, primaria y secundaria	(Costo total de las obras de equipamiento por nivel educativo/ Total de obras de equipamiento por nivel de educación básica realizadas)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 3: Espacios de educación básica rehabilitados	Porcentaje de espacios de educación básica rehabilitados respecto a los programados en el PGO u otros, Niveles: preescolar, primaria y secundaria	(Total de espacios de educación básica por nivel educativo rehabilitados / total de espacios de educación básica por nivel educativo programados en el PGO)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Costo promedio de los espacios de educación Básica rehabilitados respecto a los programados en el PGO u otros, Niveles: preescolar, primaria y secundaria	(Costo total de las obras de rehabilitación por nivel educativo/ Total de obras de rehabilitación de educación básica por nivel educativo realizadas)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 4: Obras de mantenimiento a espacios de educación básica realizadas	Porcentaje de espacios de educación básica atendidos por el programa de mantenimiento, niveles: preescolar, primaria y secundaria	(Total de espacios educativos de nivel básico atendidos por mantenimiento / total de espacios educativos contemplados para atención por mantenimiento de nivel básico contemplados en el PGO u otros)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Costo promedio de los espacios de educación Básica atendidos por el programa de mantenimiento, niveles: preescolar, primaria y secundaria	(Costo total de las obras de mantenimiento realizadas por nivel de educación básica / Total de obras de mantenimiento de espacios educativos por nivel de educación básica realizadas)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 5: Solicitudes de necesidades de infraestructura atendidas	Porcentaje de solicitudes de validación atendidas	(Número de solicitudes de validación atendidas / número de solicitudes recibidas en el mismo período)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 6: Espacios para la integración de expedientes técnicos validados	Porcentaje de validaciones de espacios positivas	(Número de validaciones positivas realizadas / total de validaciones solicitadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 7: Tiempos límites de procesos regulados	Reducción al tiempo óptimo en la determinación de Programa General de Obra (PGO)	((Número de días a partir del inicio del año en que se oficializó el PGO / Número de días a partir del inicio del año en que está establecido su oficialización en la normatividad) - 1) x100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades: Elaboración de Expedientes Técnicos de espacios a Construir, rehabilitar y equipar	Porcentaje de Expedientes Técnicos realizados	(Expedientes Técnicos Realizados/ Expedientes Programados a realizar)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades: Licitación de Obras de espacios a Construir, rehabilitar y equipar	Porcentaje de Licitaciones de Obras realizadas	(Licitaciones de Obras Realizadas/ Licitaciones de Obras Programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades: Supervisión de Obra aprobada y contratada de espacios a Construir, rehabilitar y equipar	Porcentaje de Supervisión de Obras Realizadas	(Supervisión de Obras Realizadas/ Supervisión de Obras Programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades: Revisión Financiera y Gestión de pago de espacios a Construir, rehabilitar y equipar	Porcentaje de Gestiones de Obras realizadas	(Gestiones de Pago Realizadas/ Gestiones de Pago Programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades: Realización de Pagos de obras de espacios a Construir, rehabilitar y equipar	Porcentaje de pagos de Obras realizadas	(Pagos de obra Realizados/ Pagos de obra Programados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.



Anexo 5. Metas del programa



Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del Programa: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Modalidad: Estatal.

Dependencia / Entidad: Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa / Nayarit.

Unidad Responsable: INIFE.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta
Fin: Contribuir a incrementar la calidad educativa en Nayarit a través del mejoramiento de la infraestructura.	Porcentaje de infraestructura física educativa ejecutada.	13.89%	Si	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de las obras. La ejecución de las obras se lleven a cabo en tiempo y forma.	Si	Permite monitorear avances frente a metas, fortalece la rendición de cuentas, promueve la eficiencia en el uso de recursos y facilita la mejora continua en la gestión.	Si	Utiliza información existente y verificable, tiene una fórmula clara y sencilla, se actualiza de manera periódica y puede calcularse con los recursos y capacidades técnicas actuales.	En cuanto a las metas, no es claro el avance final del periodo, tanto en las fichas técnicas como en los reportes de la MIR, por lo que se hace la propuesta de mejora de dejar más claro tanto el valor de la meta programa y el resultado al finalizar el periodo.
Propósito: Alumnos de Escuelas Públicas del nivel Educativo básico cuentan con planteles con infraestructura física mejorada en el Estado de Nayarit.	Porcentaje de alumnos beneficiados por infraestructura educativa en el estado.	21.76%	Si	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de las obras. La ejecución de las obras se lleven a cabo en tiempo y forma.	Si	Fomenta el enfoque en resultados y provee información clave para la planeación, priorización y eficiencia del gasto público en infraestructura educativa.	Si	Se construye con información ya disponible en registros administrativos confiables (SEP e INIFE), utiliza una fórmula sencilla y objetiva, puede actualizarse periódicamente a bajo costo, y cuenta con instituciones responsables para garantizar su medición.	



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta
Componente 1: Espacios de educación básica construidos.	Porcentaje de espacios de Educación básica Construidos respecto a los programados en el PGO u otros, Niveles: preescolar, Primaria y secundaria.	100.00%	Si	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de las obras. La ejecución de las obras se lleven a cabo en tiempo y forma.	Si	Mide el cumplimiento efectivo de las metas físicas planificadas y refleja la eficacia en la ejecución de infraestructura educativa.	Si	Utiliza información confiable de registros administrativos, tiene una fórmula simple y replicable, además puede medirse periódicamente a bajo costo.	En cuanto a las metas, no es claro el avance final del periodo, tanto en las fichas técnicas como en los reportes de la MIR, por lo que se hace la propuesta de mejora de dejar más claro tanto el valor de la meta programa y el resultado al finalizar el periodo.
	Porcentaje de espacios de educación básica equipados respecto a los programados en el PGO u otros, niveles: preescolar, primaria y secundaria.	100.00%	Si	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de las obras. La ejecución de las obras se lleven a cabo en tiempo y forma.	Si	Mide el cumplimiento efectivo de las metas físicas planificadas y refleja la eficacia en la ejecución de infraestructura educativa.	Si	Utiliza información confiable de registros administrativos, tiene una fórmula simple y replicable, además puede medirse periódicamente a bajo costo.	
Componente 2: Espacios de educación básica equipados.	Costo promedio de los espacios de educación básica equipados respecto a los programados en el PGO u otros, niveles: pre-escolar, primaria y secundaria.	\$1,842170.00	Si	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de las obras. La ejecución de las obras se lleven a cabo en tiempo y forma.	Si	Mide la eficiencia del programa, además fortalece la planeación financiera asegurando que el Componente se logren con un uso racional y óptimo del presupuesto.	Si	Se basa en información oficial, disponible y sistematizada, cuenta con una fórmula clara y simple, tiene respaldo en los registros financieros y de obra del INIFE y puede actualizarse de manera periódica y replicable en todos los niveles educativos.	En cuanto a las metas, no es claro el avance final del periodo, tanto en las fichas técnicas como en los reportes de la MIR, por lo que se hace la propuesta de mejora de dejar más claro tanto el valor de la meta programa y el resultado al finalizar el periodo.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta
Componente 3: Espacios de educación básica rehabilitados.	Porcentaje de espacios de educación básica rehabilitados respecto a los programados en el PGO u otros, Niveles: preescolar, primaria y secundaria.	100.00%	Si	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de las obras. La ejecución de las obras se lleven a cabo en tiempo y forma.	Si	Mide el cumplimiento efectivo de las metas físicas planificadas y refleja la eficacia en la ejecución de infraestructura educativa.	Si	Utiliza información confiable de registros administrativos, tiene una fórmula simple y replicable, además puede medirse periódicamente a bajo costo.	En cuanto a las metas, no es claro el avance final del periodo, tanto en las fichas técnicas como en los reportes de la MIR, por lo que se hace la propuesta de mejora de dejar más claro tanto el valor de la meta programa y el resultado al finalizar el periodo.
	Costo promedio de los espacios de educación Básica rehabilitados respecto a los programados en el PGO u otros, Niveles: preescolar, primaria y secundaria.	\$ 977,013.65	Si	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de las obras. La ejecución de las obras se lleven a cabo en tiempo y forma.	Si	Mide la eficiencia del programa, además fortalece la planeación financiera asegurando que el Componente se logren con un uso racional y óptimo del presupuesto.	Si	Se basa en información oficial, disponible y sistematizada, cuenta con una fórmula clara y simple, tiene respaldo en los registros financieros y de obra del INIFE y puede actualizarse de manera periódica y replicable en todos los niveles educativos.	
Componente 4: Obras de mantenimiento a espacios de educación básica realizadas.	Porcentaje de espacios de educación básica atendidos por el programa de mantenimiento, niveles: preescolar, primaria y secundaria.	100.00%	Si	El recurso de mantenimiento es aprobado para su ejecución.	Si	Mide el cumplimiento efectivo de las metas físicas planificadas y refleja la eficacia en la ejecución de infraestructura educativa.	Si	Utiliza información confiable de registros administrativos, tiene una fórmula simple y replicable, además puede medirse periódicamente a bajo costo.	



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta
	Costo promedio de los espacios de educación Básica atendidos por el programa de mantenimiento, niveles: preescolar, primaria y secundaria.	\$ 21,696.83	Si	El recurso de mantenimiento es aprobado para su ejecución.	Si	Mide la eficiencia del programa, además fortalece la planeación financiera asegurando que el Componente se logren con un uso racional y óptimo del presupuesto.	Si	Se basa en información oficial, disponible y sistematizada, cuenta con una fórmula clara y simple, tiene respaldo en los registros financieros y de obra del INIFE y puede actualizarse de manera periódica y replicable en todos los niveles educativos.	En cuanto a las metas, no es claro el avance final del periodo, tanto en las fichas técnicas como en los reportes de la MIR, por lo que se hace la propuesta de mejora de dejar más claro tanto el valor de la meta programa y el resultado al finalizar el periodo.
Componente 5: Solicitudes de necesidades de infraestructura atendidas.	Porcentaje de solicitudes de validación atendidas.	100.00%	Si	Existen solicitudes por parte de la ciudadanía.	Si	Evalúa la eficacia en la gestión de trámites previos a la ejecución de proyectos, lo que refleja la capacidad institucional para responder a la demanda.	Si	Utiliza información confiable de registros administrativos, tiene una fórmula simple y replicable, además puede medirse periódicamente a bajo costo.	
Componente 6: Espacios para la integración de expedientes técnicos validados.	Porcentaje de validaciones de espacios positivas.	100.00%	Si	Existe una solicitud de la programación del PGO (Programa General de Obra) por parte de la Secretaría de Educación y SEPEN.	Si	Evalúa la eficacia en la gestión de trámites previos a la ejecución de proyectos, lo que refleja la capacidad institucional para responder a la demanda.	Si	Utiliza información confiable de registros administrativos, tiene una fórmula simple y replicable, además puede medirse periódicamente a bajo costo.	

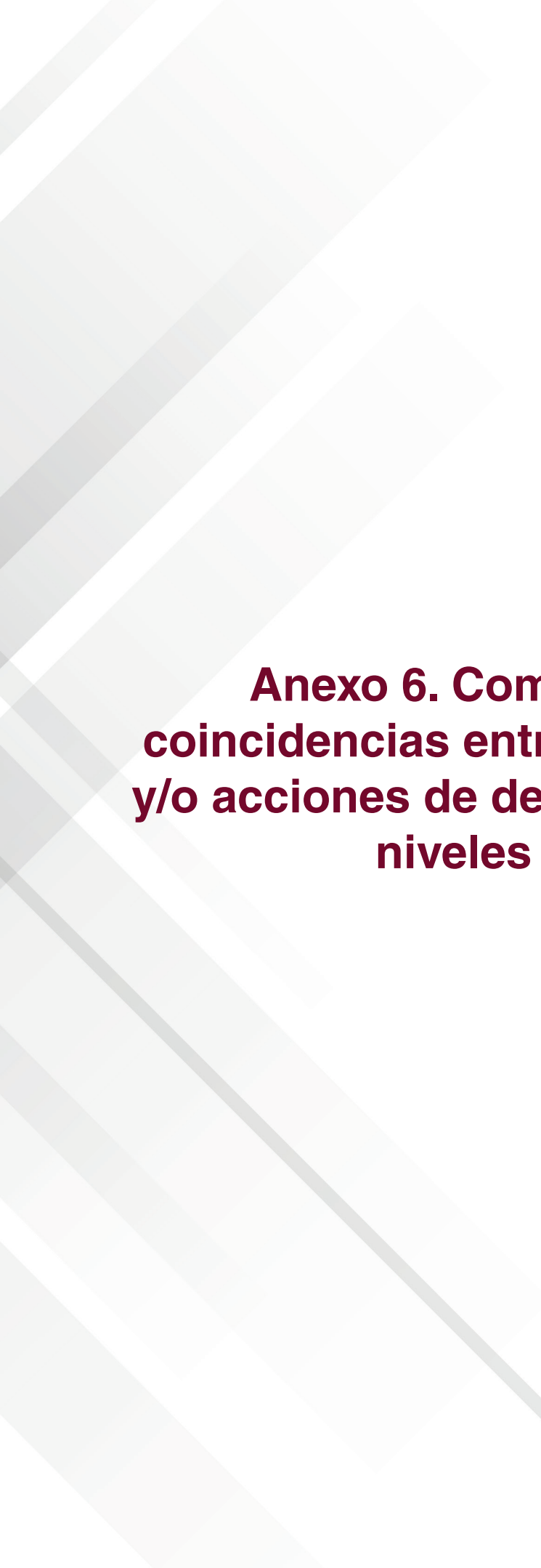


Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta
Componente 7: Tiempos límites de procesos regulados.	Reducción al tiempo óptimo en la determinación de Programa General de Obra (PGO)	-99.22%	Si	Existe Programación de PGO (Programa General de Obra) por parte de Secretaría de Educación y SEPEN en tiempo y forma.	Si	Mide la eficiencia en los procesos de planeación y programación de obras educativas.	Si	Existen registros confiables, metodología clara y responsables institucionales definidos que permiten su cálculo y monitoreo de manera práctica y oportuna.	En cuanto a las metas, no es claro el avance final del periodo, tanto en las fichas técnicas como en los reportes de la MIR, por lo que se hace la propuesta de mejora de dejar más claro tanto el valor de la meta programa y el resultado al finalizar el periodo.
Actividades: Elaboración de Expedientes Técnicos de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.	Porcentaje de Expedientes Técnicos realizados.	100.00%	Si	Existe priorización de proyectos en base a la disponibilidad financiera y a las necesidades de los planteles, así como cerciorarse de la certeza jurídica (validaciones).	Si	Evalúa la eficacia en la gestión de trámites previos a la ejecución de proyectos, lo que refleja la capacidad institucional para responder a la demanda.	Si	Utiliza información confiable de registros administrativos, tiene una fórmula simple y replicable, además puede medirse periódicamente a bajo costo.	
Actividades: Licitación de Obras de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.	Porcentaje de Licitaciones de Obras realizadas.	100.00%	Si	Existen aprobaciones de obra para su respectiva licitación.	Si	Evalúa la eficacia en la gestión de trámites previos a la ejecución de proyectos, lo que refleja la capacidad institucional para responder a la demanda.	Si	Utiliza información confiable de registros administrativos, tiene una fórmula simple y replicable, además puede medirse periódicamente a bajo costo.	En cuanto a las metas, no es claro el avance final del periodo, tanto en las fichas técnicas como en los reportes de la MIR, por lo que se hace la propuesta de mejora de dejar más claro tanto el valor de la meta programa y el resultado al finalizar el periodo.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta
Actividades: Supervisión de Obra aprobada y contratada de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.	Porcentaje de Supervisión de Obras Realizadas.	100.00%	Si	Existen contratos de obra para su respectiva supervisión.	Si	Mide la eficiencia en los procesos de planeación y programación de obras educativas.	Si	Existen registros confiables, metodología clara y responsables institucionales definidos que permiten su cálculo y monitoreo de manera práctica y oportuna.	
Actividades: Revisión Financiera y Gestión de pago de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.	Porcentaje de Gestiones de Obras realizadas.	100.00%	Si	Una supervisión de obra y elaboración de estimaciones en tiempo y forma.	Si	Evalúa la eficacia en la gestión de trámites previos a la ejecución de proyectos, lo que refleja la capacidad institucional para responder a la demanda.	Si	Utiliza información confiable de registros administrativos, tiene una fórmula simple y replicable, además puede medirse periódicamente a bajo costo.	En cuanto a las metas, no es claro el avance final del periodo, tanto en las fichas técnicas como en los reportes de la MIR, por lo que se hace la propuesta de mejora de dejar más claro tanto el valor de la meta programa y el resultado al finalizar el periodo.
Actividades: Realización de Pagos de obras de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.	Porcentaje de pagos de Obras realizados.	100.00%	Si	Existe una revisión financiera y gestión de pago de obra de manera correcta.	Si	Mide la eficiencia en los procesos de planeación y programación de obras educativas.	Si	Existen registros confiables, metodología clara y responsables institucionales definidos que permiten su cálculo y monitoreo de manera práctica y oportuna.	

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.



Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Anexo 6. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales y/o Acciones de Desarrollo Social en otros Niveles de Gobierno

Nombre del Programa: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Modalidad: Estatal.

Dependencia / Entidad: Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa / Nayarit.

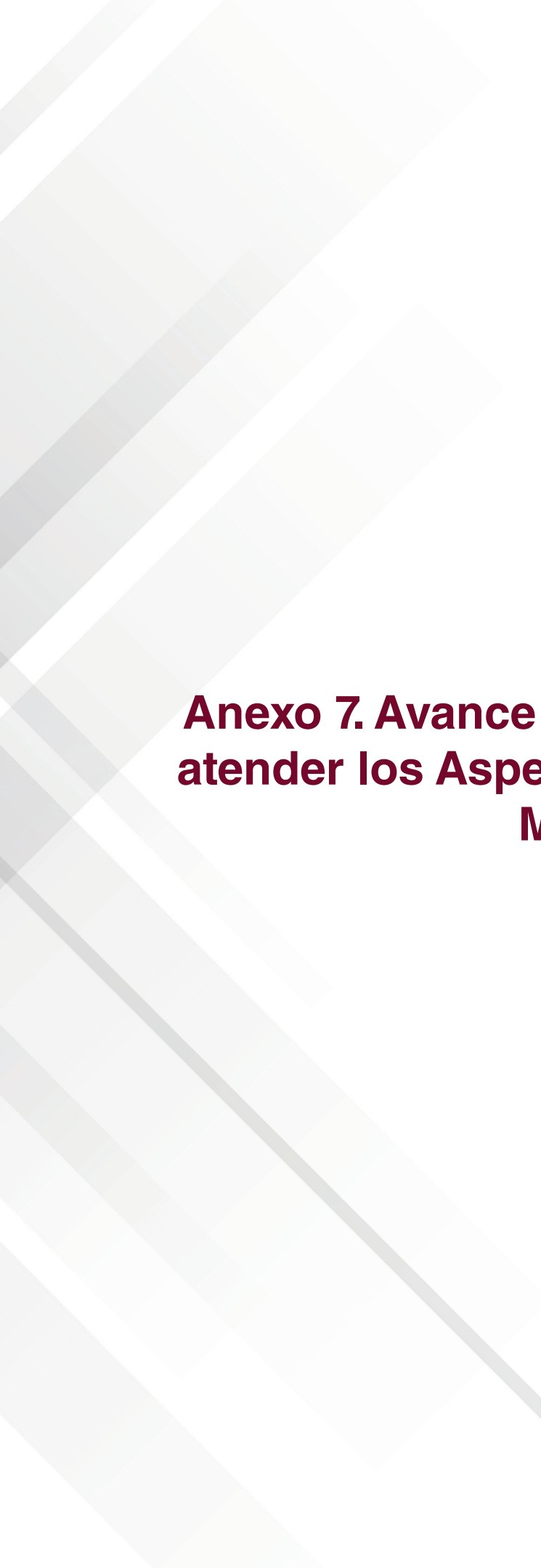
Unidad Responsable: INIFE.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
La Escuela es Nuestra (LEEN)	Federal	Secretaría de Educación Pública (SEP) Federal	Dignificar las condiciones de las escuelas públicas, mejorar la infraestructura educativa y fomentar la participación de las comunidades escolares en la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos, evitando la corrupción y la burocracia.	Plantel Educativos de educación Básica, Media Superior y Superior	Los recursos pueden ser utilizados para rehabilitar o ampliar el plantel, adquirir equipamiento, ampliar el horario u ofrecer servicio de alimentación.	Plantel públicos de Educación Básica desde nivel inicial hasta secundaria y plantel de Educación Media Superior, priorizando aquellos ubicados en localidades con grados elevados de marginación o rezago social, que presentan carencia de servicios básicos. En Educación Básica además se da atención a los Centros de Atención Múltiple(CAM) y en Media Superior a plantel federalizados.	https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/utilidad	Si	Si	El Programa LEEN tiene la mismas Áreas de enfoque objetivo, así como los bienes y/o servicios que genera.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del portal electrónico del Programa La Escuela es Nuestra. Recuperado de: <https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/utilidad>.



Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Avance del Documento de trabajo

Nombre del Programa: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Modalidad: Estatal.

Dependencia / Entidad: Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa / Nayarit.

Unidad Responsable: INIFE.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

No.	Aspectos de mejora susceptibles	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años N/A = No Aplica S/D = Sin Datos						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Sep-17	Mar-18	Sep-18	Mar-19	Sep-19	Mar-20	Sep-20		
1	Desarrollar y documentar un Programa Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo con el objeto de trazar el curso deseable y probable del desarrollo Institucional que derive en propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas presupuestarios y proyectos a corto plazo.	1. Creación del COCODI (Comité de Control y Desarrollo Institucional.	Dirección General	S/D	01/05/2022	Programa Estratégico Institucional	1. Acta de integración y sesión de Instalación del COCODI.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	S/D	S/D	Programa Estratégico Institucional	El ASM se derivó en la Evaluación al ejercicio fiscal 2019, actualmente se encuentra concluido y atendido de acuerdo a la fecha de término.

No.	Aspectos de mejora	Actividades	Area responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años N/A = No Aplica S/D = Sin Datos							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Sep-17	Mar-18	Sep-18	Mar-19	Sep-19	Mar-20	Sep-20		
		2. Se pretende realizar un documento sobre el Programa Estratégico Institucional del Instituto, donde se incluya el Programa B088 Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación.	Dirección General	S/D	30/06/2023	Programa Estratégico Institucional	2. Programa Institucional del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	S/D	S/D	Programa Institucional del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.	El ASM se derivó en la Evaluación al ejercicio fiscal 2019, actualmente se encuentra concluido y atendido de acuerdo a la fecha de término.
2	Definir y documentar un diagnóstico situacional sobre el problema que justifica la ejecución de los recursos y la intervención del P.p.	1. Definir y documentar un diagnóstico situacional dentro del Instituto, se pretende realizar un documento sobre el programa estratégico institucional del Instituto, donde se incluya el programa B088 Infraestructura para la calidad de los servicios de educación.	Departamento de Programación y Control presupuestal	S/D	30/06/2023	Diagnostico Situacional del Instituto	1. Documento sobre el diagnóstico situacional del Instituto que refleje la ejecución de los recursos y la intervención del Programa Presupuestal, se pretende realizar un documento sobre el programa estratégico institucional del Instituto, donde se incluya el programa B088 Infraestructura para la calidad de los servicios de educación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	S/D	S/D	Diagnostico Situacional del Instituto	El ASM se derivó en la Evaluación al ejercicio fiscal 2019, actualmente se encuentra concluido y atendido de acuerdo a la fecha de término

No.	Aspectos de mejora	Actividades	Area responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años N/A = No Aplica S/D = Sin Datos						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Sep-17	Mar-18	Sep-18	Mar-19	Sep-19	Mar-20	Sep-20	
3	Justificar el resultado de las metas de la MIR del Programa presupuestario Estatal que no se cumplieron, en aras de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.	1. Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Sustentable apertura dentro del sistema SIMON, para poder realizar un documento de matrices de indicadores que contemple el cierre del ejercicio dentro de las fechas que rigen las reglas de operación para los recursos de los fondos que ejecutamos dentro del Instituto.	Dirección de Planeación	S/D	31/07/2021	Contar con un documento que contenga el reporte de los avances y metas reales con el fin de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.	1. Envío de oficio INIFE/DP/ DPCP/1298/2021 a Secretaría de Desarrollo Sustentable, asunto: seguimiento ASM Evaluación INIFE, actualización del SIMON	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	S/D	MIR Reporte de avances de metas de los indicadores definitivo 2021 de enero 2021 a junio 2022	Se alimentaron los indicadores en la plataforma SIMON y se generó el reporte definitivo 2021, fueron debidamente firmados y enviados por correo.
		2. En los campos de la MIR, se hará la justificación respectiva de los resultados en los siguientes trimestres.	Dirección de Planeación	S/D	31/07/2021	Contar con un documento que contenga el reporte de los avances y metas reales con el fin de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.	1. Documento de matrices de indicadores que contemple el cierre de ejercicio dentro de las fechas que rigen las reglas de operación para los recursos de los fondos que ejecutamos dentro del Instituto. 2. Justificación en MIR 2do. Trimestre 2021.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	S/D	Matrices de indicadores de resultados 1er trimestre 2022	En las matrices de indicadores de resultados en el campo de justificación de resultados, en el análisis inicial e interpretación de resultados se incluye la información correspondiente.

No.	Aspectos de mejora susceptibles	Actividades	Area responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años N/A = No Aplica S/D = Sin Datos						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Sep-17	Mar-18	Sep-18	Mar-19	Sep-19	Mar-20		
4	Documentar en las MIR's del programa estatal las actividades que se realizan para la entrega de los bienes y/o servicios que componen el Pp, con el objeto de contar con todos los elementos que midan su desempeño y, con ello, mejorar la gestión para resultados.	Documentar las actividades que se realizan para la entrega de los bienes y/o servicios que componen el programa presupuestal.	Dirección de Planeación	S/D	31/07/2021	Documentar en las MIR's del Programa estatal las actividades que se realizan para la entrega de los bienes y/o servicios que componen el programa presupuestal.	Ya se cuentan documentadas en las MIR's del programa estatal las actividades que se realizan para la entrega de los bienes y/o servicios que componen el programa presupuestal.	N/A	N/A	N/A	N/A	S/D	S/D	Formatos de matrices de indicadores donde se encuentran documentadas las actividades que se realizan para la entrega de los bienes y/o servicios que componen el programa presupuestal	Desde el ejercicio 2020 se encuentran documentadas dentro de las matrices de indicadores las actividades que se realizan para la entrega de los bienes y/o servicios que componen el programa presupuestal.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del Avance del documento de trabajo al seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación, Ejercicio fiscal 2019. Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Oficio No. INIFE/DG/DP/436/2025.

Avance del Documento institucional

Nombre del Programa: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Modalidad: Estatal.

Dependencia / Entidad: Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa / Nayarit.

Unidad Responsable: INIFE.

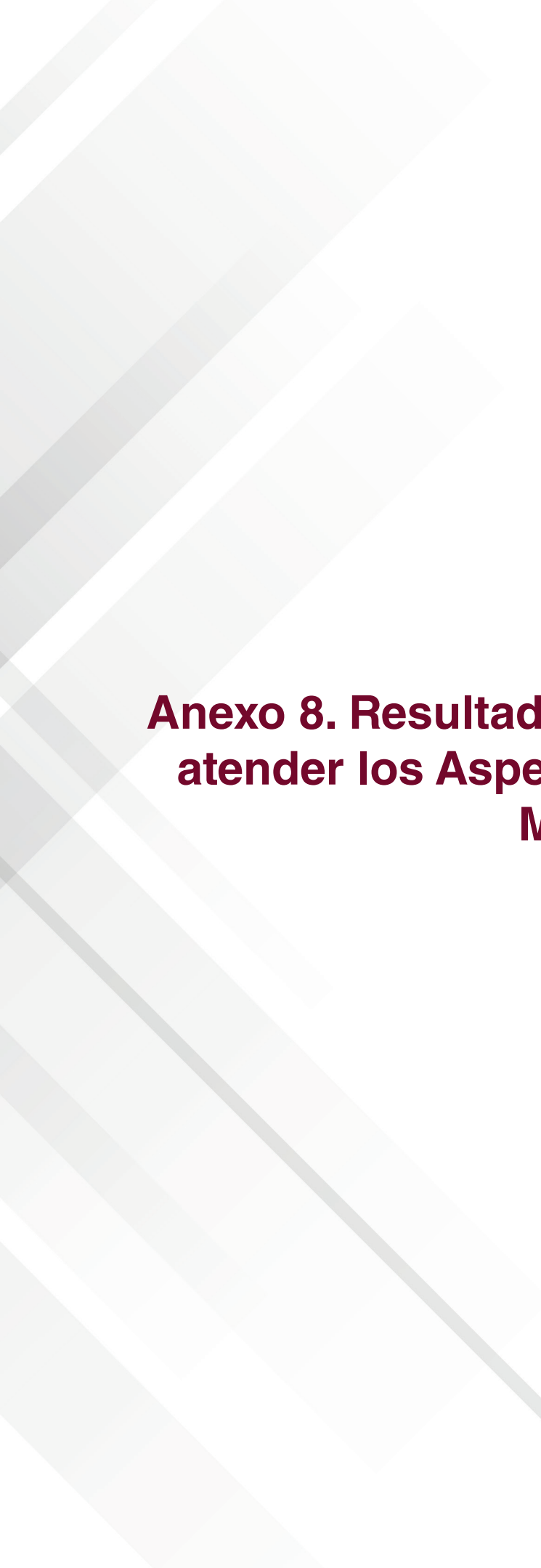
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

No.	Aspectos de mejora susceptibles	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años N/A = No Aplica S/D = Sin Datos						Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			Sep-17	Mar-18	Sep-18	Mar-19	Sep-19	Mar-20	Sep-20	
1	Desarrollar y documentar un Programa Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo con el objeto de trazar el curso deseable y probable del desarrollo Institucional que derive en propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas presupuestarios y proyectos a corto plazo.	Dirección de Planeación.	1. Creación del COCODI (Comité de Control y Desarrollo Institucional.	Dirección General.	S/D	01/05/2022	Programa Estratégico Institucional.	1. Creación del COCODI (Comité de Control y Desarrollo Institucional de septiembre del) con fecha 17 de septiembre del 2020 con el fin de poder realizar un programa de actividades para el desarrollo institucional con propósitos y objetivos a corto, mediano y largo plazo.	N/A	N/A	N/A	S/D	S/D	S/D	1. Acta de integración y sesión de instalación del COCODI.	Ya se encuentra en función el COCODI.

No.	Aspectos de mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años N/A = No Aplica S/D = Sin Datos							Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			Sep-17	Mar-18	Sep-18	Mar-19	Sep-19	Mar-20	Sep-20		
		Dirección de Planeación.	2. Se pretende realizar un documento sobre el Programa Estratégico Institucional del Instituto, donde se incluya el Programa B088 Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación.	Dirección General	S/D	30/062023	Programa Estratégico Institucional 2. Programa Institucional del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.		N/A	N/A	N/A	N/A	S/D	S/D	S/D	2. Programa Institucional del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.	Derivado de las observaciones emitidas por SDS el 24/06/2024, se tuvo comunicación a partir del mes de noviembre del mismo año con el IPLANAY, de la revisión por parte del personal del instituto, se realizaron las siguientes acciones: 1) debido a que el análisis que se elaboró inicialmente no permitía identificar las fortalezas y debilidades de la institución, el diagnóstico tuvo que replantearse. 2) se actualizó la redacción de objetivos, líneas de acción y metas en concordancia con las problemáticas identificadas en el diagnóstico actualizado. 3) se elaboró la vinculación del documento institucional con el nuevo PND 2025-2030, publicado en marzo del presente año 2025, así como la articulación de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 20230.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del Avance del documento de trabajo al seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación, Ejercicio fiscal 2019. Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Oficio No. INIFE/DG/DP/436/2025.

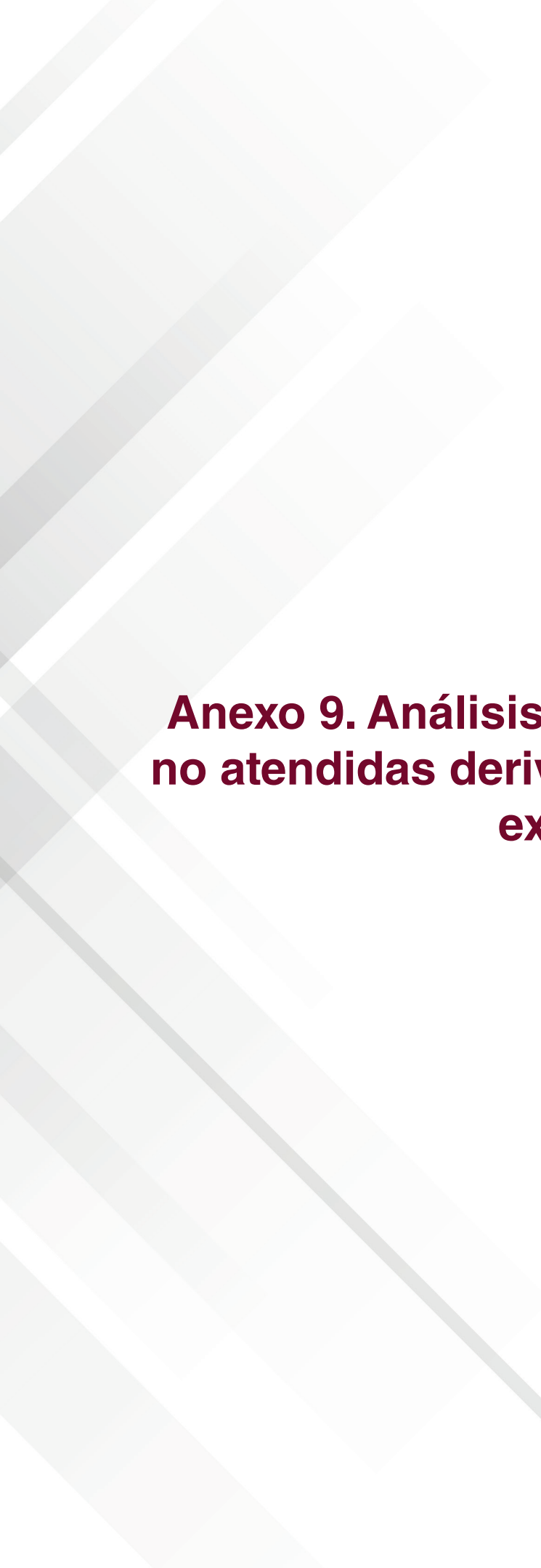


Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Resultados esperados	Avances %	Identificación del documento probatorio
1. Desarrollar y documentar un Programa Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo con el objeto de trazar el curso deseable y probable del desarrollo Institucional que derive en propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas presupuestarios y proyectos a corto plazo.	1. Creación del COCODI (Comité de Control y Desarrollo Institucional).	Programa Estratégico Institucional.	100.00%	Acta de integración y sesión de instalación del COCODI.
	2. Se pretende realizar un documento sobre el Programa Estratégico Institucional del Instituto, donde se incluya el Programa B088 Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación.		100.00%	Programa Institucional del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.
2. Definir y documentar un diagnóstico situacional sobre el problema que justifica la ejecución de los recursos y la intervención del Pp.	1. Definir y documentar un diagnóstico situacional dentro del Instituto, se pretende realizar un documento sobre el programa estratégico institucional del Instituto, donde se incluya el programa B088 Infraestructura para la calidad de los servicios de educación.	Diagnostico Situacional del Instituto.	90.00%	Diagnostico Situacional del Instituto.
3. Justificar el resultado de las metas de la MIR del Programa presupuestario Estatal que no se cumplieron, en aras de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.	1. Solicitar a la Secretaria de Desarrollo Sustentable apertura dentro del sistema SIMON, para poder realizar un documento de matrices de indicadores que contemple el cierre del ejercicio dentro de las fechas que rigen las reglas de operación para los recursos de los fondos que ejecutamos dentro del Instituto.	Contar con un documento que contenga el reporte de los avances y metas reales con el fin de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.	100.00%	MIR Reporte de avances de metas de los indicadores definitivo 2021 de enero 2021 a junio 2022.
	2. En los campos de la MIR, se hará la justificación respectiva de los resultados en los siguientes trimestres.		100.00%	Matrices de indicadores de resultados 1er trimestre 2022.
4. Documentar en las MIR's del programa estatal las actividades que se realizan para la entrega de los bienes y/o servicios que componen el Pp, con el objeto de contar con todos los elementos que midan su desempeño y, con ello, mejorar la gestión para resultados.	1. Documentar las actividades que se realizan para la entrega de los bienes y/o servicios que componen el programa presupuestal.	Documentar en las MIR's del Programa estatal las actividades que se realizan para la entrega de los bienes y/o servicios que componen el programa presupuestal.	100.00%	Formatos de matrices de indicadores donde se encuentran documentadas las actividades que se realizan para la entrega de los bienes y/o servicios que componen el programa presupuestal

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del Avance del documento Institucional y de Trabajo al seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación, Ejercicio fiscal 2019. Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Oficio No. INIFE/DG/DP/436/2025.



Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Con base en la evidencia revisada, se confirma que la totalidad de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones han sido atendidas, por tanto, no se identifica información adicional que deba incorporarse en el presente anexo.

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Modalidad: Estatal.

Dependencia / Entidad: Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa / Nayarit.

Unidad Responsable: INIFE.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Tipo de Población	Unidad de medida	Año 1*	Año 2*	Año 3*	Año...*	2024
Área de enfoque Potencial	Planteles educativos a nivel básico.	S/D	S/D	S/D	S/D	3,139
Área de enfoque Objetivo	Planteles educativos públicos a nivel básico.	S/D	S/D	S/D	S/D	2,900
Área de enfoque Atendida	Planteles educativos públicos a nivel básico.	S/D	S/D	S/D	S/D	366
P.A x100 P. O.		%	%	%	%	12.62%
Tipo de Población	Unidad de medida	Año 1*	Año 2*	Año 3*	Año...*	2024
Área de enfoque Potencial	Planteles educativos a nivel Media superior.	S/D	S/D	S/D	S/D	403
Área de enfoque Objetivo	Planteles educativos públicos a nivel Media superior.	S/D	S/D	S/D	S/D	205
Área de enfoque Atendida	Planteles educativos públicos a nivel Media superior.	S/D	S/D	S/D	S/D	7
P.A x100 P. O.	%	%	%	%	%	3.41%
Tipo de Población	Unidad de medida	Año 1*	Año 2*	Año 3*	Año...*	2024
Área de enfoque Potencial	Planteles educativos a nivel Superior.	S/D	S/D	S/D	S/D	110
Área de enfoque Objetivo	Planteles educativos públicos a nivel Superior.	S/D	S/D	S/D	S/D	38
Área de enfoque Atendida	Planteles educativos públicos a nivel Superior.	S/D	S/D	S/D	S/D	6
P.A x100 P. O.		%	%	%	%	15.78%

* S/D = Sin Datos.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos Oficio No. SE/0044/2025, enero 2025. Secretaría de Educación de Nayarit.

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Modalidad: Estatal.

Dependencia / Entidad: Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa / Nayarit.

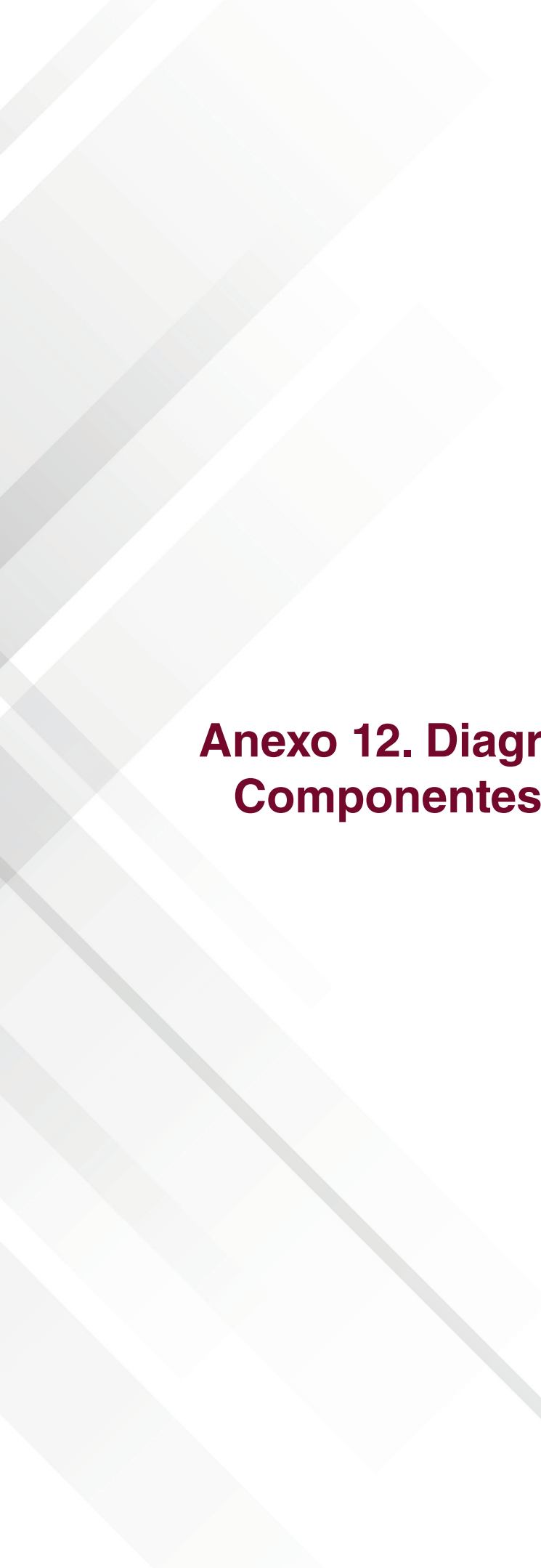
Unidad Responsable: INIFE.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Clave Estado*	Nombre Estado*	Clave Municipio*	Nombre Municipio*	Clave Localidad*	Nombre Localidad*	Total*	Mujeres*	Hombres*	Infantes 0-5 años y 11 meses*	Niñas y niños 6-12 años y 11 meses*	Adolescentes 13-17 años y 11 meses*	Jóvenes 18-29 años y 11 meses*	Adultos 30-64 años y 11 meses*	Adultos mayores 65 años*	Indígenas*	No indígenas*	Personas con discapacidad*
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* N/A = No Aplica.

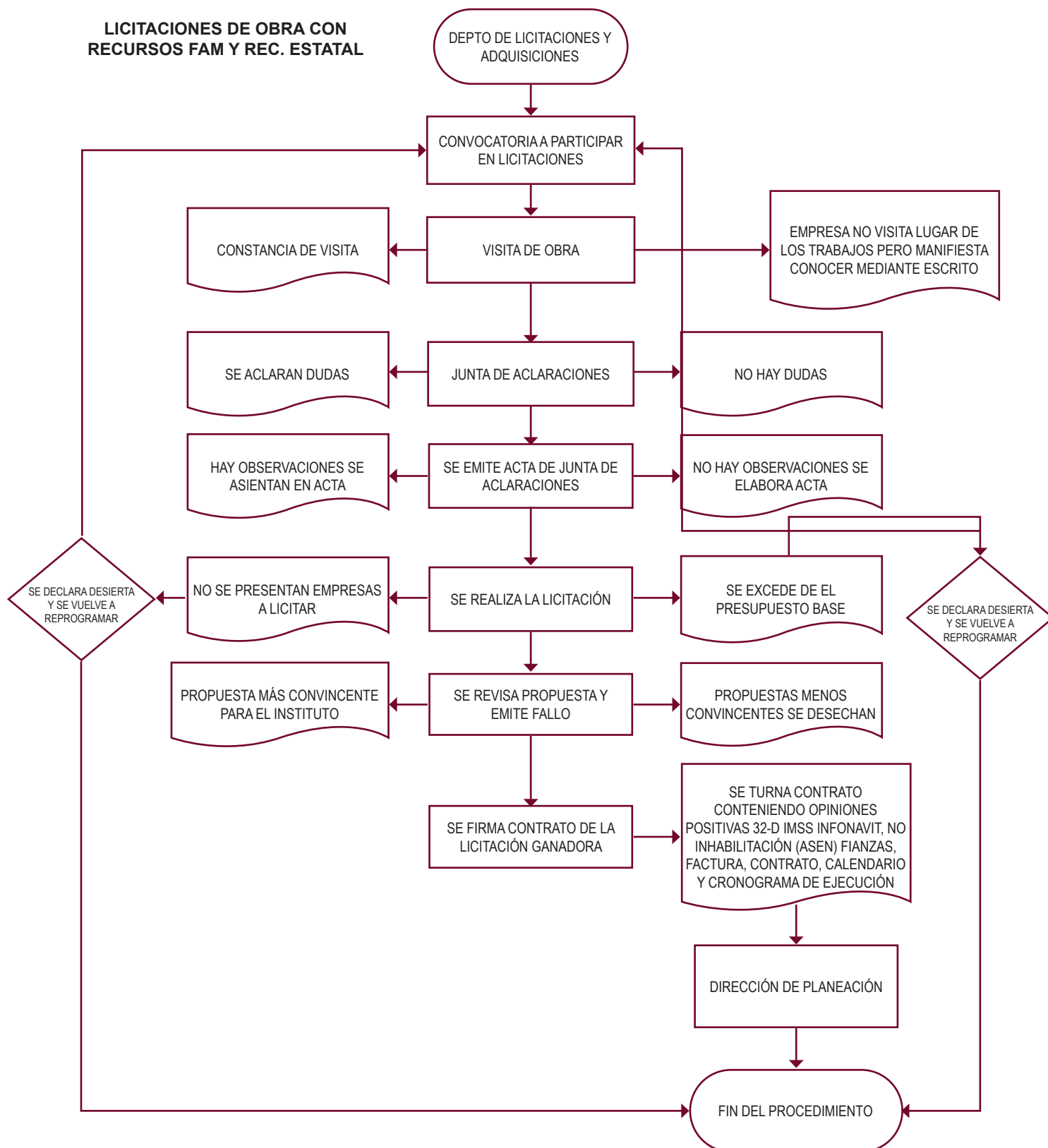


Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

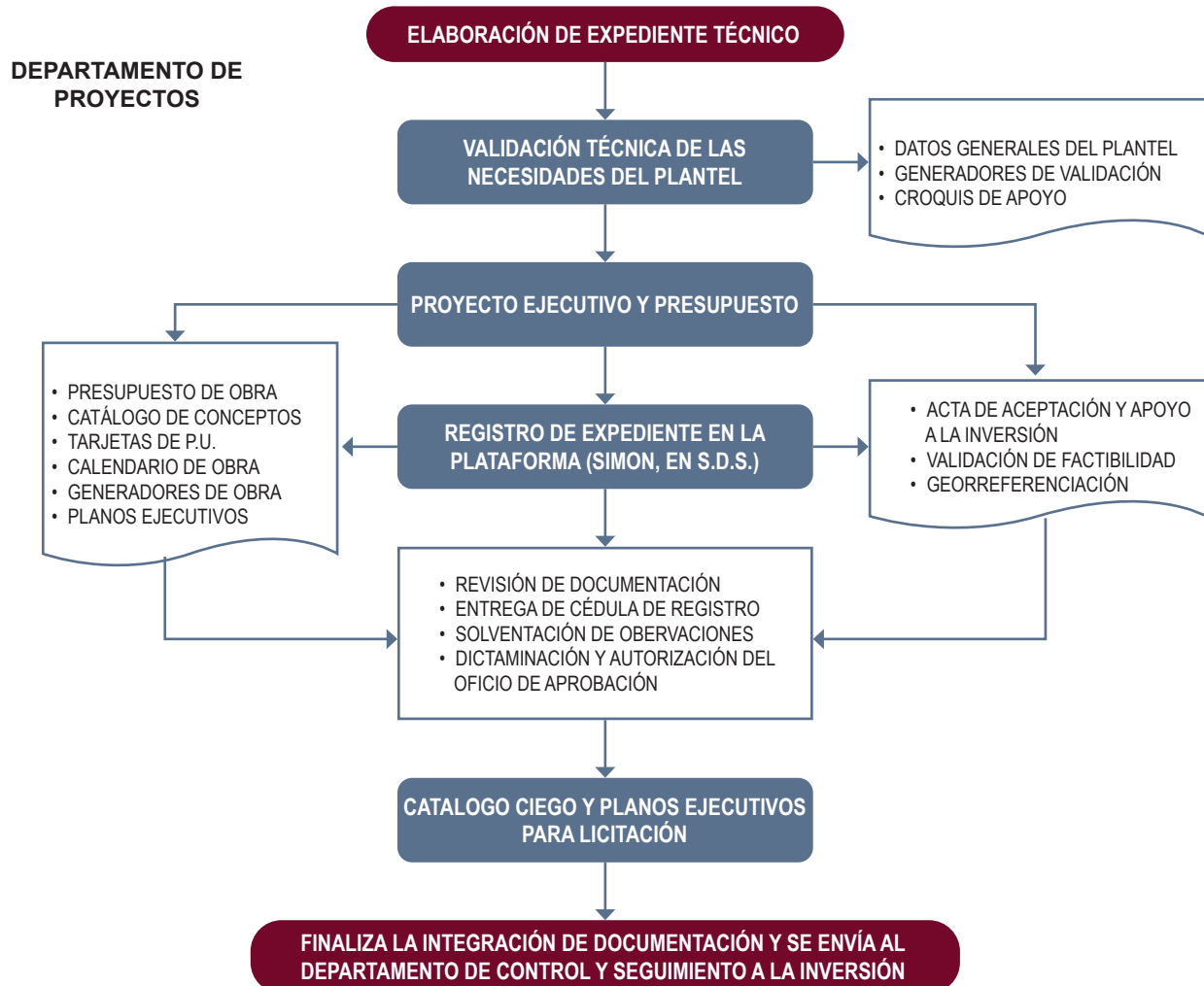
Paso 1: Licitación de obra:

LICITACIONES DE OBRA CON RECURSOS FAM Y REC. ESTATAL



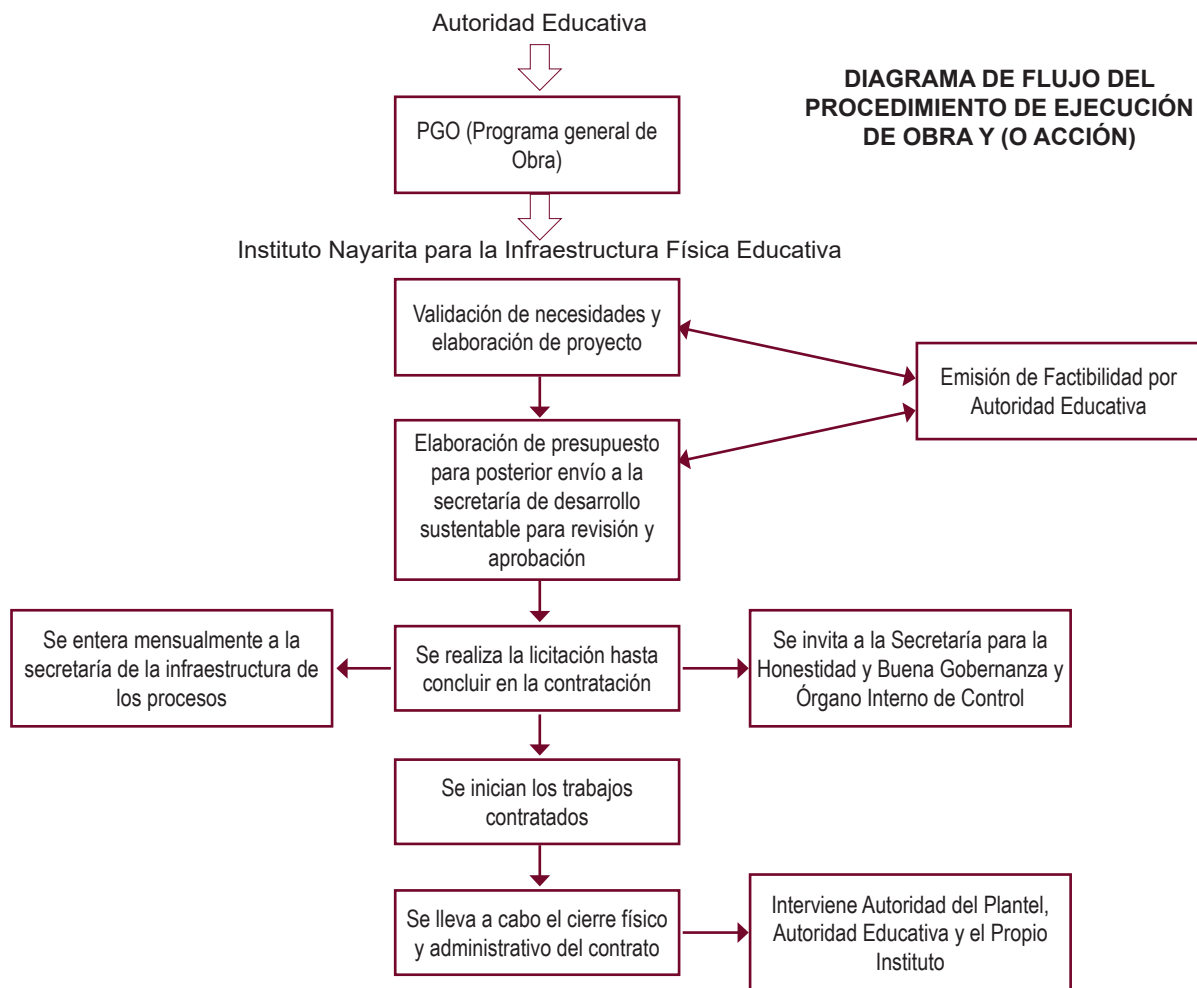


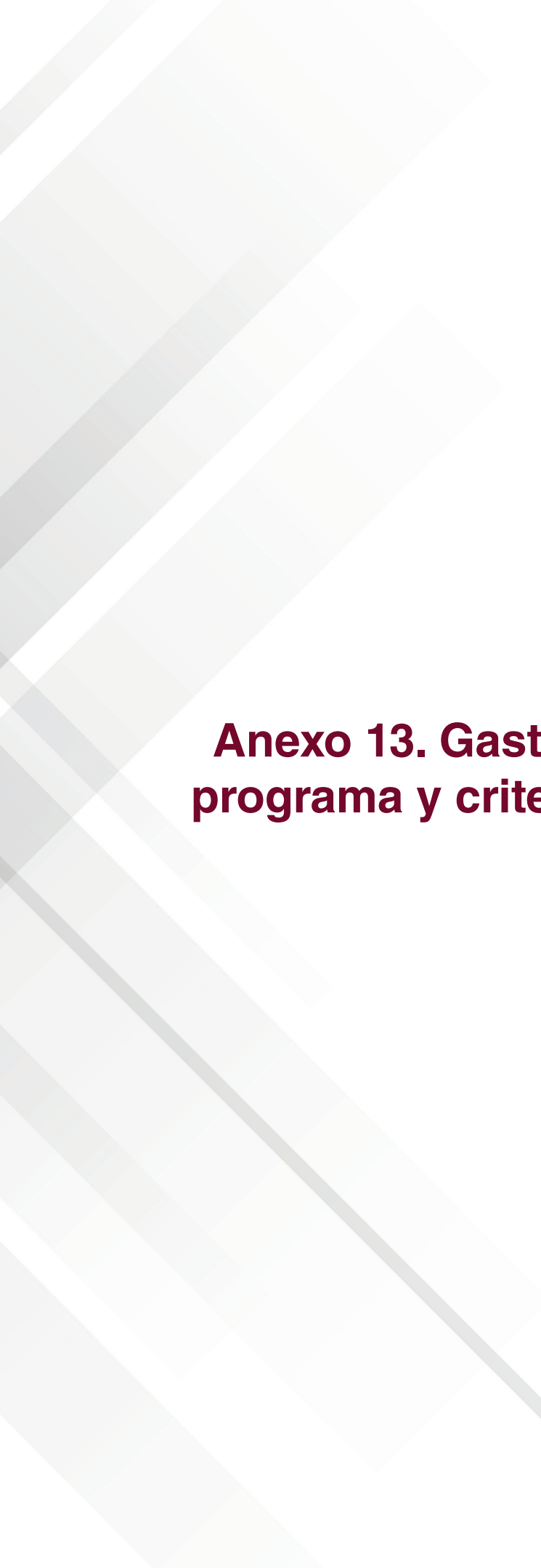
Paso 2: Elaboración de Expediente Técnico:





Paso 3: Ejecución de Obra:





Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Anexo 13. Gastos Desglosados del Programa y Criterios de Clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de Carácter permanente	\$ 0.00	
	1200	Remuneraciones al personal de Carácter transitorio	\$ 0.00	
	1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 0.00	
	1400	Seguridad Social	\$ 0.00	
	1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 0.00	
	1600	Previsiones	\$ 0.00	
	1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 0.00	
	Subtotal de Capítulo 1000		\$0.00	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de Administración, emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 0.00	
	2200	Alimentos y Utensilios	\$ 0.00	
	2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 0.00	
	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 0.00	
	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 0.00	
	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 0.00	
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 0.00	
	2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 0.00	
	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 0.00	
	Subtotal de Capítulo 2000		\$0.00	

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
3000: Servicios Generales	3100	Servicios Básicos	\$ 0.00	
	3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 0.00	
	3300	Servicios de Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 0.00	
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 0.00	
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 0.00	
	3600	Servicios de Comunicación social y Publicidad	\$ 0.00	
	3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 0.00	
	3800	Servicios Oficiales	\$ 0.00	
	3900	Otros Servicios Generales	\$ 0.00	
	Subtotal de Capítulo 3000		\$0.00	
4000: Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 0.00	
	4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 0.00	
	4300	Subsidios y Subvenciones	\$ 0.00	
	4400	Ayudas Sociales	\$ 0.00	
	4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 0.00	
	4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ 0.00	
	4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ 0.00	
	4800	Donativos	\$ 0.00	
	4900	Transferencias al Exterior	\$ 0.00	
	Subtotal de Capítulo 4000		\$0.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 0.00	
	5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 0.00	
	5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 0.00	
	5400	Vehículo y Equipo de Transporte	\$ 0.00	
	5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 0.00	
	5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 0.00	
	5700	Activos Biológicos	\$ 0.00	
	5800	Bienes Inmuebles	\$ 0.00	
	5900	Activos Intangibles	\$ 0.00	
	Subtotal de Capítulo 5000		\$0.00	

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
6000: Obras Públicas	6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 232,456,063.00	
	6200	Obra Pública en Bienes Propios		
	6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		
	Subtotal de Capítulo 6000		\$ 232,456,063.00	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y Criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	No aplica	
Gastos en Operación Indirectos	No aplica	
Gastos en Mantenimiento	No aplica	
Gastos en Capital	No aplica	
Gasto Total	No aplica	
Gastos Unitarios	No aplica	

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, informe definitivo 2024, nivel ejercicio del gasto. Los montos corresponden a la sumatoria del Programa presupuestario I007 Educación Básica e I008 Educación Media superior y Superior.



Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Anexo 14. Avance de los Indicadores Respecto de sus Metas

Nombre del Programa: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Modalidad: Estatal.

Dependencia / Entidad: Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa / Nayarit.

Unidad Responsable: INIFE.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin: Contribuir a incrementar la calidad educativa en Nayarit a través del mejoramiento de la infraestructura.	Porcentaje de infraestructura física educativa ejecutada.	Anual	13.89%	12.62%	91.05%	
Propósito: Alumnos de Escuelas Públicas del nivel Educativo básico cuentan con planteles con infraestructura física mejorada en el Estado de Nayarit.	Porcentaje de alumnos beneficiados por infraestructura educativa en el estado.	Anual	21.76%	24.16%	111.02%	Alumnos beneficiados de acuerdo a la planificación de metas establecidas anualmente en el (PGO) programa general de obras, los beneficiarios, así como los planteles atendidos con este programa, disminuyen o aumentan en relación a las necesidades más apremiantes de la población, por lo cual nuestros indicadores varían en consecuencia de las programaciones.
Componente 1: Espacios de educación básica construidos.	Porcentaje de espacios de Educación básica Construidos respecto a los programados en el PGO u otros, Niveles: preescolar, primaria y secundaria.	Trimestral	100.00%	66.67%	66.67%	De FAM BÁSICO 2024 REGULAR se encuentran 30 obras de construcción en proceso de ejecución (12 **concluidas de las cuales 6 están **finiquitadas) y 4 obras por iniciar su ejecución.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 2: Espacios de educación básica equipados.	Porcentaje de espacios de educación básica equipados respecto a los programados en el PGO u otros, niveles: preescolar, primaria y secundaria.	Trimestral	100.00%	50.00%	50.00%	De FAM BÁSICO 2024 REGULAR se encuentra un equipamiento entregado al 100.00% y un equipamiento en proceso de entrega para febrero de 2025. De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas que en su publicación del art. 17.
	Costo promedio de los espacios de educación básica equipados respecto a los programados en el PGO u otros, niveles: pre-escolar, primaria y secundaria.	Trimestral	\$ 1,842,170.00	\$ 2, 442,570.24	132.59%	De FAM BÁSICO 2024 REGULAR se encuentra un equipamiento entregado al 100.00% y un equipamiento en proceso de entrega para febrero de 2025.
Componente 3: Espacios de educación básica rehabilitados.	Porcentaje de espacios de educación básica rehabilitados respecto a los programados en el PGO u otros, Niveles: preescolar, primaria y secundaria.	Trimestral	100.00%	90.00%	90.00%	De FAM BÁSICO 2024 REGULAR se encuentran en proceso de ejecución 22 obras de rehabilitación (16**concluidas de las cuales 11 están **finiquitadas) y 2 obras por iniciar su ejecución.
	Costo promedio de los espacios de educación Básica rehabilitados respecto a los programados en el PGO u otros, Niveles: preescolar, primaria y secundaria.	Trimestral	\$ 977,013.65	\$ 1,440,550.46	147.44%	De FAM BÁSICO 2024 REGULAR se encuentran en proceso de ejecución 22 obras de rehabilitación (16**concluidas de las cuales 11 están **finiquitadas) y 2 obras por iniciar su ejecución.

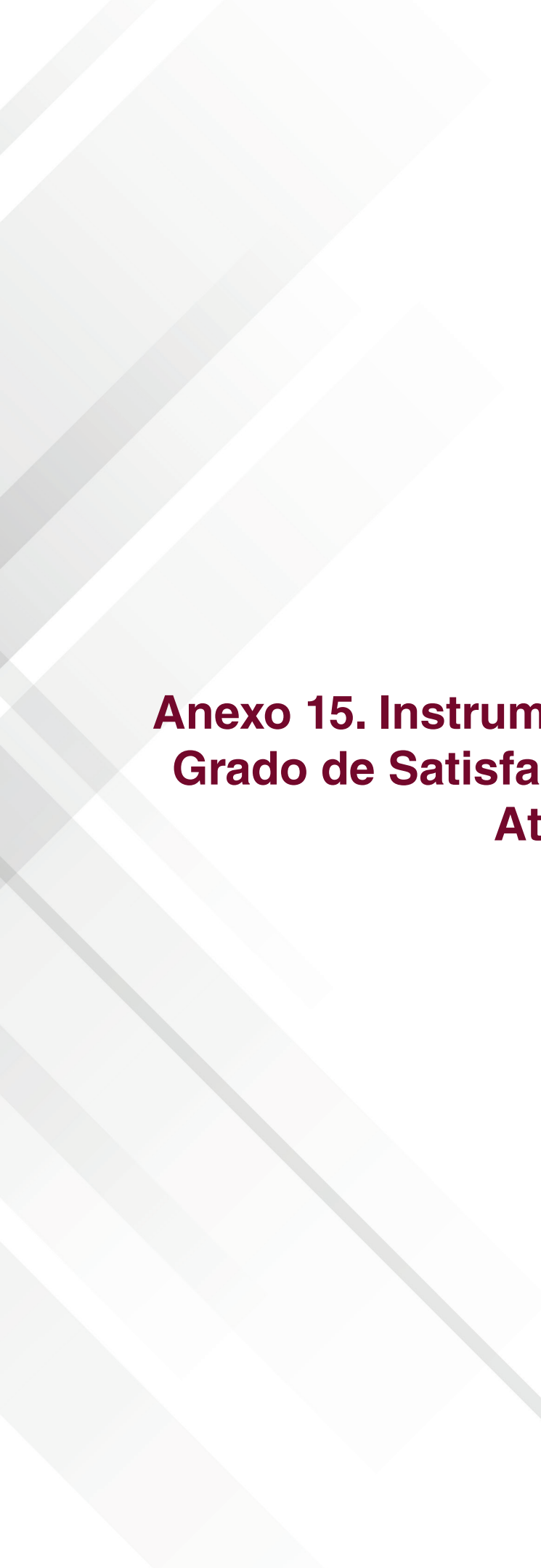
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 4: Obras de mantenimiento a espacios de educación básica realizadas.	Porcentaje de espacios de educación básica atendidos por el programa de mantenimiento, niveles: preescolar, primaria y secundaria.	Trimestral	100.00%	237.50%	137.50%	INIFE apoyando con mano de obra y material, algunas escuelas ya cuentan con material para su mantenimiento. Se realizaron varias acciones dentro del instituto para el mejoramiento de las instalaciones, así como limpieza y pintura en una sección del parque lineal.
	Costo promedio de los espacios de educación Básica atendidos por el programa de mantenimiento, niveles: preescolar, primaria y secundaria.	Trimestral	\$ 21,696.83	\$ 20,507.65	94.51%	INIFE apoyando con mano de obra y material, algunas escuelas ya cuentan con material para su mantenimiento. Se realizaron varias acciones dentro del instituto para el mejoramiento de las instalaciones, así como limpieza y pintura en una sección del parque lineal.
Componente 5: Solicitudes de necesidades de infraestructura atendidas.	Porcentaje de solicitudes de validación atendidas.	Trimestral	100.00%	105.00%	105.00%	INCLUYE SOLO PETICIONES AL INIFE, las validaciones atendidas se derivan de las solicitudes de las necesidades de infraestructura.
Componente 6: Espacios para la integración de expedientes técnicos validados.	Porcentaje de validaciones de espacios positivas.	Trimestral	100.00%	101.25%	101.25%	Se aprobaron 81 expedientes técnicos de los cuales 62 son de FAM BÁSICO 2024, 8 son de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2023, 2 son de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2021, 1 de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2018, 1 de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2017, 1 DE REMANENTES DE MONETIZACIÓN (2019,2020 Y 2023), 1 de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2016 y 5 son de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2024.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 7: Tiempos límites de procesos regulados.	Reducción al tiempo óptimo en la determinación de Programa General de Obra (PGO).	Anual	-99.22%	-100.00%	100.78%	El Programa General de Obra (BÁSICO) preliminar fue enviado por la Secretaría de Educación al instituto el 19 de diciembre del 2023 y el Programa General de Obra (BÁSICO) definitivo se envió a Secretaría de Educación para su formalización el día 06 de diciembre de 2024.
Actividades: Elaboración de Expedientes Técnicos de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.	Porcentaje de Expedientes Técnicos realizados.	Trimestral	100.00%	101.25%	101.25%	Se aprobaron 81 expedientes técnicos de los cuales 62 son de FAM BÁSICO 2024, 8 son de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2023, 2 son de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2021, 1 de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2018, 1 de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2017, 1 DE REMANENTES DE MONETIZACIÓN (2019,2020 Y 2023), 1 de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2016 y 5 son de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2024.
Actividades: Licitación de Obras de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.	Porcentaje de Licitaciones de Obras realizadas.	Trimestral	100.00%	121.70%	121.70%	Se realizaron 129 licitaciones de obra de las cuales 58 son de FAM BÁSICO 2024, 11 son de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2023, 1 es de RECURSO ESTATAL 2023, 2 son de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2021, 1 es de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2020, 1 es de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2018, 1 es de REMANENTES DE MONETIZACIÓN.

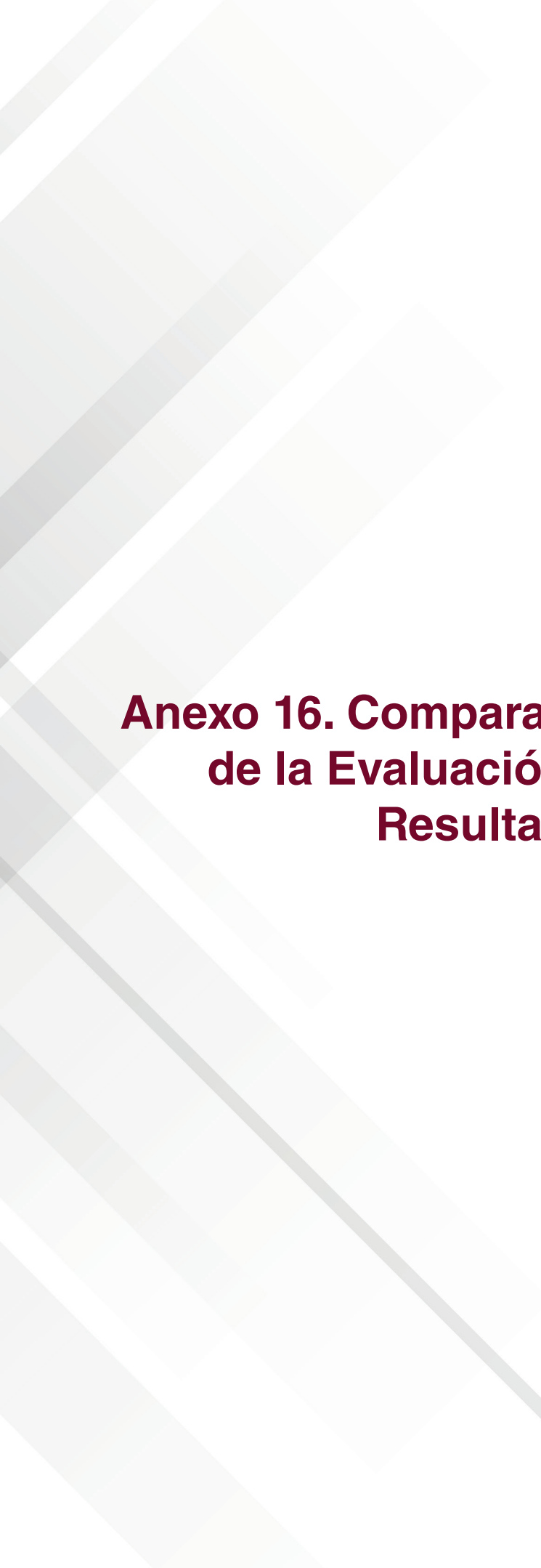
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividades: Supervisión de Obra aprobada y contratada de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.	Porcentaje de Supervisión de Obras Realizadas.	Trimestral	100.00%	92.67%	92.67%	Se supervisaron 139 obras, de las cuales 52 son de FAM BÁSICO 2024, 20 son de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2023.
Actividades: Revisión Financiera y Gestión de pago de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.	Porcentaje de Gestiones de Obras realizadas.	Trimestral	100.00%	128.57%	128.57%	Se realizaron 900 gestiones de pago: 323 de FAM POTENCIADO BÁSICO, 150 de FAM BÁSICO 2023 (REGULAR), 7 de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2020, 9 de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2021, 1 de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2022, 115 de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2023, 22 de RECURSO.
Actividades: Realización de Pagos de obras de espacios a Construir, rehabilitar y equipar.	Porcentaje de pagos de Obras realizados.	Trimestral	100.00%	128.57%	128.57%	Se realizaron 900 gestiones de pago: 323 de FAM POTENCIADO BÁSICO, 150 de FAM BÁSICO 2023 (REGULAR), 7 de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2020, 9 de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2021, 1 de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2022, 115 de REMANENTES DE MONETIZACIÓN 2023, 22 de RECURSO ESTATAL BÁSICO.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, reporte de avance de indicadores.



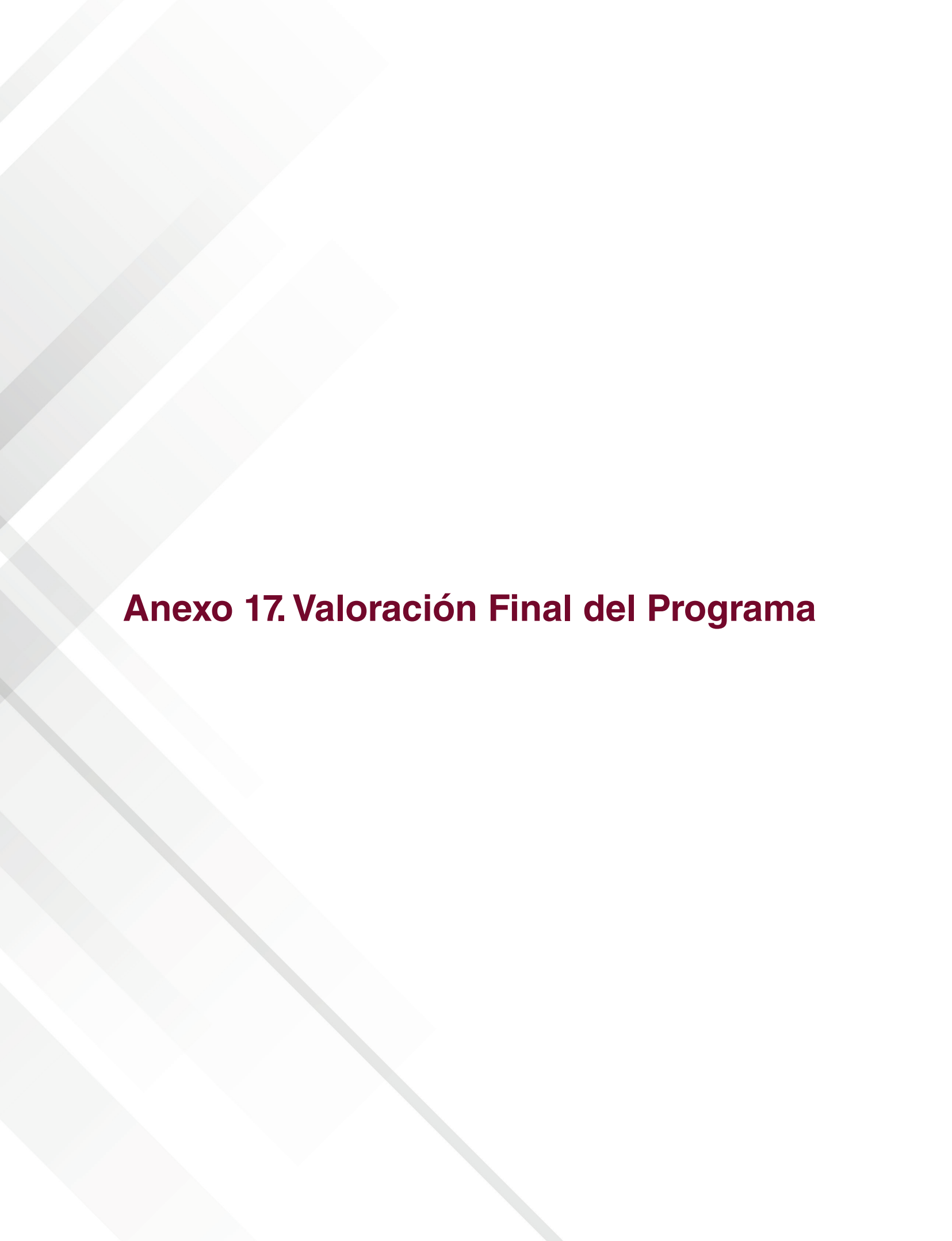
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

No aplica la aplicación de Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la Población atendida, principalmente porque el Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la calidad, atiende áreas de enfoque correspondiente a Planteles Educativos a nivel básico, media superior y superior en el Estado de Nayarit.



Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

El Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, no ha sido sujeto de una evaluación de Consistencia y Resultados anteriormente.



Anexo 17. Valoración Final del Programa

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

Modalidad: Estatal.

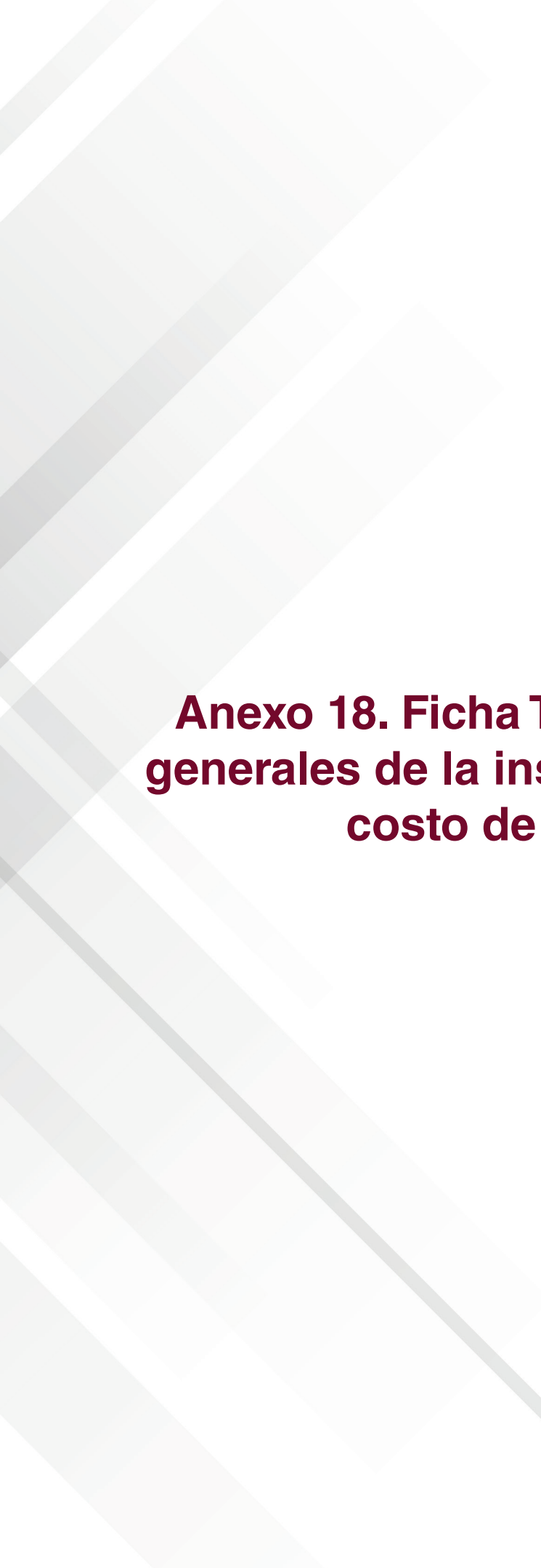
Dependencia / Entidad: Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa / Nayarit.

Unidad Responsable: INIFE.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2024.

Tema	Nivel	Calificación (%)	Justificación
Diseño	3.7	93.00	Un indicador no cumple con las características establecidas en la normatividad, además es necesario establecer actividades agrupadas para la generación de cada Componente.
Planeación y Orientación a Resultados	4.0	100.00	Se identifican procesos de planeación formal e institucionalizado, en congruencia con la normatividad aplicable.
Cobertura y Focalización	4.0	100.00	Se identifica una cobertura estructurada y sustentada en fuentes oficiales, lo que asegura información confiable y actualizada.
Operación	4.0	100.00	Se identifica un marco de operación sólido, con procesos claramente definidos, estandarizados y sistematizados.
Percepción de la Población Atendida	--	--	Debido a que el programa atiende áreas de enfoque con proyectos en infraestructura no aplica valoración.
Resultados	4.0	100.00	Se identifica desempeño positivo en los niveles de Fin y Propósito, evidenciado por el cumplimiento cercano al 100.00% de sus principales indicadores.
Valoración Final	3.9	98.60	



Anexo 18. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia Evaluadora: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.
Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Preciado Marín.
Nombres de los principales colaboradores: Mtro. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Planeación.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Javier Hernández González.
Forma de contratación de la instancia evaluadora: Convenio de Colaboración Institucional.
Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00.
Fuente de financiamiento: Subsidio Estatal.

Anexo 19. Fuentes de Información

Fuentes de información primaria:

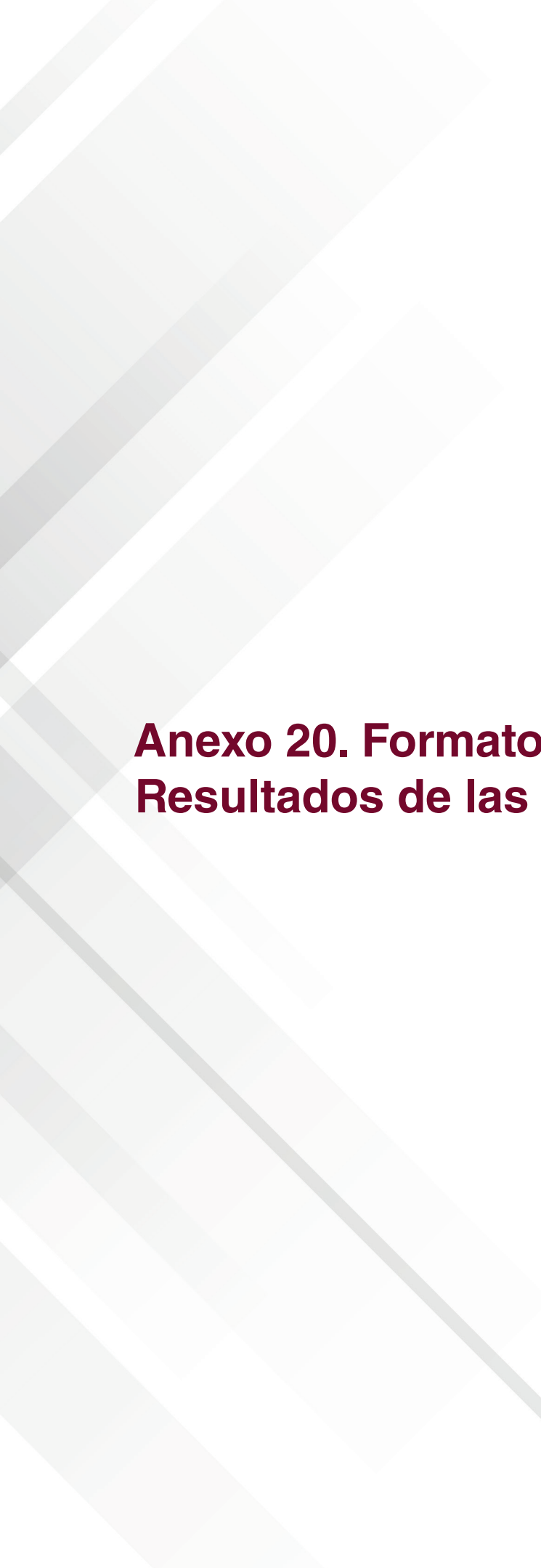
No.	Fuentes de información primaria
1	Matriz de Indicadores para Resultados MIR Estatal del Programa presupuestario: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Reporte de Avance de Metas de Indicadores; Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024.
2	Árbol de Problemas del Programa presupuestario Estatal: B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.
3	Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión Estratégica de largo plazo. Periódico Oficial del Estado de Nayarit, 4 de noviembre 2021.
4	Instituto Nayarita para la Infraestructura Educativa, Oficio No. SE/0044/2025, enero 2025.
5	Ficha Técnica de los Indicadores del Programa presupuestario Estatal B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.
6	Lineamientos de Operación de Programas presupuestarios, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Pp: Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.
7	Programa Estratégico Institucional del INIFE, Derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica e largo plazo.
8	Programa Sectorial para Disminuir el Rezago Educativo derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, Periódico Oficial del Estado, 13 de diciembre 2022.
9	Formato para la Instrumentación de Padrón de Beneficiarios de Programas Presupuestales, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Programa presupuestario: Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.
10	Programa Operativo Anual POA del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE, al cuarto trimestre.
11	Programa de Inversión Anual Basado en Resultados POABR 2024 (Gasto de Inversión), al cuarto trimestre, Programa presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE.
12	Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación, financiado con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicio fiscal 2019, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, marzo 2021.
13	Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario “B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad” financiado con recursos del FAM-IE, ejercicio fiscal 2023, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, noviembre 2024.
14	Oficio No. INIFE/DG/DP/436/2025, Seguimiento de ASM evaluación, abril de 2025.
15	Documento de Posición Institucional derivado de la Evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario “B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad” financiado con recursos del FAM-IE, ejercicio fiscal 2023, Instituto nayarita para la Infraestructura Física Educativa, junio 2025.
16	Avances de documento Institucional y de trabajo, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, Instituto nayarita para la Infraestructura Física Educativa, abril 2025.
17	Ficha Técnica del Programa presupuestal, I. Vinculación Planeación-programación-presupuestación, Periódico Oficial del Estado de Nayarit, diciembre 2023.
18	Base de datos de solicitudes de apoyo 2024, Secretaría de Educación de Nayarit SE.
19	Información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor, donde se da ejemplo de varias solicitudes recibidas por parte de las áreas de enfoque que solicitan apoyos.
20	Procedimiento del programa de mantenimiento apoyo a solicitudes recibidas, Diagrama de flujo, Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Nayarit INIFE.

No.	Fuentes de información primaria
21	Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Oficio No. INIFE/DG/DLA/ 0644/2024.
22	Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, Oficio No. INIFE/DG/DLA/0921/2024.
23	Formato de acta entrega-recepción a Mantenimiento de escuelas, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE.
24	Formato de acta entrega-recepción a rehabilitación y construcción de escuelas Públicas, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE.
25	Diagrama de Flujo del Procedimiento de Ejecución de Obra y/o Acción, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.
26	Cédula de Información Técnica, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED, Secretaría de Educación Pública SEP.
27	Validación de Factibilidad, Instituto Nayarita para la infraestructura Física Educativa INIFE, Gobierno del Estado de Nayarit.
28	Expediente Técnico 2024 INIFE, Instituto Nayarita para la infraestructura Física Educativa INIFE. FAM 2024.
29	Sistema para el Control de Obra, Formato E-1, Instituto Nayarita para la infraestructura Física Educativa INIFE.



Fuentes de información secundaria

No.	Fuentes de información secundaria (Consultada en portales oficiales)
1	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf
2	Informes Trimestrales, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta ejercicio del Gasto, Informe Definitivo 2024. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union .
3	Objetivos de Desarrollo Sostenible, Organización de las Naciones Unidas, Agenda 2030. Recuperado de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
4	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados
5	Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, apartado: IV.1 Nombre del Indicador. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
6	LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
7	La Escuela es Nuestra (LEEN), Secretaría de Educación Pública. Recuperado de: https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/utilidad
8	Ley de Planeación del Estado de Nayarit. Recuperado de: https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/des/1_marco_regulatorio/ley_planeacion.pdf
9	Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, informes definitivos a nivel destino del gasto. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
10	Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Artículo 31: Atribuciones de la Dirección General de Planeación y Evaluación Educativa; Fracción: VIII y XXVII, Periódico Oficial del Estado 25 de julio 2022. Recuperado de: https://educacion.nayarit.gob.mx/archivos/ACTUALIZACION%20NORMATECA%202025/6REGLAMENTOS/1Reglamento_Interior_De_La_Secretar%C3%ADa_De_La_Educaci%C3%B3n.pdf
11	Estadística Educativa, Sistema de Información y Gestión Educativa SIGED. Recuperado de: https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/estadistica_educativa.html
12	Ley General de Educación. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf
13	Instituto nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED, Normateca Técnica. Recuperado de: https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica
14	Compras MX, Consultas. Recuperado de: https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/
15	Volumen 3: Habitabilidad y funcionamiento; Tomo VI levantamiento de datos, revisión 2021. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED. Recuperado de: https://www.inifed.gob.mx/doc/pdf/2021/Normatividad/VO-LUMEN_3_tomo_VI_levantamiento_de_datos_2021.pdf
16	Capacitación para el manejo y operación de la plataforma SIMON, Secretaría de Desarrollo Sustentable SDS. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/capacitacion-para-el-manejo-y-operacion-de-la-plataforma-denominada-simon/
17	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, diciembre 2024. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/edg/Proyecto_de_Acuerdo.pdf
18	Sistema Integral de Indicadores de Desempeño SIID, instructivo metodológico. Secretaría de Desarrollo Sustentable SDS. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Instructivo_Metodologico_(SIID).pdf
19	Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, Auditoría Superior de la Federación. Recuperado de: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/MR-SRFT_a.pdf
20	Dirección de Planeación, Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa INIFE. Recuperado de: https://www.inifenay.gob.mx/planeacion.php
21	Sistema de Evaluación del Desempeño, Instituto Nayarita para la infraestructura Física Educativa INIFE. Recuperado de: https://www.inifenay.gob.mx/EvaluacionDesemp.php
22	Unidad de Transparencia del Instituto Nayarita para la infraestructura Física Educativa INIFE. Recuperado de: https://www.inifenay.gob.mx/utransparencia.php



Anexo 20. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24/julio/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 21/noviembre/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Javier Hernández González

Unidad administrativa: Dirección de Planeación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la evaluación de Consistencia y Resultados está basada en los Términos de Referencia, mediante un análisis de evidencia documental de gabinete, con base en la información enviada por parte del ente estatal ejecutor del Programa presupuestario, así como, la revisada mediante fuentes oficiales.

La metodología implica la respuesta justificada de las 47 preguntas que integran la evaluación, mediante la evidencia documental, a través del análisis de la información enviada y la consultada, los temas de análisis son:

- Diseño
- Planeación y Orientación a Resultados
- Cobertura y Focalización
- Operación
- Percepción de la Población Atendida
- Resultados

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información, de tal manera que resulta útil para que el ente estatal responsable del Programa evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública del estado de Nayarit.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros **X** Especifique: Evidencias documentales de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental. - Esta técnica basada en evidencias recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se cuenta con un diagnóstico situacional sólido que justifica la intervención del Programa Presupuestario en el estado de Nayarit.
- El problema central identificado —deficiencias en la infraestructura y equipamiento de planteles educativos— está respaldado por evidencia empírica y análisis conceptual.
- Existe coherencia entre el diagnóstico, la justificación y los objetivos del Programa, lo que fortalece la lógica de intervención.
- El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales vinculadas con la eficiencia terminal en educación primaria y secundaria.
- Se demuestra coherencia vertical entre el Fin, Propósito y Componentes del Programa con los instrumentos de planeación estatal y sectorial.
- Las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida se encuentran claramente definidas y cuantificadas por nivel educativo.
- Se identifican discrepancias entre las metas alcanzadas reportadas en la MIR y las áreas de enfoque objetivo y atendida, lo que sugiere falta de coherencia entre la planeación y los resultados.
- Los procesos de gestión para la generación y entrega de los Componentes se encuentran claramente definidos, sistematizados y respaldados por procedimientos y formatos oficiales.
- El INIFE cuenta con mecanismos establecidos para la recepción, seguimiento y rendición de cuentas, mediante plataformas digitales como SIMON y SEDNAY.
- El INIFE dispone de un Programa Estratégico Institucional y un Programa Operativo Anual (POA) que articulan la planeación, ejecución y seguimiento de los objetivos.
- El Programa ha sido sujeto a evaluaciones previas y ha implementado Programas de Trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados.
- La MIR presenta una estructura general clara con niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- No obstante, no es posible identificar de manera precisa las actividades necesarias para la generación y entrega de los componentes.

- El Componente 7 (“Tiempos límites de procesos regulados”) no cumple con las definiciones establecidas en la Metodología del Marco Lógico, ya que corresponde más a un indicador de gestión que a un bien o servicio entregado.
- El indicador establecido para medir el objetivo del Componente 7 “Reducción al tiempo óptimo en la determinación de Programa General de Obra (PGO)” no cumple con las características establecidas en la Guía para el diseño de indicadores.
- Los indicadores del Programa cuentan con fichas técnicas que integran información para su seguimiento y monitoreo, aunque algunos presentan deficiencias en su formulación y claridad.
- Se requiere mejorar la presentación de metas programadas y alcanzadas, ya que actualmente no se diferencian con precisión en los documentos normativos.
- El Programa presupuestario muestra coincidencias con el Programa Federal “La Escuela es Nuestra (LEEN)”, al compartir el propósito de mejorar la infraestructura educativa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un diagnóstico situacional que sustenta la pertinencia de la intervención del Programa Presupuestario en el estado de Nayarit, al evidenciar las necesidades y problemáticas que justifican su implementación.
- Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario cuentan con fichas técnicas que integran información relevante para su adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.
- El INIFE cuenta con un Programa Estratégico Institucional que permite identificar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027.
- El Programa presupuestario presenta una cobertura amplia y estratégica que busca atender las necesidades de infraestructura de los planteles educativos en Nayarit.
- Los procesos de gestión para la generación y entrega de los Componentes del Programa Presupuestario se encuentran claramente definidos y sistematizados.
- Existen mecanismos para dar seguimiento y garantizar la rendición de cuentas del Programa Presupuestario, incluyendo el uso de plataformas digitales como SIMON y SEDNAY.
- El Programa presupuestario presenta un desempeño positivo, al reportar metas cumplidas cercanas al 100.00% en sus indicadores estratégicos.
- El Programa Presupuestario ha sido objeto de evaluaciones anteriores, de las cuales se derivaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que fueron atendidos mediante la implementación de programas de trabajo orientados a su total solución.

2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron Oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- No es posible identificar con claridad las actividades necesarias para la generación y entrega de los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario.
- El bien y servicio definido como Componente 7 no cumple con la definición establecida, dado que corresponde más a un indicador de gestión que a un bien o servicio concreto entregado.
- Se identifican discrepancias entre las metas alcanzadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario y las áreas de enfoque definidas como objetivo y atendidas.
- El indicador definido para el Componente 7 no cumple con las características establecidas en la normatividad aplicable, por lo que requiere ser rediseñado para garantizar su pertinencia y funcionalidad en el seguimiento del programa.

2.3.4 Amenazas:

No se identificaron Amenazas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad en Nayarit presenta un diseño sólido y metodológicamente consistente, con procesos claramente definidos, estandarizados y sistematizados que abarcan la selección, ejecución y seguimiento de proyectos de construcción, mantenimiento y equipamiento de planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior. Su operación se sustenta en diagnósticos técnicos confiables, alineación con instrumentos estratégicos estatales y nacionales, así como en la aplicación de indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, lo que garantiza transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas.

El Programa muestra un desempeño positivo en los niveles de Fin y Propósito, alcanzando o superando las metas programadas en sus indicadores principales, lo que refleja la efectividad de las estrategias implementadas para fortalecer la infraestructura educativa y la calidad de la educación en el estado, asimismo, se identifica que se devengó el 99.97% del recurso ministrado al INIFE.

Finalmente, aunque el Programa no aplica mecanismos para evaluar la satisfacción directa de los beneficiarios, su enfoque en resultados técnicos y financieros asegura la efectividad, cobertura y calidad de los proyectos ejecutados, refuerza la articulación con otros programas y consolidando un marco institucional que favorece la mejora continua, la transparencia y la equidad en la infraestructura educativa de Nayarit.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Identificar y establecer las actividades suficientes y necesarias para la generación y entrega de los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario, con el objetivo de mejorar la coherencia y viabilidad del diseño del programa y asegurar el cumplimiento de lo establecido en la metodología y normatividad aplicable.

2. Rediseñar el bien y/o servicio definido como Componente 7, alineándolo con las características definidas en la normatividad aplicable, con el objetivo de mejorar su claridad, precisión, pertinencia y verificabilidad.



3. Rediseñar el indicador utilizado para medir el grado de cumplimiento del Componente 7, alineándolo con las características definidas en la normatividad aplicable, con el objetivo de mejorar su claridad, precisión, pertinencia y verificabilidad.

4. Revisar y ajustar la definición de las áreas de enfoque, tanto en su categoría objetivo como atendida, con el propósito de asegurar la consistencia y coherencia entre las metas programadas y los resultados efectivamente reportados, fortaleciendo así la precisión en el seguimiento y evaluación del Programa Presupuestario.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Preciado Marín

4.2 Cargo: Subdirector de Gasto Público PbR y SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadam@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 333659-5550 Ext. 604

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): B088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad.

5.2 Siglas: B088

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE).

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal X Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Javier Hernández González
planeacion@inifenay.gob.mx
311 2621687

Unidad administrativa: Dirección de Planeación

6. Datos de Contratación de la Evaluación

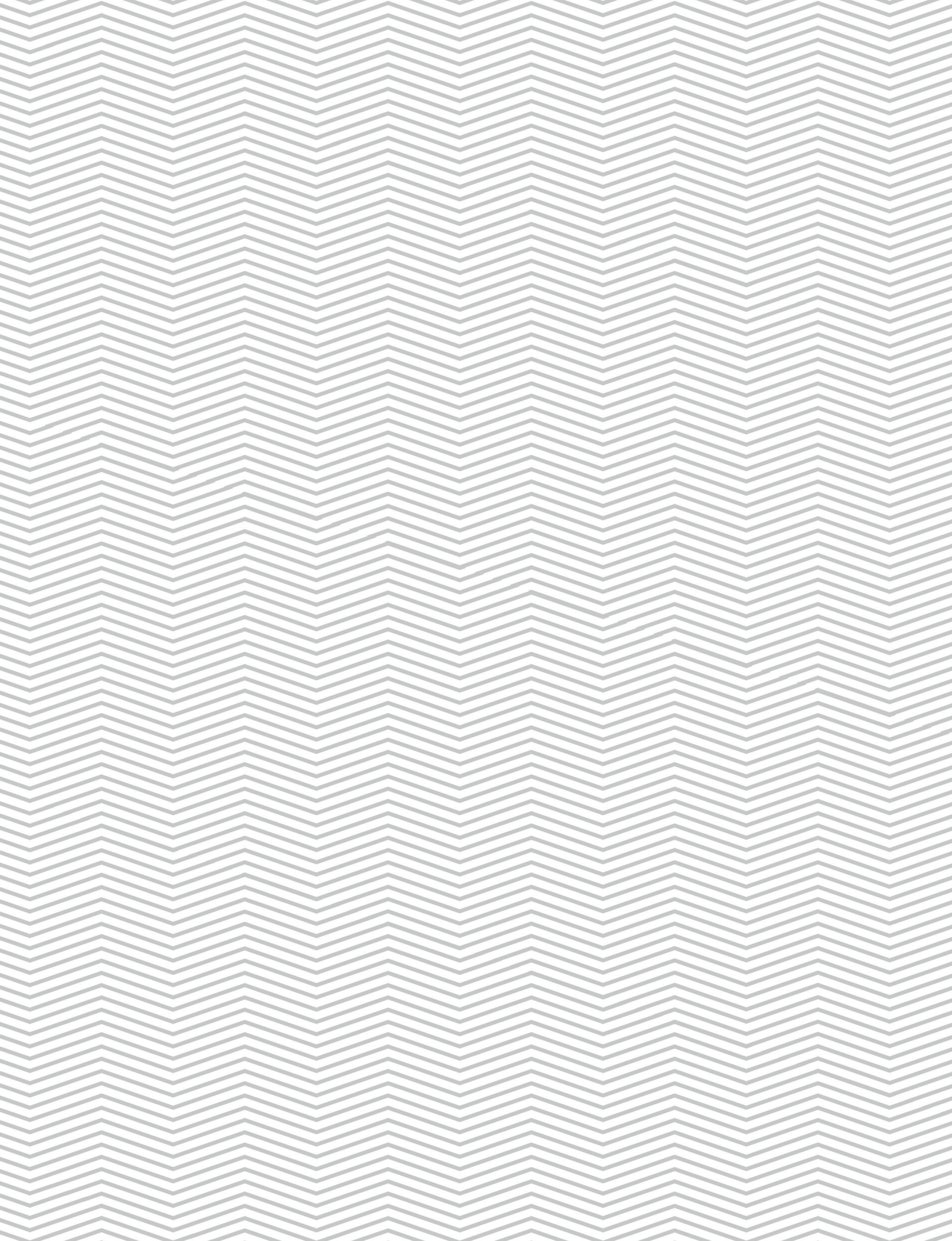
6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) **X**

Convenio específico de colaboración Institucional entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, a quien en lo sucesivo se denominará (INDETEC) y el Estado de Nayarit a través del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE).

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Subsidio Estatal
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.inifenay.gob.mx https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2025/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.inifenay.gob.mx https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2025/





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



www.indetec.gob.mx